



Agenda Urbana MURCIA 2030



AGENDA MURCIA PLAN DE ACCIÓN

Julio 2022



Índice de contenidos

1. Introducción	1
1.1. Agenda Urbana Española	2
1.2. Agenda Murcia	3
2. Metodología	5
2.1. Situación actual.....	6
2.2. Programación.....	8
2.3. Identificación	11
2.4. Formulación	16
2.5. Ejecución y seguimiento.....	17
2.6. Evaluación	17
2.7. Diseminación	18
3. Hallazgos: matriz DAFO	20
3.1. Debilidades	23
3.2. Amenazas	27
3.3. Fortalezas.....	29
3.4. Oportunidades	33
4. Marco Estratégico	39
4.1. El camino hacia el desarrollo sostenible.....	40
4.2. Plan de Acción de la Agenda 2030: España y Región de Murcia	44
4.3. La planificación estratégica urbana y territorial en la Unión Europea.....	47
4.4. Agenda Urbana Española	49
4.5. La Agenda Murcia.....	51
5. Plan de Acción	57
5.1. Introducción	58
5.2. Visión de la Agenda Murcia.....	62
5.3. Arquitectura estratégica Agenda Murcia.....	64
5.3.1. Murcia y su entorno	65
5.3.2. Murcia próxima.....	67
5.3.3. Murcia sostenible	70
5.3.4. Un municipio para las personas	72
5.3.5. Un ayuntamiento abierto.....	75
5.3.6. Promoción económica y empleo.....	76
5.4. Fichas de Objetivos Estratégicos de la Agenda Murcia	79
5.5. Cronograma.....	143
5.6. Alineamiento Agenda Murcia - Agenda Urbana Española.....	144
6. Implementación, evaluación y seguimiento	145
6.1. Estructura de gestión	146
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación	149
6.2.1. Fases y entregables del plan de evaluación	150
6.2.2. Procedimiento para el cálculo de indicadores	152
6.2.3. Técnicas empleadas para la obtención de información	155
6.2.4. Criterios a seguir en el proceso de evaluación.....	156
6.2.5. Indicadores de evaluación y seguimiento definidos.....	157

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Agenda Urbana Española

La Organización de Naciones Unidas (ONU) prevé que dentro de 20 años, dos tercios de la población mundial serán urbanas, concentrándose en las ciudades. En España, este porcentaje ya se ha alcanzado, y de los 46,5 millones de habitantes que existen (2017), el 80% se concentra en áreas urbanas, las cuales representan únicamente el 20% del territorio, situándose entre los países con un mayor porcentaje de población urbana de toda la Unión Europea.

Nunca antes en la historia, las ciudades habían tenido el protagonismo que tienen hoy. El mundo es urbano y la sociedad también. De ahí que los retos globales de todo tipo (sociales, medioambientales, culturales, económicos, territoriales, etc.) deban abordarse dentro de las ciudades y mediante estrategias de carácter integrado y holísticas.

Imagen 01.- Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española



La presión que ejerce la actividad turística en muchas ciudades, la amenaza que supone el cambio climático y la despoblación, la intensidad y la velocidad de los cambios, la pérdida de biodiversidad, la creciente inequidad social y las desigualdades y las dificultades de los sistemas urbanos convencionales para ofrecer respuestas requieren, de manera urgente, revisar los patrones de desarrollo y de crecimiento de las ciudades. Será en ellas donde se gane o se pierda la batalla por la sostenibilidad y ello pese a que deba reconocerse que los retos y oportunidades que afrontan las ciudades son muy diferentes en función de su tamaño, escala y del contexto en el que cada una de ellas se sitúa.

En este sentido, la Agenda Urbana Española puede convertirse en una excelente oportunidad para incorporar al desarrollo de las ciudades, un código nuevo, formado por principios, objetivos estratégicos, líneas de actuación, reglas y procedimientos, protocolos y planes y cualesquiera otros elementos que, adecuados a la realidad del momento, permitan abordar el reto colectivo de un modelo que sepa conjugar el desarrollo económico y social, con una visión sostenible. Su planteamiento es acorde con los retos planteados y con la visión estratégica de las dos Agendas Urbanas internacionales suscritas en 2016. También se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Además, no se olvida de los pueblos, ni de los territorios predominantemente rurales, que también juegan un papel muy importante en el desarrollo y que viven constantemente bajo el riesgo de la despoblación.

1.2. Agenda Murcia

En 2013, Murcia comenzó un proceso de reflexión estratégica tratando de definir un modelo de municipio que orientara las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible. Para ello, se diseñó una metodología que combinaba diferentes técnicas de trabajo, análisis e investigación de información procedente de fuentes primarias y secundarias, junto con el desarrollo de técnicas participativas. A través de las mismas, se le dio voz a la ciudadanía, haciéndolos protagonistas de la elaboración de estrategias, selección y priorización de operaciones, materializándose en la “Estrategia de Ciudad Murcia 2020”.

Este proceso, articulado en torno a los objetivos temáticos y prioridades de inversión del periodo 2014-2020, permitió crear una visión compartida e integrada del municipio, que ha servido de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social del mismo. De él han surgido nuevos instrumentos normativos y de planeamiento, propuestas de intervención, planes sectoriales, metodologías participativas y, al mismo tiempo, ha contribuido a generar mecanismos estables de participación y consolidar la presencia de Murcia en numerosas redes nacionales e internacionales.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y específicamente el objetivo 11 que persigue “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” requiere una evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación de los instrumentos normativos, financieros y de planeamiento que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, generando de forma paralela nuevos procesos de participación que permitan el desarrollo eficiente del proceso de implementación del nuevo marco estratégico internacional sobre las ciudades y, específicamente, el de la Agenda Urbana Española. El diseño metodológico que seguirá el municipio de Murcia para la elaboración de su Agenda Urbana 2030 se apoya en la experiencia acumulada en los procesos de reflexión estratégica llevados a cabo en los últimos años. La elección de esta metodología para el desarrollo de la Agenda municipal se debe, por un lado, a su elevada capacidad para

articular de una forma adecuada políticas, programas y proyectos; y por otro lado, a su elevada modularidad y visión holística del territorio, lo que se traduce en una mayor flexibilidad durante el proceso de implementación y, sobre todo, en un elevado potencial para integrar en una única estrategia las diferentes funciones urbanas.

Esta metodología sitúa a la participación ciudadana como un elemento clave, la cual tiene presencia en diferentes fases del diseño, lo que se traduce en un claro respaldo a los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno, creando instrumentos de co-diseño, co-ejecución y co-evaluación de las diferentes líneas estratégicas y propuestas de intervención.

2. METODOLOGÍA

2.1. Situación actual

La metodología de elaboración de la Agenda Murcia ha contemplado un diseño eminentemente participativo, en el que se ha buscado la implicación de la ciudadanía y el resto de agentes locales, de forma que fuese posible contar con diferentes visiones que permitiesen disponer de un diagnóstico certero y detallado de la situación real para, a partir de ahí, diseñar un Plan que diese una respuesta eficaz a los objetivos operativos y estratégicos definidos.

Esta metodología ha dado continuidad a la desarrollada ya con éxito en el pasado para la elaboración de la Estrategia de Ciudad Murcia 2020. Dicho proceso permitió crear una visión compartida e integrada del municipio que ha servido de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social del municipio, surgiendo numerosos instrumentos normativos y de planeamiento, propuestas de intervención, planes sectoriales y mecanismos estables de participación.

La Estrategia de Ciudad Murcia 2020 estaba apoyada en un marco estratégico que ha evolucionado de una forma muy importante a lo largo de los últimos años, como queda patente en el capítulo cuarto de la Agenda Murcia. Desde entonces, las políticas internacionales, europeas, nacionales y regionales han sufrido importantes transformaciones en un proceso de reconfiguración de los territorios para dar respuesta al desarrollo urbano, y también en el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, específicamente, en el despliegue de líneas de actuación orientadas a dar cumplimiento al objetivo 11, que persigue *“lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*. Este proceso de transformación del marco estratégico a nivel internacional ha requerido de una exhaustiva evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación de los instrumentos normativos, financieros y de planeamiento que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, para el desarrollo del proceso de implementación del nuevo marco internacional sobre las ciudades y, específicamente, el de la Agenda Urbana Española.

En este contexto, y con el objetivo de dar respuesta a esta necesidad, se estableció un plan para el diseño y puesta en marcha de la Agenda Murcia dividido en seis fases:

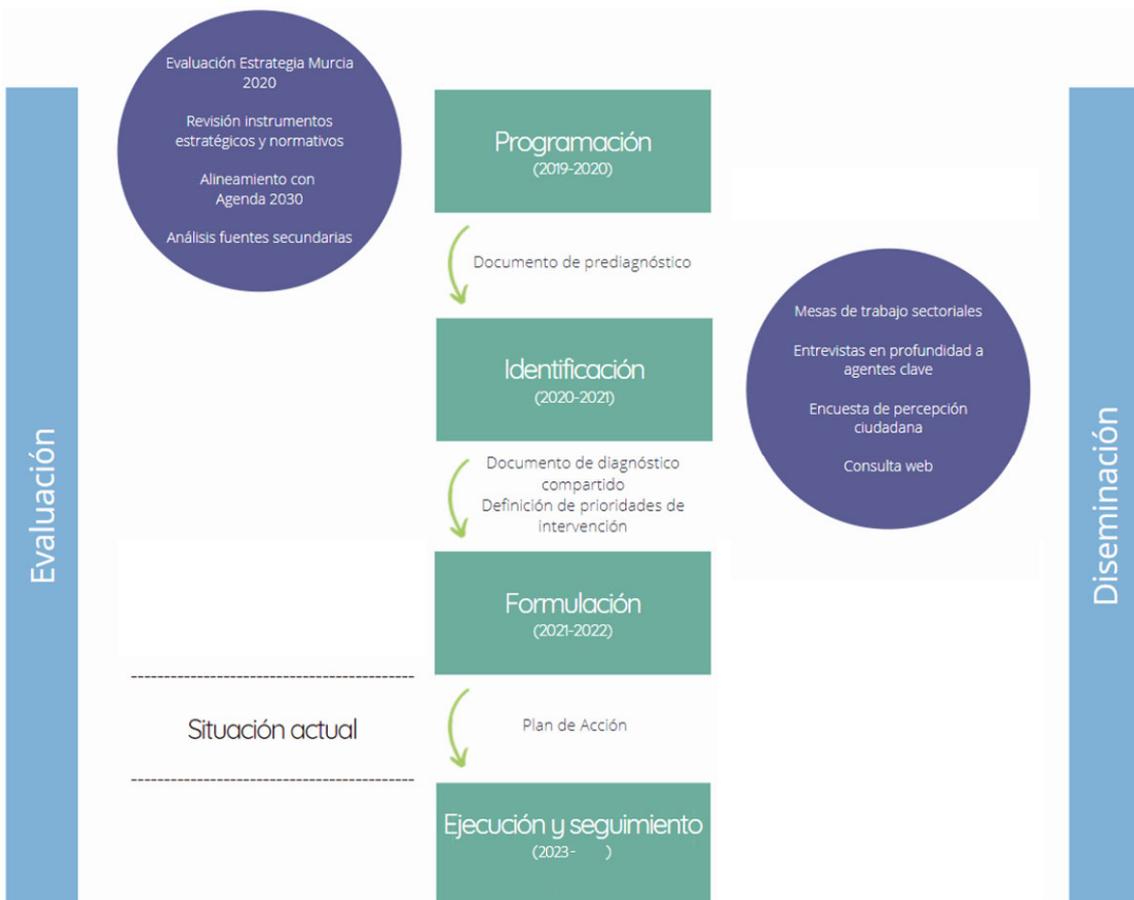


A modo resumen, el primer punto para la definición de la Agenda Murcia consistió en analizar la situación del municipio, incluyendo en este prediagnóstico territorial los indicadores de seguimiento contemplados en la Agenda Urbana Española y un completo

sistema de indicadores que permitieron identificar los principales estrangulamientos y potencialidades existentes en el municipio de Murcia.

Tras la fase inicial de prediagnóstico, en el que se utilizaron fundamentalmente fuentes secundarias, se realizó un proceso participativo de amplio alcance para caracterizar los principales estrangulamientos detectados, así como ir redefiniendo los temas críticos que resultaba necesario abordar y profundizar en determinados hallazgos. Este trabajo de campo, que se estructuró en diferentes fases, contó con un amplio despliegue de canales de participación, lo que permitió, por un lado, conocer la percepción de los habitantes de la ciudad sobre los principales retos que debía afrontar el municipio y, por otro lado, ir tejiendo redes y complicidades con los diferentes actores locales para lograr que la Agenda Murcia fuese un proyecto de la ciudadanía del territorio.

Fases del proceso de elaboración de la Agenda Murcia



Cabe señalar que el proceso participativo llevado a cabo ha reconocido el papel del Consejo Social de Murcia como máximo órgano de participación ciudadana del municipio de Murcia, contemplando la realización de entrevistas a sus miembros y la constitución de una serie de mesas de trabajo sectoriales que han fomentado el trabajo conjunto y que han permitido no sólo establecer nuevos vínculos entre la administración local y las entidades de la sociedad civil, sino conseguir una mayor

identificación con la hoja de ruta para la implementación de la Agenda Murcia. De esta forma, el Consejo Social se ha convertido en un eje vertebrador del nuevo modelo de ciudad surgido de la Agenda Urbana y gracias a los instrumentos y técnicas participativas ha permitido clarificar las relaciones que vinculan a los agentes presentes en el territorio y las dinámicas sociales y productivas existentes en el territorio, lo que favorece la aparición de complicidades y sinergias.

Este proceso, en el que han participado más de mil doscientas personas entre los diferentes instrumentos, también ha permitido saber cuál es la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de los servicios públicos, conocer la opinión sobre los proyectos motores y establecer el punto base de determinados indicadores que se utilizarán en el futuro para conocer el impacto de la Agenda Murcia. De igual forma, durante esta fase se han creado canales permanentes de participación que han permitido y permitirán una continua retroalimentación en el proceso de elaboración e implementación de la Agenda Murcia.

En los siguientes epígrafes se explica más detalladamente las fases desarrolladas hasta el momento en el proceso de elaboración de la Agenda Murcia.

Flujo de información generado para la elaboración de la Agenda Murcia



2.2. Programación

La fase de Programación se inició con la revisión de los instrumentos estratégicos y normativos creados hasta el momento, poniéndose en marcha los mecanismos de participación ciudadana y los instrumentos de inteligencia territorial y buen gobierno empleados durante los años previos. Con ello se inició un exhaustivo proceso de evaluación integral y revisión de los objetivos estratégicos.

Se hizo uso del diagnóstico compartido para la Estrategia Murcia 2020 como punto de partida para, a partir del mismo, revisar su grado de cumplimiento y su capacidad de transformación del municipio. Igualmente, se revisaron todos los planes y documentos estratégicos desarrollados durante los últimos años en numerosos ámbitos, buscando la integración y alineación de los objetivos y políticas planteados en ellos. Este proceso de evaluación de la estrategia vigente permitió establecer el grado de desarrollo de las diferentes dimensiones y funciones urbanas.

La elaboración de un documento de prediagnóstico socioeconómico permitió crear una evaluación inicial que sirvió de punto de partida para establecer espacios de trabajo junto a los actores relevantes del municipio, al mismo tiempo que resulta útil como punto base para comparar la evolución que experimentarán los indicadores en el proceso de implementación de la Agenda Murcia.

Así pues, este documento de prediagnóstico permitió inspeccionar la situación socioeconómica municipal en su momento de redacción y actuar, al mismo tiempo, como eje del proceso de debate con los integrantes del Consejo Social y resto de actores clave sumados al proceso.

Dicho documento contempló todas las dimensiones de la Agenda Urbana Española y, en la medida de lo posible, se trabajó con el mayor nivel de desagregación territorial disponible, para proporcionar una visión lo más acotada de la realidad posible. La obtención de información estadística a nivel municipal es una tarea compleja debido, por un lado, a la escasa disponibilidad de información para este nivel de desagregación territorial a través de fuentes de información secundarias; y por otro lado, a la gran dispersión existente entre multitud de fuentes para aquella información que si está disponible. Por lo tanto, la creación de una completa base de datos municipal, requirió de un exhaustivo esfuerzo en tres sentidos:

- Recopilar la información accesible de manera pública entre los diferentes organismos que, periódicamente, generan y difunden estadísticas de interés (Instituto Nacional de Estadística, Servicio Público de Empleo Estatal, Tesorería General de la Seguridad Social, etc.).
- Establecer los canales de comunicación oportunos para obtener, bajo petición formal, aquella información generada por otros organismos pero no accesible públicamente (ministerios, consejerías, entidades privadas, etc.).
- Generar información estadística municipal propia, a través de diferentes vías:
 - Recopilación y tratamiento de datos generados por el propio ayuntamiento (internos).
 - Tratamiento y transformación de datos obtenidos a partir de fuentes secundarias.
 - Generación de indicadores a través de herramientas creadas ad-hoc.

Este prediagnóstico contó con una amplia variedad de indicadores relativos a diferentes ámbitos. Mediante un enfoque eminentemente práctico, con un diseño sintético y sencillo, sirvió para explorar las siguientes dimensiones a través del análisis de más de cien indicadores agrupados en los siguientes ámbitos temáticos:

1. Territorio y usos del suelo
2. Calidad ambiental y sostenibilidad
3. Demografía
4. Economía
5. Mercado de trabajo y capital humano
6. Parque de viviendas
7. Condiciones de vida
8. Equipamientos y servicios

Además de la exhaustiva revisión de indicadores socioeconómicos, como resultado final del informe de prediagnóstico se construyó una primera versión de la matriz DAFO, estableciendo vinculaciones a los diez Objetivos Estratégicos definidos por la Agenda Urbana Española. El objetivo era crear un documento de base con el que definir los temas críticos para el municipio, articular todo el trabajo a desarrollar en fases posteriores del proceso de diseño de la Agenda Murcia y establecer una evaluación previa de algunas dimensiones que tienen un papel central para el desarrollo socioeconómico municipal.

Este prediagnóstico también sirve de base para conformar el Panel de Mando de la Agenda Murcia, un instrumento que permitirá monitorizar los cambios económicos, sociales y demográficos que experimenta la ciudad a partir de la puesta en marcha de la misma. Sobre esta base, y una vez se haya definido el Plan de Acción, se incluirán otra batería de indicadores de productividad y de resultado, lo que unidos a los indicadores de contexto permitirán realizar una completa monitorización del avance del proceso de implementación y realizar los ajustes que fueran necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

Por último, cabe indicar que tomando como base las lecciones aprendidas del proceso de implementación de la Estrategia Murcia 2020 y las prioridades locales, estas se pusieron en relación con las prioridades establecidas en la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, el Pacto de Ámsterdam de la UE y los reconocidos en la Cumbre de París, así como las que establece el Acuerdo de Asociación de España para el nuevo periodo de programación, además de las establecidas en la Agenda Urbana Española.

En esencia, el resultado de esta primera fase se sintetizó en cuatro documentos de trabajo:

- Prediagnóstico socioeconómico territorial del municipio de Murcia
- Evaluación de la Estrategia 2020 y nuevas prioridades para el Horizonte 2030
- Revisión de los instrumentos normativos y de planificación y grado de adecuación al nuevo marco estratégico
- Prioridades del nuevo marco estratégico

2.3. Identificación

Ya en la segunda fase de Identificación se abrió un proceso de reflexión compartida con los agentes económicos, institucionales, políticos y sociales de Murcia, así como con la ciudadanía en general, con el objetivo de, partiendo del prediagnóstico generado, crear un documento de diagnóstico compartido de la realidad existente en el municipio en los diferentes ámbitos definidos.

Primeramente, se llevó a cabo un proceso de identificación de actores clave a nivel municipal, partiendo de los integrantes del Consejo Social, aplicando la metodología del Análisis de Redes Sociales (ARS).

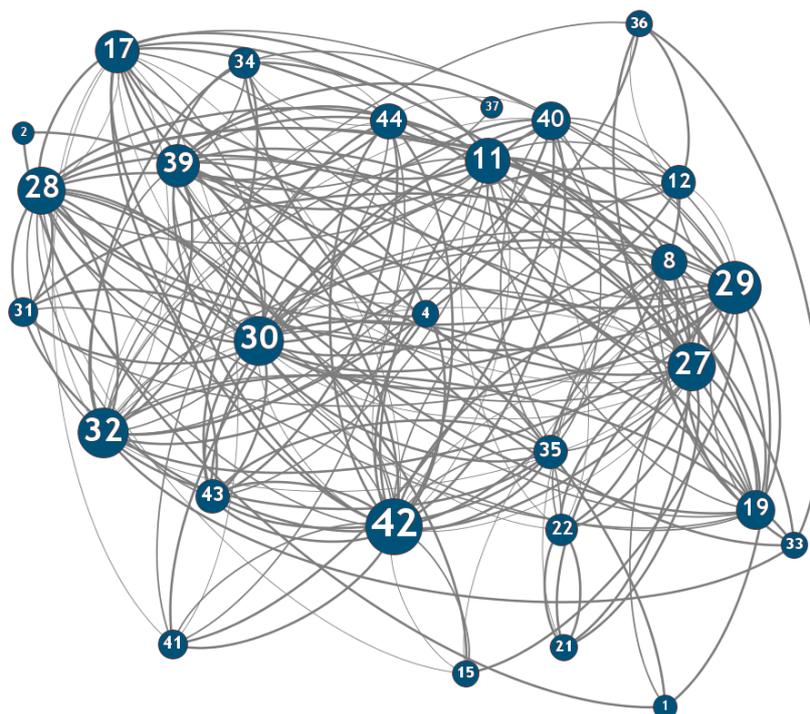
El ARS es una técnicas de investigación que permite realizar un mapeo y medir las relaciones y flujos existentes entre un conjunto de individuos que interactúan en un determinado contexto, identificando como se articula dicha red, quienes son los actores clave, como fluye la información, donde existen problemas de conectividad, etc. Esto permite la puesta en marcha de las medidas correctoras necesarias que contribuyan a fortalecer la red y, por tanto, dar solución a los problemas planteados.

El objetivo principal de la realización de este estudio en el marco de la Agenda Murcia, fue analizar la centralidad del actual Consejo Social de Murcia como órgano representativo de la realidad socioeconómica del municipio.

Como objetivos específicos, se definieron los siguientes:

1. Realizar un análisis de redes sociales entre los miembros del Consejo Social de Murcia.
2. Identificar nuevos actores clave para cada uno de los sectores representados en el Consejo Social.
3. Analizar individualmente las diferentes redes sociales sectoriales existentes.

Relaciones identificadas entre los miembros del Consejo Social de Murcia



En primer lugar, se identificaron y caracterizaron los actores que conformaban la red primaria de análisis, esto es, los miembros del Consejo Social. Se creó un perfil para cada uno basado en una serie de atributos sociodemográficos, así como el sector de referencia, que permitió enriquecer el posterior análisis.

Tras ello, en una primera fase se sometió a un cuestionario auto-administrado a los componentes del Consejo Social de Murcia, que permitió conocer cómo se articulaba la red existente en función de las relaciones sociales establecidas. Se les solicitó también, entre otras cosas, que aportasen información sobre otros actores no miembros que fuesen considerados clave a nivel municipal dentro de alguno de los sectores representados en el Consejo Social.

En una segunda fase, se sometió a cuestionario a los nuevos actores identificados con anterioridad por los miembros del Consejo Social, siendo interrogados tanto por los vínculos que poseían con los miembros del Consejo Social, como con otros actores que sin pertenecer a este órgano, ellos considerasen claves dentro de su ámbito. Este proceso se repitió con los nuevos individuos identificados, finalizando el proceso de prospección de nuevos actores en esta ronda. Para cada uno de los ámbitos representados en el Consejo Social (quince en aquel momento), se generó una subred social.

Finalmente se procedió, por un lado, a analizar la red social existente entre miembros del Consejo Social; y por otro lado, las redes sectoriales generadas. Se incorporaron los nuevos actores identificados en las distintas fases, tejiendo una red más amplia que también fue objeto de estudio.

Este proceso permitió no solo evaluar la representatividad de los miembros del Consejo Social, sino también incorporar personas ajenas a este órgano especializadas en diversas áreas, que pudiesen tener una contribución importante en el diseño, implementación y monitorización de la Agenda Murcia.

Una vez identificados estos informantes clave, y tras realizar entrevistas en profundidad para caracterizar los temas críticos, se les convocó, junto con miembros del Consejo Social, el personal técnico municipal y otros actores de interés a seis Mesas de Trabajo temáticas.

Estas reuniones (tres en total para cada uno de los temas) permitieron generar información valiosa y obtener un punto de vista experto en el análisis de los problemas existentes en cada ámbito, así como fijar los objetivos operativos a incluir en la Agenda Murcia. De igual manera, se configuraron como un espacio de encuentro y reflexión de los que extraer compromisos, acuerdos y la vinculación de la iniciativa privada y de las distintas administraciones afectadas. La clave del uso de esta técnica es la interlocución existente entre los distintos participantes, lo cual facilita la generación de sinergias.

Estructura y contenidos de las Mesas de Trabajo llevadas a cabo



La realización de las mesas se contempló en tres rondas con el objetivo de identificar los puntos clave que permitiesen progresivamente construir las líneas de actuación para cada ámbito de intervención. A través de este espacio de participación, se transitó desde un análisis cualitativo de base individual, a un análisis colectivo. Los objetivos de cada una de las rondas se establecieron de la siguiente manera:

1. Ronda 1: validar el prediagnóstico y la propuesta preliminar de áreas de intervención
2. Rondas 2 y 3: caracterizar las áreas de intervención, definir líneas de actuación y acotar operaciones concretas para cada una de las líneas.

La validación de la información de la primera ronda sirvió como base para la definición de áreas de actuación. Para facilitar el proceso de análisis para la segunda y tercera ronda, se dividieron los temas en dos bloques. De esta manera, el debate generado durante la segunda y tercera ronda permitió profundizar en las áreas de intervención, en la caracterización de las líneas de actuación y en la definición de posibles actuaciones concretas surgidas de la interacción y la puesta en común de puntos de vista.

Paralelamente a ello, se pusieron en marcha diferentes técnicas participativas, entre las que destacan la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre una muestra representativa de mil habitantes seleccionados aleatoriamente; la realización de entrevistas en profundidad a actores clave a nivel local (incluyendo a representantes de todos los grupos políticos y miembros del Consejo Social); o la consulta online disponible en la propia web de la Agenda Murcia.

En lo que respecta a la encuesta, es un método cuantitativo de obtención de información, que utiliza un cuestionario prediseñado como soporte para la recolección de datos. Estos datos obtenidos son de carácter primario y se utilizan posteriormente para analizarlos cuantitativamente por medio de las técnicas estadísticas oportunas. La encuesta se dirige a una muestra que debe ser representativa de la población sometida a estudio, con el fin de conocer opiniones, conductas, características, preferencias o cualquier hecho específico. Se utiliza cuando la población sometida a estudio es muy grande, y existe la imposibilidad de dar cobertura al conjunto de la población.

En este caso el uso de la encuesta fue idóneo ya que permitió obtener información concreta de un gran número de individuos, muestra representativa de la población residente en Murcia, de una forma relativamente sencilla, para un posterior tratamiento estadístico de los resultados.

El cuestionario empleado como soporte para la recolección de información, fue diseñado ad hoc por un grupo de expertos en técnicas de investigación social, a fin de cubrir todos los objetivos de investigación definidos. Quedó dividido en tres bloques:

1. *Satisfacción ciudadana*: trató de conocer el grado de satisfacción de la población con los distintos equipamientos y servicios que ofrece el municipio, así como la percepción existente sobre su vida en Murcia.
2. *Perspectivas de futuro*: pretendió identificar cual era la percepción de la población acerca del futuro desarrollo del municipio, así como establecer cuáles eran las prioridades de actuación que deben guiar el mismo, teniendo en cuenta la trayectoria reciente.

3. *Clasificación:* realizó una clasificación de la población encuestada en las diferentes variables socioeconómicas, a fin de permitir un estudio más exhaustivo a través del desglose de los resultados.

En total, el cuestionario se compuso de 15 preguntas, estimándose su tiempo medio de cumplimentación en aproximadamente 15 minutos. Las entrevistas se realizaron de manera presencial a pie de calle, por un equipo de encuestadores cualificados, durante un plazo aproximado de cuatro semanas.

Por su parte, la entrevista en profundidad se configura como una técnica que permite la obtención de datos primarios sobre un tema en concreto, para un posterior análisis cualitativo de ellos. Mediante esta técnica se perseguía mejorar la comprensión de los estrangulamientos y potencialidades existentes en el municipio de Murcia y por ello se utilizó un modelo de cuestionario semiestructurado que proporcionó al entrevistador una mayor versatilidad para establecer las cuestiones. A través de las preguntas planteadas al entrevistado se buscó que se profundizase más tras la respuesta del sujeto, motivo por el cual la duración de la entrevista se situó entre los 45 y 75 minutos. La entrevista en profundidad es una técnica que requiere que entrevistador y entrevistado se encuentran cara a cara, en soledad, para evitar que la presencia de terceras personas pueda suponer un sesgo en las respuestas. El hecho de utilizar una entrevista en profundidad en lugar de una encuesta, radica principalmente en que la información no va a ser tratada estadísticamente, con lo cual se pueden obtener respuestas más abiertas, además de llevar a cabo la obtención de información de una manera menos estructurada. Esto es posible, obviamente, debido a que el número de entrevistas es relativamente reducido.

En este caso en concreto, la entrevista en profundidad cobró especial interés por dos motivos: en primer lugar, para obtener información valiosa y detallada sobre los aspectos más significativos arrojados por el prediagnóstico; y en segundo lugar, para conocer la percepción general existente entre los expertos sobre la situación por la que atravesaba el municipio así como indagar sobre los ámbitos de actuación prioritarios, obteniendo así una información extra que contribuyó a enriquecer el análisis y sentar las bases para la fase de formulación.

El objetivo de todas estas técnicas fue ampliar aún más el grado de conocimiento de la realidad municipal y recopilar nuevas aportaciones que enriqueciesen la información ya existente.

Los resultados de esta fase se materializaron en los siguientes documentos:

- Análisis de la participación
- Diagnóstico compartido y definición de las prioridades de intervención
- Definición de los objetivos de la Agenda Murcia y análisis de alternativas

2.4. Formulación

En la fase de Formulación de la Agenda Murcia, la más reciente llevada a cabo y cuyo principal output es el propio Plan de Acción, se han concretado todos los avances realizados hasta la fecha, en una propuesta de actuación articulada en tres períodos de ejecución 2022-2024, 2025-2027 y 2028-2030. En el proceso de configuración del Plan de Acción, se ha tenido en consideración tanto la viabilidad de las diferentes alternativas, como los factores económicos, ambientales, tecnológicos y los aspectos institucionales, socioculturales y de género que permitieran generar sinergias en los procesos de desarrollo territorial, a la par que se da respuesta a los objetivos marcados por la Agenda Urbana Española.

La primera labor realizada en este sentido, ha sido la revisión exhaustiva de toda la información generada hasta el momento en el marco del Diagnóstico Compartido que permitió completar la tercera versión del análisis DAFO del municipio. Esta última versión es la que se ha utilizado para generar un conjunto de Líneas de Actuación que, agrupadas en diferentes Ejes, configuran la primera aproximación a la arquitectura estratégica de la Agenda Murcia. En este proceso, se ha puesto especial énfasis en incluir en esta fase todas las líneas de actuación identificadas con un elevado grado de consenso durante las distintas etapas previas, configurando una agenda estratégica a la medida del municipio de Murcia y las prioridades expresadas por sus habitantes.

Posteriormente, se ha cedido la palabra nuevamente a los responsables de los distintos servicios municipales, como máximos conocedores de las actuaciones llevadas a cabo y planteadas de cara al futuro en cada una de las áreas de intervención, de manera que fuesen capaces de alinearlas con la visión inicial de Ejes y Líneas de Actuación propuesta. Así, a través de una nueva ronda de entrevistas en profundidad, se ha obtenido la información necesaria que ha permitido crear una planificación preliminar configurada como un documento marco estratégico, enmarcando dentro de la estructura de Ejes, Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación generada durante todo el proceso participativo, actuaciones programadas en el corto y medio plazo. Se ha tratado, por tanto, de descender un nivel más en la articulación de la estrategia, incluyendo los principales proyectos estratégicos que esta contemplaba, y ofreciendo un alto grado de detalle del Plan de Acción definitivo.

Dicho documento ha sido sometido finalmente a una revisión de pertinencia y viabilidad por parte de las áreas de gestión municipal como responsables a nivel técnico de su puesta en marcha, de manera que se han priorizado las distintas actuaciones contempladas en él, al mismo tiempo que se han corregido posibles desviaciones o se han redefinido determinadas actuaciones. De esta manera, se ha logrado alinear con la visión futura del municipio existente y con las intervenciones puestas en funcionamiento ligadas a la financiación procedente de Next Generation.

Tras ello, se ha dado por finalizado el diseño del Plan de Acción de la Agenda Murcia, quedando únicamente pendiente su ratificación por parte del Consejo Social, y su aprobación en Junta de Gobierno. Los resultados de esta fase se sintetizan en los siguientes documentos:

- Plan de Acción de la Agenda Murcia
- Panel de mando de la Agenda Murcia
- Cronograma de implementación de los objetivos estratégicos

2.5. Ejecución y seguimiento

Una vez aprobado el Plan de Acción, se comienza la fase de Ejecución y seguimiento en 2023. En esta fase, tomando como input toda la información generada en anteriores etapas, los servicios municipales verificarán en primera instancia la viabilidad técnica y económica de las diferentes actuaciones contenidas en la matriz de planificación, con el objetivo de establecer tres planes operativos: 2022-2024, 2025-2027 y 2028-2030. Por ello, a pesar de contar con un único Plan de Acción se contempla la creación de tres planes operativos que van a facilitar el proceso de ejecución y el seguimiento de las intervenciones.

Se establecerá un presupuesto detallado que incluya la participación de diferentes fuentes de financiación e instrumentos financieros, así como un cronograma detallado de la ejecución de cada una de las operaciones contenidas en el Plan de Acción, incluyendo los cambios y modificaciones surgidos tras el análisis de viabilidad.

También se definirá la responsabilidad de ejecución de cada área municipal, así como la complementariedad entre las diferentes operaciones, estableciéndose un plan de contingencia partiendo de los principales riesgos identificados en la fase anterior. Todo este proceso descrito, se llevará a cabo con carácter previo a la puesta en marcha de las intervenciones por parte de las unidades ejecutoras, con el objetivo de intentar garantizar así la correcta implementación y éxito de las mismas.

De igual manera, se creará el panel de indicadores de seguimiento de la Agenda Murcia, que permitirá monitorizar y evaluar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones que finalmente se lleven a cabo.

Los outputs contemplados en esta fase, son los siguientes:

- Plan Operativo de la Agenda Murcia
- Análisis de los instrumentos financieros disponibles
- Plan de seguimiento de las operaciones y panel de mando de indicadores

2.6. Evaluación

Se ha previsto que la evaluación esté presente en todas y cada una de las fases de elaboración de la Agenda Murcia, desde el prediagnóstico inicial hasta la finalización de las distintas operaciones que finalmente den forma a su arquitectura estratégica. El objetivo ha sido y es facilitar el proceso de toma de decisiones en materia de asignación de recursos, así como contribuir en la adaptación de las medidas correctoras oportunas en el caso del surgimiento de problemas. De esta manera, se garantiza la

eficacia y eficiencia en el uso de recursos, al mismo tiempo que se consigue una mayor participación de los diferentes agentes intervinientes en cada una de las fases.

En el apartado específico destinado a evaluación -punto 6 de la presente memoria-, se amplía notablemente la información al respecto del sistema de evaluación diseñado.

2.7. Diseminación

Finalmente, en lo referente a diseminación, cabe señalar la elevada actividad del Ayuntamiento de Murcia en diferentes espacios y grupos de trabajo a nivel estatal y europeo, que ha permitido hasta el momento y permitirá en el futuro compartir todo el proceso desarrollado en el marco del diseño y puesta en marcha de la Agenda Murcia.

Así, Murcia forma parte, entre otros, del grupo de trabajo de “City Branding” de Eurocities, enfocado en la innovación y desarrollo de la marca de ciudad y su proyección exterior. También participa en el “Economic Development Forum”, donde se trabaja en el desarrollo de una estrategia para la gestión sostenible de los recursos hídricos por los gobiernos locales. De igual forma, copreside el grupo de trabajo de ciudadanía digital en el “Knowledge Society Forum” que trata el uso de herramientas digitales en la relación administración-ciudadanos.

Murcia también presenta un importante trabajo en red dentro de URBACT, contando con propuestas tanto en la red “Interactive Cities” como en “Innovator”, así como en URBELAC donde formó parte de la tercera edición enfocada a la gobernanza urbana y los retos locales y que en la actualidad se centra en la economía circular y la sostenibilidad.

Ya a nivel nacional, el Ayuntamiento participa activamente en el grupo de trabajo sobre Estrategias DUSI y en el grupo de trabajo sobre Agenda Urbana, ambos de la Red de Iniciativas Urbanas. De igual manera, está presente en el grupo de trabajo de Agenda Urbana de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este importante trabajo en red a nivel nacional e internacional supone un escenario privilegiado para la diseminación y transferencia de conocimiento generado a lo largo de todo el proceso de implementación de la Agenda Murcia.

A nivel local, hasta la fecha se han llevado a cabo varias actuaciones dirigidas a dar a conocer a la ciudadanía la Agenda Urbana Española 2030 y su puesta en marcha a nivel municipal. En este sentido, cabe destacar principalmente las siguientes:

- Foro de Desarrollo Local y Empleo “Agenda Urbana Española”. La sexta edición de este encuentro anual desarrollado por la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, que se configura como un punto de encuentro y debate entre estudiantes, profesores, técnicos de empleo y desarrollo local y, en general, cualquier persona interesada en este ámbito, estuvo focalizado en el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Española. Contó con presencia

tanto de representantes del Ministerio de Fomento, como de otros territorios que están llevando a cabo la implantación de la AUE, así como del propio Ayuntamiento de Murcia, los cuales compartieron su experiencia en este sentido.

- Consultas ciudadanas “Hablemos de Europa” sobre el desarrollo de los aspectos productivos y laborales de la Agenda Urbana Española. Organizadas por el Ayuntamiento de Murcia, nuevamente en colaboración con la Universidad de Murcia, se configuran como eventos abiertos, no partidistas, transparentes y participativos que permiten conocer la visión que tiene la comunidad universitaria de la Agenda Urbana Española, analizando algunos de los principales retos que tiene desde el punto de vista del empleo y la actividad económica.

Paralelamente a todo ello, existe un plan de comunicación que contempla la difusión de toda la actualidad relacionada con el proceso de diseño e implementación de la Agenda Murcia a través de diferentes canales, mayoritariamente online. Las principales actuaciones a destacar en este ámbito son las siguientes:

- Página web. Se ha habilitado un apartado exclusivo en el portal web de la Estrategia de Murcia -<https://www.estrategiamurcia.es/>-. En él, además de información de interés sobre la Agenda Urbana Española, se realiza un seguimiento del proceso de puesta en marcha en el municipio de Murcia, publicándose toda la documentación que se va generando en las diferentes fases (memorias, actas, informes de diagnóstico, etc.). También se describe la metodología seguida, y se pone a disposición del usuario de un buzón de consultas y sugerencias.
- Redes sociales. A través de Twitter -<https://twitter.com/murcia2030>- se realiza un seguimiento periódico de todas las actividades y grado de avance en relación a la Agenda Murcia.
- Noticias municipales. El gabinete de prensa del Ayuntamiento de Murcia -<https://centromedios.murcia.es/>- realiza igualmente un seguimiento periódico de la evolución de la Agenda Murcia.
- Panel de indicadores. A través del Observatorio Socioeconómico Local -<https://murciaencifras.es/>- se pone a disposición de la ciudadanía un amplio catálogo de indicadores relacionados con los diferentes ámbitos definidos en la Agenda Urbana Española 2030. También se publican estudios e informes periódicos, que permiten monitorizar la situación socioeconómica del municipio.
- Cátedra de Agenda Urbana. El Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia han firmado recientemente un convenio a través del cual se crea la Cátedra de Agenda Urbana. Sus objetivos son, entre otros, analizar las políticas públicas locales, crear nuevas líneas de investigación en el ámbito del desarrollo local y divulgar los avances logrados en esta materia.

3. HALLAZGOS: MATRIZ DAFO

La Matriz DAFO es un instrumento que sintetiza todo el trabajo de análisis realizado a lo largo de los últimos años. Integra la información aportada por los instrumentos cuantitativos y cualitativos que se han combinado en un proceso de identificación llevado a cabo junto a la sociedad murciana, configurándose como una herramienta dinámica la cual a lo largo del proceso de diagnóstico compartido ha sido enriquecida con información proveniente de distintas fuentes y de las múltiples fases desarrolladas.

La primera versión de la matriz DAFO fue realizada durante la fase de prediagnóstico, como resultado de la profunda revisión de indicadores socioeconómicos que integró todas las dimensiones de la Agenda Urbana Española. Esta primera aproximación a la realidad murciana permitió determinar la situación de partida e identificó los elementos clave del análisis socioeconómico del municipio. Asimismo, sirvió para establecer los principales ámbitos de intervención determinando, entre otros aspectos, los temas críticos y las situaciones sobre las que era prioritario obtener mayor información durante el proceso de diagnóstico compartido.

Tras la identificación de los ámbitos prioritarios de análisis se programó un conjunto de entrevistas en profundidad a los miembros del Consejo Social, a funcionarios con responsabilidad en la gestión municipal y a expertos externos, identificados a través del análisis de redes sociales, procedentes de diferentes ámbitos. Estas entrevistas sirvieron para caracterizar los principales estrangulamientos existentes en las dimensiones de análisis relacionadas con el ámbito social, empresarial, la movilidad, la sostenibilidad y el desarrollo económico. Esta información se nutrió progresivamente con las sucesivas rondas de las mesas de trabajo técnicas que permitieron caracterizar cada una de las seis dimensiones de análisis. Paralelamente a este proceso se realizaron entrevistas a todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento para contar con una visión integral de todos los ámbitos de intervención prioritaria del municipio.

La segunda versión de la Matriz permitió realizar la transición entre la primera fase de identificación y la fase de formulación, al organizar de forma sistemática las prioridades de intervención, así como la definición de alternativas de la Agenda Murcia dando lugar a la tercera versión de la Matriz DAFO. Así, durante la fase de formulación se complementó con la información proveniente del resto de herramientas de participación ciudadana puestas en marcha (resultados de la encuesta de percepción ciudadana, la consulta online, los foros de debate y las ágoras virtuales, entre otras) así como de las entrevistas realizadas nuevamente a los Jefes de Servicio de las distintas áreas de gestión municipal, en esta ocasión para explorar la viabilidad de las líneas de actuación.

Tras este proceso, la tercera versión de la Matriz DAFO se ha transformado en un documento que da soporte a las Líneas de Actuación de la Agenda Murcia. La información se agrupa en torno a las seis dimensiones que articulan la Agenda Murcia y sirve como elemento central de la configuración de la arquitectura estratégica de la Agenda Murcia. En este sentido, los diferentes períodos de análisis e integración de la información han posibilitado una incorporación dinámica de información en la Matriz DAFO, transitando desde un elemento diagnóstico hacia un elemento de definición

estratégica del cual surgen un conjunto de objetivos y líneas de actuación que presentan un elevado grado de consenso entre la sociedad murciana. Asimismo, esta Matriz ha contado con un análisis de pertinencia y viabilidad por parte del personal técnico de las distintas áreas de gestión implicadas en la Agenda, quienes desde una visión técnica han contribuido a su posterior alineamiento ascendente con la Agenda Urbana Española y, en general, el conjunto del marco estratégico y normativo de ámbito regional, estatal y europeo

De esta forma, en este apartado se condensan las conclusiones organizadas en torno a las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (DAFO) y muestra los resultados del proceso previo a su transformación estratégica, la cual permite visualizar globalmente los elementos más destacables del diagnóstico compartido realizado.

3.1. Debilidades

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
D01	M1 M2	Incremento de la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en la zona de Huerta.	●	●	●	●						
D02	M2	Consumo energético elevado y altamente dependiente de combustibles fósiles.		●	●	●	●					
D03	M3	Tasa de paro relativamente alta. Pese al descenso de los últimos años, y pese a situarse en un valor inferior al regional y nacional, la tasa de paro sigue teniendo un valor alto, especialmente si se compara con otras grandes ciudades.						●	●	●		
D04	M3	Precariedad laboral. Pese a la reducción de la tasa de desempleo en los últimos años, factores como la alta temporalidad y la economía sumergida siguen presentes.						●	●	●		
D05	M3	Desigualdades en el acceso al empleo. Jóvenes, mujeres y extranjeros presentan las mayores dificultades en este sentido.						●	●	●		
D06	M3	Existencia de problemas sociales en determinadas áreas del municipio, caracterizadas por poseer elevadas tasas de desempleo, bajo nivel formativo y situaciones de exclusión social.						●	●	●		
D07	M1 M2	Desarrollo urbano desequilibrado, especialmente en la zona de la Huerta, que consume gran cantidad de recursos, dificultando su sostenibilidad.	●	●								
D08	M2	Contaminación acústica y atmosférica en determinados puntos del centro urbano.		●	●							
D09	M1 M2	Gran extensión territorial y dispersión poblacional, que genera grandes dificultades en la prestación de servicios y en el acceso de la población a los mismos, absorbiendo muchos recursos.	●	●	●		●					
D10	M2	Áreas periurbanas con problemas de conectividad. El diseño radial de la red de carreteras provoca una conectividad	●	●	●		●					

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
		deficiente entre diferentes núcleos poblacionales.										
D11	M6	Situación periférica en el contexto nacional que ha mantenido al municipio alejado históricamente de los centros de decisión política y económica.							●			
D12	M2	Déficit hídrico estructural vinculado a la climatología propia de la zona.			●	●						
D13	M6	Bajo nivel de atracción turística, muy por debajo de otras ciudades de similar tamaño, pese a registrar un sensible incremento en el número de visitantes durante los últimos años.							●			
D14	M2	Penetración de las TIC entre la población inferior a otros territorios de similares características. Existencia, además, de una importante brecha digital entre distintos sectores de la población.						●			●	
D15	M2	Excesivo uso por parte de la población del vehículo privado en detrimento de otras alternativas más sostenibles.	●	●	●	●						
D16	M6	Baja densidad empresarial respecto a la media española, resultado del tamaño de las empresas que limita la posibilidad de afrontar proyectos de modernización e internacionalización.							●			
D17	M6	Comercio tradicional minorista poco competitivo en relación a otras formas de comercio, pese a la extensa trayectoria del sector en el municipio.							●			
D18	M6	Sector industrial escasamente desarrollado, siendo la mayoría de las empresas, que lo componen de reducido tamaño.							●			

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
D19	M3	Pese al incremento del nivel formativo registrado entre la población en las últimas décadas (especialmente en las cohortes más jóvenes), Murcia se sitúa, en líneas generales, por detrás de otras ciudades de gran tamaño en este sentido.						●	●		●	
D20	M1 M2	Instrumentos de planificación urbana rígidos para la puesta en marcha de determinadas actuaciones.										●
D21	M2	Contaminación lumínica en la ciudad y pedanías que implica un elevado gasto energético, inseguridad vial y afectación a ecosistemas nocturnos.	●	●								
D22	M1	Desequilibrios territoriales como consecuencia de la aprobación de la Ley del Suelo y la adaptación que se realiza del Plan General de Ordenación Urbana que se traduce en la aparición de nuevos ejes de desarrollo para el municipio, un incremento en la presión de la huerta y la aparición de nuevas áreas dispersas.	●	●	●		●					
D23	M1	La basculación hacia la zona norte del municipio se ha traducido en un desplazamiento de la centralidad del casco urbano y la aparición de barrios dormitorio.	●	●	●		●					
D24	M2	Desconocimiento de los nuevos hábitos de desplazamiento entre los distintos núcleos del municipio que se traducen en estrangulamientos en las principales vías de comunicación del municipio e incremento considerable del tráfico en el nudo de Espinardo, que condicionan la fluidez y conectividad del municipio.	●	●	●		●					
D25	M2	Sistema de transporte público desarticulado, con inconsistencias en tiempo de traslado, frecuencia y recorridos que dificultan la conexión de las pedanías, de los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios, además con limitaciones de accesibilidad (en paradas, rampas y número de autobuses accesibles).	●	●	●		●					
D26	M2	Desconexión entre transporte público y transportes blandos que dificultan los desplazamientos del centro hacia las pedanías que acentúan los desequilibrios centro-pedanías.	●	●	●	●						

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
D27	M6	Tiempos de tramitación excesivos en la gestión de los expedientes urbanísticos y necesidad de mejora en los procedimientos de consulta y seguimiento.							•			
D28	M5	Demora generalizada en la administración pública y complejidad en los procedimientos de tramitación electrónica que dificulta el acceso a los ciudadanos.							•			
D29	M1	Cambios en la distribución de la población que no viene acompañada de un adecuado ajuste en la prestación de los servicios públicos y de red.	•	•	•	•						
D30	M4	Escasa presencia de entidades de ámbito nacional y europeo, empresas de consultoría y centros de investigación.							•			
D31	M1 M2	sistemas generales afectados por la anulación del Plan Especial de Infraestructuras comunes a los sectores del Ensanche Norte de Murcia (PEI)	•	•	•							
D32	M2	Baja eficiencia energética en edificios públicos.		•	•							

3.2. Amenazas

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
A01	M2	Vulnerabilidad ante riesgos medioambientales y catástrofes naturales, como inundaciones e incendios forestales.	●		●							
A02	M2	Gran dependencia energética exterior, ligada a combustibles fósiles, lo que conlleva a mantener una posición vulnerable frente a posibles subidas de precio.	●	●	●	●	●					
A03	M1 M3	Aparición de procesos de segregación residencial urbana en determinados barrios y pedanías de algunos de los colectivos de inmigrantes.						●	●	●		
A04	M3	Tendencia creciente de la desigualdad social en los últimos años que puede seguir ampliándose a corto-medio plazo.						●	●	●		
A05	M1 M3	Degradación y abandono de determinadas zonas del centro urbano como consecuencia del desplazamiento de los hogares desde la ciudad a pedanías adyacentes.	●	●						●		
A06	M3	Agravamiento de la situación en zonas en riesgo de exclusión, creándose bolsas de exclusión crónicas con gran dificultad de reversión.						●	●	●		
A07	M2	Riesgo de contaminación creciente del suelo y aguas subterráneas como consecuencia del uso de fosfatos y nitratos en actividades de agricultura intensiva, especialmente en el Campo de Murcia y en la Huerta.	●		●							
A08	M3 M2	Pérdida de dinamismo demográfico. Pese a que Murcia es una de las ciudades más dinámicas del panorama nacional en este sentido, la tendencia generalizada es a la disminución de la tasa de natalidad, conduciendo al envejecimiento poblacional.						●	●			
A09	M6	Restricciones presupuestarias del gasto público, que tienen impacto negativo sobre la economía privada y sobre la inversión en las políticas necesarias para el							●			●

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
		apoyo al tejido productivo.										
A10	M6	Destrucción del tejido empresarial local tradicional, ante la proximidad de grandes equipamientos comerciales.						●	●		●	
A11	M6	Competencia creciente de las producciones agrícolas procedentes de países como China, Turquía, Marruecos, Polonia o India, generada por los menores costes de producción en esos países.							●			
A12	M2	Cambio climático y sus efectos sobre el sector agrario, el turismo, las catástrofes naturales, la biodiversidad y la calidad de vida de la ciudadanía.			●	●			●			
A13	M2	La tendencia al empeoramiento en los índices de calidad del aire registrada en los últimos años puede continuar en aumento si no descienden los niveles de uso de vehículo privado en los desplazamientos internos.	●	●	●		●					
A14	M2	Surgimiento de la problemática asociada a la “sociedad digital”: actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad, etc.									●	
A15	M1	Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos por parte de la población más joven, especialmente aquellos menos densamente poblados y con mayores problemas de acceso al empleo.		●			●	●	●			
A16	M2	Desplazamiento hacia el centro cada vez más complejos y el equilibrio centro-pedanías más frágil en caso de no mantener el equilibrio entre la promoción de transportes blandos el desarrollo de itinerarios peatonales y nuevas plazas de aparcamiento.	●	●	●	●						
A17	M2	La alteración del ecosistema de la Huerta pondrá en riesgo su supervivencia sino se compatibilizan los usos productivos, residenciales y paisajísticos que debe albergar.	●		●							

3.3. Fortalezas

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
F01	M3	Gran capacidad económica y creación de empleo. Murcia se configura como el centro neurálgico de la Región de Murcia, ejerciendo influencia incluso sobre municipios pertenecientes a otras provincias.						●	●			
F02	M6	Gran atractivo gracias a su potente sector terciario, aglutinando servicios públicos y privados de todo tipo. Cabecera de un área comercial que abarca a más de sesenta municipios.							●			
F03	M6	Sede de un gran número de actividades económicas generadoras de valor añadido, las cuales tienen un efecto positivo sobre el resto, a través de la generación de sinergias.							●		●	
F04	M4 M5	La presencia de instituciones y estructuras como universidades, parque industrial, parque científico, centros tecnológicos o centros de investigación se configura como un elemento clave para la generación de innovación y creatividad.							●		●	●
F05	M6	Ubicación en uno de los más potentes ejes europeos de desarrollo económico: el Arco Mediterráneo.							●			
F06	M6	Clima atractivo. La temperatura media anual de Murcia oscila alrededor de los 19°C, con unos inviernos suaves. Existe además un elevado número de horas de sol anuales.			●	●	●		●			
F07	M6	Rico patrimonio natural. Más de un 30% de la superficie del término municipal está incluida dentro de la Red Natura 2000.	●		●							
F08	M4 M6	Elevado capital ecológico, etnográfico y turístico de la Huerta, gracias a su tradición en la producción agrícola, su paisaje singular y su importante patrimonio cultural.	●						●			

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
F09	M3 M6	Notable dinámica demográfica, con tasas de crecimiento abultadas en relación ciudades de similar tamaño, merced a su elevada tasa de natalidad y la fuerte atracción de población procedente del extranjero y de otros municipios regionales.		●						●		
F10	M3	Estructura poblacional joven, con una edad promedio de 40,76 años (tres menos que a nivel nacional), lo cual garantiza a medio plazo el relevo generacional de la población más mayor.							●		●	●
F11	M4	Existencia de una generación joven altamente cualificada gracias al crecimiento formativo de la población registrado en la última década.							●		●	●
F12	M5	Predisposición a la colaboración público privada entre los distintos niveles de la administración y el sector privado para llegar a acuerdos.						●				●
F13	M2	Creciente expansión de las TIC entre la población y las empresas en los últimos años.							●		●	
F14	M2	Creciente incorporación de las TIC a la gestión urbana, producto del avance de Murcia hacia Smart City.				●	●				●	●
F15	M1 M2 M6	Plan General en revisión en la actualidad, que favorece la integración del proceso de elaboración de la agenda urbana y el ordenamiento del suelo	●	●			●			●		
F16	M3	Nivel de renta de los hogares existente sensiblemente por encima tanto de la media regional como nacional.						●		●		
F17	M2 M6	Extensa superficie destinada a explotaciones agrarias, dando soporte así a un fuerte sector agrícola, de gran importancia histórica en la economía local.	●		●				●			
F18	M3	Precio medio de la vivienda relativamente barato en comparación con otras ciudades españolas de similar tamaño.						●		●		

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
F19	M2	Notable avance en la mejora del espacio público, especialmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización, merced a recientes proyectos llevados a cabo en el marco de la EDUSI Murcia IT.	●			●	●					
F20	M4 M6	Alta presencia de asociaciones de numerosos ámbitos, que posibilitan un alto nivel de participación ciudadana en diversos ámbitos de desarrollo del municipio.						●				●
F21	M2	Participación de Murcia en redes de ciudades, pactos o estrategias para la lucha contra el cambio climático.			●	●						●
F22	M2	Moderno sistema de gestión de residuos en la planta de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa, con sofisticadas y eficientes técnicas en el contexto del reciclaje y la economía circular.			●	●						
F23	M2	Red creciente de vías ciclables que facilitan el desplazamiento en bicicleta por la ciudad.	●		●	●	●					
F24	M2 M5	Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	●		●		●					●
F25	M1	Red de equipamientos y servicios de alta calidad y prestaciones (centros educativos, centros sanitarios, instalaciones deportivas, servicios sociales, etc.), de referencia a nivel supramunicipal.		●				●				
F26	M1 M2	Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.										●
F27	M5	Existencia de planes municipales para la regeneración urbana de determinados barrios.		●				●		●		●

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
F28	M6	Murcia como municipio multiservicios, centro de una importante área comercial y capital regional lo que implica que mantiene las sinergias existentes entre comercio, turismo y la intensa actividad cultural existente para impulsar procesos de crecimiento económico.							●			
F29	M6	Visión estratégica clara y compartida que ha logrado una transformación física en positivo del municipio en los últimos cinco años.		●				●		●		●
F30	M4	Importante evolución del ámbito cultural como motor para la proyección exterior del municipio que encaja con la idiosincrasia de la ciudadanía murciana.						●				
F31	M4	Generación de oferta cultural amplia en sintonía con la integración con la programación que mantiene la red de auditorios en pedanías y centros culturales.						●				
F32	M5	Murcia es una ciudad tremendamente versátil en lo que a sectores de actividad se refiere.							●			
F33	M4	Yacimientos arqueológicos de gran valor patrimonial.						●	●			

3.4. Oportunidades

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
001	M2	Aprovechamiento del potencial de las TIC para mejorar la prestación de servicios, especialmente en aquellas zonas de difícil cobertura, así como para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana.					●	●			●	●
002	M2	Potencial muy elevado de ahorro energético, por la estructura de consumo energético del municipio, así como por las posibilidades de generación de energía a través de fuentes renovables, especialmente la fotovoltaica.			●	●	●					
003	M2	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local.			●	●	●					●
004	M2	Optimización del transporte hacia otros modelos más sostenibles, accesibles e inclusivos, que generarían un gran beneficio potencial.			●	●	●					
005	M3	Desarrollo de programas de acceso a la vivienda y de acciones integradas en barriadas y zonas urbanas marginadas.		●			●	●		●		●
006	M2	Gran potencialidad de las nuevas tecnologías en la gestión de residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.			●	●					●	
007	M4	Aprovechamiento de la diversidad y multiculturalidad existente como factor enriquecedor. La población extranjera representa en Murcia un 11,14% sobre el total, aglutinando un total de 142 nacionalidades diferentes.						●	●			
008	M6	Turismo de interior y medioambiental muy valorado. En los últimos años, el interés por el turismo de interior ha crecido notablemente entre la población.	●						●			
009	M6	El clima amigable existente durante buena parte del año, así como el incremento en las opciones de transporte y la existencia de numerosas instalaciones, puede ayudar a			●		●		●			

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
		convertir a la ciudad en un atractivo destino de reuniones y congresos.										
O10	M6	La Huerta como recurso económico. Su localización permite la creación de mercados de proximidad y de productos ecológicos capaces de generar valor añadido, ofreciendo oportunidades para su sostenibilidad.	●						●			
O11	M4 M6	La Huerta como espacio multifuncional con valores ambientales, culturales, sociales y de ocio unido al interés creciente de la población por la protección y el uso sostenible y respetuoso de ese espacio.	●		●	●	●			●		
O12	M2	Nuevas tecnologías existentes de aprovechamiento de agua, enfocadas a su uso eficiente y su reutilización.			●	●					●	
O13	M1 M2	Desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible, fomentando actuaciones de adaptación al cambio climático con iniciativas de construcción bioclimática.	●					●				
O14	M6	El desarrollo de la actividad económica en el Arco Mediterráneo puede fortalecer la posición de Murcia como centro comercial y de servicios de su área de influencia e incrementar las dimensiones de esta.							●			
O15	M6	Crecimiento de la demanda global de productos ecológicos y asociados a la dieta mediterránea.							●			
O16	M2 M6	Puesta en marcha de potentes infraestructuras como el aeropuerto de Corvera o la Alta Velocidad en materia ferroviaria, que pueden aportar ventajas competitivas a la ciudad.					●		●			
O17	M2	Condiciones favorables de clima y orografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.	●		●	●	●					
O18	M3	Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población urbana.						●		●		●

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
O19	M4	Existencia de fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.		•						•		•
O20	M5	Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
O21	M6	Existencia de un Programa Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes para la mejora de la gobernanza y competitividad de Murcia como destino turístico a nivel nacional.							•		•	•
O22	M1 M2	Proyecto Conexión sur como vía de intervención para recuperar el equilibrio en el municipio.	•		•	•	•					
O23	M1 M2	Ampliación del proyecto Murcia Río ya que permite el reencuentro entre Murcia y el río Segura desde el punto de vista de paisaje urbano y como elemento de vertebración para el municipio a nivel económico y social.	•		•	•	•		•			
O24	M2 M3	Posicionamiento de Murcia como Destino Turístico Accesible mediante la intervención para conseguir la accesibilidad universal en el municipio.			•		•		•			
O25	M3	Desarrollo de un urbanismo accesible en las pedanías e iniciativas de información en lectura fácil tendiente a conseguir una accesibilidad universal.					•	•			•	
O26	M1	Reequilibrar y compactar los ejes de expansión de la ciudad -como Juan Carlos I, Santiago y Zairaiche, Joven Futura, Espinardo- tiene que ir de la mano con un proceso de reequilibrio del casco urbano hacia el sur.					•		•			
O27	M1 M2	Creación de nuevas infraestructuras verdes (grandes parques y corredores verdes) que contribuyan a reducir los desequilibrios urbanos, potencien la valorización del suelo y favorezcan el despliegue de procesos de rehabilitación urbana.	•		•							

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
028	M1 M2	Impulsar la compacidad de la ciudad acompañándola de nuevas infraestructuras verdes al tiempo que impulse el uso los transportes blandos en el municipio.	●	●	●	●						
029	M5	Desconcentración de la administración local que la haga más accesible a todos los habitantes del municipio, al mismo tiempo que se avanza en la mejora de la gestión.		●								
030	M1	Creación de áreas geográficas socioeconómicamente homogéneas para atender de forma integrada las necesidades diferenciadas que tiene cada parte del municipio.	●	●	●		●					
031	M2	Ordenación de la movilidad a partir de un estudio en profundidad de los actuales hábitos de desplazamiento en los núcleos de población y la evolución previsible.		●	●		●					
032	M2	Rediseñar las líneas de transporte público a partir de la identificación de las necesidades de conexión en las pedanías, los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios.		●	●		●					
033	M2	Multimodalidad y articulación del transporte privado con transportes blandos y creación de nuevos aparcamientos disuasorios.		●	●		●					
034	M2	Reordenación del tráfico en algunas zonas (ejes del río Segura, Barrio del Carmen, Rondas) podría contribuir a mejorar la fluidez del tráfico.		●	●		●					
035	M2	Vigilancia y control de las zonas de aparcamientos y articulación con el sistema de transporte público.		●			●					
036	M2	Potenciar el transporte público como vía para mejorar la calidad del aire en el municipio mediante el impulso de vehículos limpios y preferiblemente electricos.		●	●		●					
037	M2	Regulación del uso de transportes blandos y medidas de convivencia para la seguridad y coexistencia de peatones, patines eléctricos, bicicletas, automóviles.		●	●		●					●

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
O38	M2	Desincentivar el uso del automóvil privado mediante el desarrollo de itinerarios peatonales y ciclistas que motiven la transición hacia movilidades más sostenibles.		•	•		•					
O39	M6	Fortalecimiento de las sinergias entre comercio, hostelería, turismo y cultura para potenciar una oferta cultural integral y accesible, la creación de itinerarios turístico-culturales dentro del casco urbano y la proyección exterior de estos sectores.							•			
O40	M5 M6	Apoyo político para el impulso de algunas infraestructuras estructurantes, como el arco noroeste, el arco norte, la puesta en funcionamiento de la ZAL de Nonduermas o el refuerzo de la colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena.					•		•			
O41	M5 M6	Reactivación del sector de la construcción y la promoción inmobiliaria mediante la mejora en la tramitación de los expedientes y el refuerzo de la transparencia en la gestión de estos, la mejora de la ventanilla única profesional en urbanismo, la creación de un plan municipal de vivienda en alquiler y la aparición de un plan de rehabilitación de viviendas.							•	•		
O42	M1	Adecuación del urbanismo municipal a las nueva definición de las zonas de flujos preferente, desclasificando el suelo en donde la construcción representa un riesgo	•		•							
O43	M4	Valorización integral del Conjunto Monteagudo-Cabezo de Torres.		•				•	•			
O44	M1 M4	Creación de instrumentos de desarrollo y gestión vinculados al Plan Especial de Protección de Sitio Histórico de Monteagudo - Cabezo de Torres.	•									

			OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
O45	M1 M4	Avanzar en las acciones de conservación y valorización del yacimiento arqueológico contenidos en el Plan Director del Conjunto de San Esteban.		•				•	•			
O46	M1 M4	Realizar una inventario de elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos del municipio de Murcia como vía para su protección, conservación y valorización.	•	•								
O47	M4	Desarrollar actuaciones para la recuperación y rehabilitación de edificios singulares.	•	•								
O48	M1 M2	Desarrollar una respuesta integrada para los sistemas generales afectados por la anulación del Plan Especial de Infraestructuras comunes a los sectores del Ensanche Norte de Murcia (PEI).	•									
O49	M2	Mejorar la eficiencia energética en el proceso de recuperación y reutilización del agua procedente de bombeos y drenajes producidos por las filtraciones en sótanos y garajes a causa de la elevación del nivel freático.	•		•	•						
O50	M2	Avanzar en las acciones de reutilización de agua que permitan además de poder verterse al cauce del Río, que sea susceptible de ser aprovechada en otros usos, como el riego de parques y jardines e incluso el consumo humano.	•		•	•						

4. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. El camino hacia el desarrollo sostenible

Con el Informe Brundtland de Naciones Unidas del año 1987 se concluyó que “el desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. Esta idea de desarrollo sostenible viene marcando la planificación y el orden mundial desde los años noventa, en especial desde la Cumbre de la Tierra de 1992, cuando se comenzó a poner de relieve la necesidad de “integrar y articular las preocupaciones económicas, sociales y ambientales”, provocando cambios en los patrones de producción y consumo pero, sobre todo, como forma de generar procesos de toma de decisiones que tengan en consideración más factores. La sostenibilidad, por tanto, no se contempla únicamente como una dimensión ambiental, sino como dimensión más a la hora de poner en marcha cualquier proyecto o actuación. Bajo esta nueva comprensión de los procesos de desarrollo, se concluye que es posible generar intervenciones que den respuesta a los desafíos económicos, sociales y ambientales, pero para que sea posible este innovador enfoque integrado, es necesario que se produzca la articulación de políticas a nivel local, regional, nacional e internacional.

A partir de este momento, la sostenibilidad ha estado en el centro de todos los debates y en todos los procesos de desarrollo impulsados por las Naciones Unidas. Tanto es así que este concepto se ha convertido en el eje central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Este nuevo marco estratégico de carácter global recupera la experiencia de Naciones Unidas en la planificación para el desarrollo adquirida desde los años 90 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desarrolla un nuevo escenario para todos los países, con un mayor grado de ambición en los resultados perseguidos y con una mayor participación de agentes y un incremento en la capilaridad en el proceso de identificación y formulación.



Con la llegada de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha producido un cambio en la planificación política y social de los países que suscribieron

este acuerdo. Con los ODS se han marcado 17 objetivos sobre los cuales los diferentes gobiernos deberán poner en marcha desde todos los niveles líneas de actuación.

Estos 17 objetivos proporcionados mediante el acuerdo de la ONU vienen acompañados de una serie de metas concretas las cuales deben cumplimentar las naciones, pero, cabe decir que la Agenda 2030 es un documento general, común y abstracto, por lo que es necesario que cada región del mundo y cada nación adapten estos objetivos y metas a su realidad territorial.

El fin último de la Agenda 2030 consiste en definir un nuevo modelo global de desarrollo, incidiendo en la erradicación de la pobreza y la generación de nuevas oportunidades para las personas, reforzando el papel que tiene el cuidado del planeta como vía para mejorar la prosperidad económica y la igualdad entre los ciudadanos, y subrayando la importancia que tiene la libertad al servicio del bienestar de las personas y la mejora de la calidad de vida de la población. Así pues, los ODS se apoyan en una perspectiva social, económica y medioambientalmente comprometida que requiere para su éxito de la participación de todas las instituciones, agentes económicos y sociales, y también de la ciudadanía en su conjunto para transformar en mejores vidas las oportunidades derivadas de un nuevo escenario global más conectado, con mayores oportunidades para acelerar y democratizar el progreso de la humanidad, y donde la innovación y la generación de capacidades tienen un papel esencial.

La necesidad de que cada administración e institución, así como los principales agentes económicos generen sus propios instrumentos de planificación ha llevado a que tanto el Gobierno de España, como las Comunidades Autónomas hayan desarrollado propuestas y Planes de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030.

En ese proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada en Quito en el año 2016, aparece la Agenda Urbana ONU Habitat. Esta agenda urbana es el principal marco metodológico para la puesta en marcha y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Mediante esta agenda se pretende desarrollar y promover un desarrollo urbano planificado y optimizado hacia la consecución de los ODS. Cabe destacar el hecho de que, pese a que está recogido principalmente en el ODS Nº11, su contenido cumplimenta también otras metas incluidas en otros objetivos adyacentes al componente territorial y urbano, como los relacionados con la cohesión social, la equidad y la igualdad, entre otros. Esto se debe a su contenido de carácter integral, ya que incluye aspectos económicos, sociales, educativos, medioambientales y culturales.

La ONU, desde esta nueva agenda urbana, incide en la importancia de la ciudad y el entorno urbano, entendido en sentido amplio, como el destino de aplicación de políticas sociales, económicas y medioambientales y es, en definitiva, donde conviven los individuos. El contenido de la Agenda Urbana de ONU Habitat sitúa como elemento esencial para la planificación estratégica el trabajo en red, pues tiene como objetivo

conectar y mejorar la legislación, planificación y diseño urbano a nivel mundial. La agenda fija líneas a seguir, un método mediante el cual se debe buscar soluciones a los nuevos problemas existentes. Al fin y al cabo, este documento carece de obligatoriedad legal, pero es un documento estratégico que otorga al desarrollo urbano el papel principal para la consecución de un desarrollo sostenible a largo plazo.

La Unión Europea, cogiendo el relevo de la ONU, desarrolló en 2016 mediante el Pacto de Ámsterdam su propia Agenda Urbana para la Unión Europea. Su fin, al igual que la agenda creada por ONU Hábitat, consiste en cumplimentar el objetivo relativo al ODS N°11, pero, también de igual manera que la anterior, contribuye a la consecución de otros objetivos transversales fijados en la Agenda 2030.

La base de su creación es sencilla, pues es en las ciudades comunitarias donde encontramos la gran mayoría de la población, el mayor porcentaje de PIB y son estos entornos urbanos donde se destinan la mayor cantidad de fondos europeos, por lo que se hacía indispensable una adaptación hacia una agenda urbana comunitaria que incluyese a las ciudades como una dimensión sobre la cual trabajar. Para ello, se basa en tres ejes sobre los cuales desarrollar la agenda: la mejora y adaptación de la legislación urbana, la mejora de financiación urbana y la mejora del conocimiento urbano.

Respecto a la legislación, la UE considera necesaria una actualización legislativa, ayudando a mejorar la aplicación de las políticas y buscando una mayor eficacia en la redacción de leyes, las cuales se deben acompañar de instrumentos jurídicos coherentes al fin de dicha normativa.

En cuanto al nivel de financiación urbana, no consiste en un aumento en las cuantías destinadas al desarrollo urbano, sino que consiste en mejorar el nivel de publicidad de las ayudas disponibles y facilitar el acceso a gobiernos municipales siguiendo el principio de subsidiariedad.

A nivel de mejora del conocimiento urbano, y siguiendo con la idea de planificación estratégica, desde la Unión Europea se considera como primordial fomentar el trabajo en red, tanto entre las instituciones de la UE, como en su relación con estados miembros, como entre estos estados y regiones o ciudades pertenecientes al territorio comunitario. Con esta puesta en común, se fomenta el intercambio de buenas prácticas, conllevando así una puesta en marcha eficaz de las nuevas políticas públicas.

Desde la Agenda Urbana para la Unión Europea se fomenta la involucración por parte de todas las autoridades urbanas en la participación y diseño de las políticas públicas comunitarias. Para conseguir que las ciudades se involucren, la UE creó 14 temas sobre los que actuar, sobre los cuales se desarrollan acciones concretas a cumplimentar por los integrantes de la UE.



Cabe destacar que estos 14 temas se han ido incorporando paulatinamente en la Agenda Urbana para la UE, pues se han ido acordando y definiendo las actuaciones para la consecución de estos temas en diferentes cumbres, como la inicial de Viena de 2016 o la Cumbre de Bratislava de 2017.

Las acciones implementadas hasta la actualidad son mayoritariamente a nivel comunitario, estando seguidas de las actuaciones realizadas a nivel local. Esta situación demuestra la consecución de uno de los objetivos de esta agenda, que era el de mejorar la gobernanza y el papel de las autoridades locales siguiendo el principio de subsidiaridad y la idea de que quien está más cerca del problema está más cerca de poder tratarlo e intervenir de manera eficaz.

Concerniente a la temática y a las acciones a abordar desde la Agenda Urbana para la UE, cabe señalar los objetivos principales que van a impulsar las inversiones de la Unión Europea en el septenio 2021-2027. Es importante recordar también el hecho de que la política de cohesión europea y los fondos de inversión tiene como función principal *“apoyar las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderar a los entes locales en la gestión de los fondos, potenciando la dimensión urbana de la política”*. Es así por lo que, teniendo a las ciudades y entornos urbanos como centro de inversión, se han fijado estos cinco objetivos principales para las inversiones del periodo 2021-2027:

- Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.

- Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales
- Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria
- Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

Estos objetivos fijados en el Marco Financiero Plurianual de la UE se han visto dotados con un impulso económico nunca visto con anterioridad en el panorama comunitario debido a la situación de la pandemia y a la estrategia decidida por el conjunto de la UE, pues se ha aumentado presupuestariamente, haciéndose también más flexible dadas las necesidades inesperadas por los distintos gobiernos y buscando una estrategia basada en la previsión y en lograr adelantarse a las necesidades del futuro, no solo buscan hacer frente a las obligaciones del presente, siguiendo, por tanto, una línea continuista con la planificación estratégica fijada en la Agenda Urbana para la UE.

4.2. Plan de Acción de la Agenda 2030: España y Región de Murcia.

En el proceso de localización de los objetivos de desarrollo sostenible, a nivel estatal surge, en el año 2017, el Plan de Acción de la Agenda 2030, desarrollado por el Ministerio de Fomento. Este plan considera a los ciudadanos como el eje fundamental sobre el que deben darse las distintas medidas. En su contenido observamos, pues, la articulación de una serie de actuaciones en el ámbito normativo y de planificación, en el ámbito de la gobernanza, en el ámbito urbano y otras acciones orientadas a promover la participación ciudadana. Al contrario que la Agenda Urbana Española, este plan es vinculante y compromete al Estado a la consecución y puesta en marcha de las diferentes propuestas incluidas en el plan.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 mantiene una visión estratégica integrada, basada en la consecución de los objetivos mediante instrumentos legislativos y normativos. Este acuerdo contiene acciones concretas de las cuales algunas ya se han llevado a cabo o están en proceso de hacerse realidad. El plan de acción pretende realizar actuaciones en: materia normativa, planificación, gobernanza, financiación y de intercambio y difusión de conocimiento.

Algunos ejemplos de las actuaciones que ya se han llevado a cabo consiguiendo los objetivos previstos son: la puesta en marcha del nuevo Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 como objetivo en materia normativa y en materia de planificación, pues el plan de vivienda incluye una perspectiva estratégica en materia de vivienda y una implementación de rehabilitación energética; y la creación del Foro Urbano de España, relativo a la difusión de conocimiento.

Para finalizar, cabe destacar la relevancia que han tenido en la Agenda Urbana Española y en el Plan de Acción de la Agenda 2030 las políticas de recuperación europeas tras la crisis del COVID-19, pues han dotado mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos necesarios para desarrollar la estrategia española.

El Plan de Implementación de la Agenda 2030 recoge el papel que desempeñan las ciudades como el principal motor de la economía y del empleo, estableciendo como retos fundamentales para las ciudades la revitalización económica de los cascos históricos, la aparición de nuevas áreas para actividades logísticas y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la transición ecológica y la descentralización de la actividad económica.

Desde el punto de vista instrumental, el Plan de Implementación subraya cuatro grandes ámbitos de intervención: normativa, planeamiento, gobernanza y financiación. En todos ellos se señalan grandes retos que deben asumirse por parte de todas las administraciones destacando la necesidad de articular estos niveles para reducir las disfunciones y la aparición de nuevas figuras de gestión territorial.

Accesibilidad y sostenibilidad son los dos últimos retos identificados, subrayando la importancia que tiene la adaptación de infraestructuras y servicios para garantizar la accesibilidad universal y la necesidad de formular y desarrollar en el medio urbano políticas guiadas por los principios de “competitividad y sostenibilidad económica, social y medioambiental, cohesión territorial, eficiencia energética y complejidad funcional”. Estos principios tienen como complemento la Agenda Urbana Española que ha sido elaborada con la participación de todos los actores interesados y que persigue dar respuesta a la complejidad territorial existente en España.

La Región de Murcia aprobó en el año 2020 el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 con el objetivo de crear una estrategia de desarrollo sostenible. Este plan dirigido desde la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública es el documento que actúa como punto de partida en el ámbito de la Región de Murcia, buscando “sentar las bases de la transformación hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible”.

El Plan está configurado como un documento de carácter programático, buscando desarrollar a nivel regional una serie de políticas y acciones que favorezcan la consecución de los objetivos fijados por Naciones Unidas en la Agenda 2030.

Las acciones de este Plan se encuentran enmarcadas en la denominada “Estrategia Región de Murcia Sostenible”, la cual ha tenido en primer lugar unas actuaciones destinadas a la sensibilización de la Agenda 2030 y a la elaboración del diagnóstico regional, donde se ha realizado un proceso participativo con los actores regionales.

Así pues, lo primero que se encuentra en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia es un primer análisis del contexto regional a

modo de cartografía de los ODS en la Región de Murcia sobre los cuales comenzar a detectar los retos existentes en la realidad murciana.

El Plan fija una serie de principios rectores sobre los cuales deben regirse las actuaciones regionales, estos son:

- Principio de Coherencia de las políticas de desarrollo.
- Principio de Cooperación y coordinación con otras Administraciones Públicas.
- Principio de Colaboración. Alianzas con las universidades, el sector privado y sociedad civil, para el desarrollo sostenible.
- Principio de Participación ciudadana, con especial consideración a la participación de la población infantil y juvenil.

El reto que se reflejaba en el Plan era la identificación y adecuación de las conocidas como “políticas palanca” por el Plan estatal, es decir, las políticas esenciales para la consecución transversal del desarrollo sostenible, esto es, aquellas “políticas sectoriales que incidiendo en uno o varios ODS, o en metas importantes para el desarrollo sostenible presentan unos efectos multiplicadores y sinergias para la consecución de varios ODS, conectando objetivos de distintas políticas o rompiendo con dificultades específicas que impiden los objetivos marcados por otros instrumentos”.

En base a estas políticas aceleradoras del desarrollo sostenible, se han creado a nivel regional una serie de medidas transformadoras destinadas a una optimización para lograr la consecución de estas políticas palancas, medidas las cuales buscan lograr objetivos relevantes al desarrollo estratégico regional.

Por otra parte, se han propuesto 3 estrategias de planificación estratégica a largo plazo para la consecución de los objetivos, estas son:

- Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible y para la ciudadanía mundial.
- Plan Regional de Formación sobre la Agenda 2030.
- Plan Regional para la promoción y fomento del voluntariado de la Región de Murcia.

Para finalizar, el Plan fomenta el trabajo en red y la cooperación y coordinación entre los distintos niveles de las consejerías.

4.3. La planificación estratégica urbana y territorial en la Unión Europea.

Desde los años noventa se ha observado una tendencia a la incorporación de la dimensión territorial en las políticas sectoriales europeas, impactando de una forma creciente sobre la configuración de políticas nacionales y regionales de desarrollo territorial integrado. Esta tendencia, denominada en el acervo comunitario como “efecto territorial” se asocia a la capacidad que tienen los territorios para incidir sobre los factores productivos logrando modificaciones significativas sobre sus estructuras económicas y sociales, afectando de forma directa a la competitividad de los territorios y, por tanto, también a la consecución de los objetivos con dimensión europea.

Esta tendencia, apuntada por la Estrategia Territorial Europa y consolidada tras los acuerdos del Tratado de Lisboa de 2009 han llevado a que la planificación estratégica urbana y territorial se configure como el elemento básico de vertebración de la Unión Europea. De esta forma, a través de este tratado la cohesión económica y social se configuran como la principal palanca de cambio para el desarrollo urbano, asumiendo el principio de desarrollo sostenible, como un objetivo específico para articular las relaciones entre los estados miembros y las relaciones con terceros países.

Gracias a la incorporación de esta dimensión de cohesión económica y social se superan, en parte, las limitaciones existentes en la Unión Europea para el desarrollo de políticas urbanas, sobre las que no existen competencias exclusivas o compartidas y sobre las que, por tanto, no se puede legislar en el ámbito comunitario. Pese a ello, la importancia que tiene la dimensión territorial ha llevado a que, desde inicios de siglo, se produzca un refuerzo de la tendencia hacia el desarrollo territorial integrado. Esta cooperación, articulada en torno a reuniones de tipo informal promovidas desde el Consejo de la Unión Europea, entre los ministros de los países miembros, ha posibilitado importantes avances en la dimensión territorial europea. Entre ellas cabe destacar la reunión informal de ministros responsables de ordenación del territorio en Potsdam en 1999, que significó el acuerdo para la elaboración de la Estrategia Territorial Europea, el Action Programme del año 2000 en Lille, el Bristol Accord de 2005 o el Encuentro Informal de Ministros sobre Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de 2007, celebrado en Leipzig. Este último acuerdo informal de ministros dio lugar, gracias a la cooperación intergubernamental, a la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles. Con su creación se produjo un cambio de paradigma para el desarrollo de las políticas públicas de desarrollo territorial integrado y sostenible.

El novedoso contenido de esta carta optaba por apostar por una planificación urbanística basada en un equilibrio entre el desarrollo urbano y la sostenibilidad, generando impactos sobre un nuevo modelo de desarrollo urbano que ha tenido capacidad de trascender al contexto europeo, convirtiéndose en un nuevo paradigma a nivel global para el desarrollo urbano sostenible. Los acuerdos de Leipzig seguían dos grandes ejes dentro del marco de actuación, y debían llevarse a cabo mediante la elaboración de una política de desarrollo integrado y sostenible.

En primer lugar, se consideró primordial un *“mayor uso de políticas integradoras de desarrollo urbano”*. Es decir, la puesta en marcha por parte de los diferentes gobiernos de políticas territoriales que incorporan, además del contenido meramente urbano, aspectos sectoriales, espaciales y temporales de las áreas que se vieran afectadas por la acción urbana. Estas áreas se podrían resumir como aquellas que afectan al ciudadano, siendo especialmente destacables para tener en consideración la cohesión social, la calidad de vida o los espacios públicos.

El segundo eje de actuación consistía en *“prestar atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de las ciudades”*. Se puso de manifiesto la necesidad de una actuación equitativa dentro del marco urbano de las ciudades, favoreciendo con ello a la igualdad y la cohesión. Para ello, las actuaciones sobre el entorno urbano debían estar acompañadas de otro tipo de medidas sociales que permitieran a los ciudadanos un mayor grado de inserción social y laboral, poniendo en marcha, por ejemplo, proyectos que impulsen la economía y el empleo en estas zonas más desfavorecidas dentro de la ciudad.

Al mismo tiempo que la Carta de Leipzig de 2007 se creó la Agenda Territorial Europea, cuyo objetivo era incidir en la importancia de la cohesión social e *“introducir la dimensión territorial en la Estrategia Europea de Lisboa, reforzando así la estructura territorial de la UE y logrando una mayor coherencia de las políticas comunitarias y nacionales, promoviendo, con ello, la cooperación territorial en Europa”*.

A pesar de las limitaciones para legislar en el ámbito comunitario, el impacto que tiene la dimensión territorial ha provocado que la propia Comisión Europea se dote de un conjunto de estructuras sobre las que articular líneas de actuación. En este sentido, la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO), responsable de las políticas sobre regiones y ciudades, ha venido incidiendo en el desarrollo urbano a través de la gestión de líneas de financiación apoyadas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Desde la DG REGIO también se ha incentivado la cooperación y la relación intergubernamental, piezas clave del desarrollo estratégico, mediante iniciativas como el Programa europeo de aprendizaje e intercambio que promueve el desarrollo urbano sostenible (Programa URBACT). Además, la DG REGIO ha creado indicadores como el URBAN AUDIT para medir el nivel de bienestar de las ciudades europeas, permitiendo con ello ilustrar el impacto de las políticas europeas sobre la calidad de vida de la población y, por tanto, involucrando a la sociedad en la agenda europea.

A través de los distintos programas, y apoyándose en necesarios mecanismos de gobernanza territorial para alcanzar los objetivos, la Unión Europea, junto a los estados miembros, han ido avanzando en los procesos de planificación estratégica integrada de los territorios que se encuentran dentro del espacio comunitario. Los avances en planificación urbana y territorial se contemplan, por tanto, como un elemento al servicio de la gobernanza multinivel, y se contempla como un instrumento necesario para articular las políticas y con el que dar respuesta a los nuevos niveles de complejidad de la sociedad actual.

Desde la UE se otorga al territorio y, por tanto, también a las entidades locales una consideración clave para la consecución de sus objetivos de desarrollo urbano. El principio rector de subsidiariedad establece que, en las competencias que no son exclusivas de la Unión, se preferirá la intervención a nivel local, regional o estatal, si esta es más eficaz. Por tanto, son las entidades más próximas al ciudadano las que albergarán la capacidad de acción ya que es ahí donde se puede producir una mayor cooperación con los principales actores institucionales públicos y privados que operan en el territorio. En este sentido, el territorio se contempla como el espacio en el que tienen lugar las políticas, y por tanto, como el espacio en el que el mayor conocimiento de la realidad de los actores, de su situación social, sus necesidades y del conocimiento histórico y económico, les confiere una mayor capacidad de generar propuestas acertadas. A pesar de ello, se reconoce la necesidad de cooperación entre los distintos niveles de gobierno y de concertación y alineamiento de políticas públicas, especialmente en ámbitos como la prestación de los servicios sociales, la promoción económica, el desarrollo sostenible o la movilidad, donde la intervención sinérgica y ordenada de las distintas administraciones requiere un marco integrado de actuación que sea capaz de dar respuesta a la complejidad y responder a los nuevos retos que tiene que afrontar la sociedad, y donde la gobernanza, el trabajo en red, la participación ciudadana y la cooperación entre agentes será clave para lograr un entorno urbano en el cualquier persona pueda desarrollar una vida plena.

4.4. Agenda Urbana Española

En 2017 se puso en funcionamiento un largo proceso de intercambio y puesta en común de información entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las distintas comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sector privado, entidades del Tercer sector y un conjunto de actores clave representativos de la Sociedad civil. Como resultado, en el año 2019 se puso en marcha la Agenda Urbana Española, como un instrumento de planificación no normativo, con el que dar respuesta a las prioridades emanadas por la sociedad, en un proceso de configuración desde la sociedad hasta el gobierno, que pudo llevarse a cabo gracias a la organización en grupos de trabajo y otras reuniones multilaterales con el objetivo de realizar el diseño desde un punto de partida que abarcase y reflejase la realidad urbana y las necesidades del conjunto territorial.

La Agenda Urbana Española presenta una naturaleza similar a sus equivalentes a nivel europeo e internacional, pues comparte los objetivos de cohesión social, preservación del territorio y planificación ante los nuevos retos surgidos por el cambio climático, así como otras situaciones novedosas que se dan en la realidad territorial en el marco español.

Para conseguir una mayor eficacia, la Agenda Urbana Española realizó un diagnóstico donde destacaban los principales problemas que sufría España. Es por ello por lo que se identificaron 5 principales retos sobre los cuales debía incidir este documento.

En primer lugar, España posee un enorme reto territorial, pues el 80% de su población reside en territorios urbanos, formándose grandes aglomeraciones urbanísticas y dejando gran parte del territorio despoblado.

Estas grandes urbes están dando lugar al incremento del suelo artificial, llevando al extrarradio el mayor número de viviendas, generando nuevos retos del modelo urbano y modelo de movilidad.

Además, es una realidad el hecho de que la población española se enfrenta al estancamiento de la población dado el envejecimiento de gran parte de la misma, por lo que existe un importante reto demográfico que afectará a la cohesión, la economía y la vulnerabilidad social. La desigualdad se muestra como un problema muy importante en el territorio, dándose índices cercanos al 30% en cuanto al nivel de exclusión, siendo especialmente preocupantes los datos relativos a los jóvenes, existiendo, por tanto, una serie de retos socio-económicos ante los cuales se debe actuar.

Para finalizar, el quinto y último reto consiste en una mejora de la gobernanza, acompañada de una simplificación normativa y otorgando una mayor autonomía a las entidades locales, acompañado de una mayor importancia a la sociedad.

El contenido de la agenda urbana estatal presenta dos características principales:

- Posee un carácter meramente estratégico, es una propuesta de acción basada en indicadores desarrollados con el resto de los actores involucrados en el territorio urbano. No es vinculante y no tiene por objeto poseer carácter normativo.
- Este documento estratégico está elaborado para ser entendido como un proceso de horizonte amplio, no como un compromiso de gobierno. La intención de esta agenda es asentar una planificación estratégica en el territorio, sirviendo de guía para su adaptación a nivel local, para lo que les otorga diferentes indicadores que les pueden ser útiles para conseguir y evaluar los objetivos fijados.

La Agenda Urbana Española pretende ser la herramienta mediante la cual los espacios urbanos trasladen los ODS a la situación real que se vive en cada municipio. Se debe recalcar que, al igual que el resto de las agendas europeas y de la ONU, se centra principalmente en lograr la consecución del Objetivo 11 de la Agenda 2030, obteniendo otros logros en objetivos relacionados con la actuación urbana. Se puede observar cómo mediante los objetivos fijados en la Agenda Urbana Española se logran metas incluidas en los 17 objetivos de la ODS, por lo que su alineamiento con los ODS es total.

La Agenda Urbana Española desarrolla su acción entendiendo que la sostenibilidad es ambiental, territorial, social y económica. Para ello, se crearon 10 objetivos estratégicos, los cuales se dividen en 30 objetivos específicos, los que a su vez se

desagregan en 291 líneas de actuación, otorgando de esta manera un amplio marco de adaptación territorial a los tan heterogéneos municipios españoles.



Se podría decir, pues, que la Agenda Urbana Española consiste en una guía de actuación integral y estratégica destinada a la adaptación de la misma en el nivel más cercano a los ciudadanos, el nivel local. Para que esta adaptación sea eficiente, será necesario que las distintas agendas locales que surjan contengan un diagnóstico de la situación, unos objetivos acordados mediante la participación y una serie de actuaciones a seguir, acompañadas de indicadores mediante los cuales se pueda cuantificar la actuación, facilitando así su seguimiento y evaluación.

Para finalizar, cabe destacar la relevancia que han tenido en la Agenda Urbana Española y en el Plan de Acción de la Agenda 2030 las políticas de recuperación europeas tras la crisis del COVID-19, pues han dotado mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos necesarios para desarrollar la estrategia española.

4.5. La Agenda Murcia

El Ayuntamiento de Murcia, siguiendo con la trayectoria de planificación estratégica participada que se inició el año 2013, ha tenido un papel muy destacado en el grupo de trabajo constituido entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y la Federación Española de Municipios y Provincias para ayudar en la elaboración de la Agenda Urbana. Este rol tan activo le valió el reconocimiento durante el año 2018 por parte del Ministerio como experiencia piloto para la implementación de la Agenda Urbana, hecho que se materializó en el año 2020 con la firma de un convenio de colaboración.

Además, de este acuerdo, surge la necesidad de que el proceso de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana esté monitorizado y se realice un seguimiento sistemático, motivo por el cual el Ayuntamiento de Murcia ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para la constitución de la Cátedra de Agenda Urbana y Desarrollo Estratégico Local, que tiene entre sus objetivos la elaboración de proyectos de investigación y transferencia de conocimiento, la realización de informes y la divulgación de resultados vinculados al proceso de implementación de la Agenda Urbana de Murcia, entre otros.

Desde el municipio se entiende que la creación de una agenda estratégica local es la mejor opción para llevar a cabo de forma óptima las políticas municipales, alineándose a los objetivos, líneas y medidas que han emergido a lo largo de los últimos años a nivel regional, estatal e internacional, pero sin renunciar en ningún caso a las necesidades del territorio municipal murciano. Por ello, la Agenda Murcia se contempla como un instrumento de integración de los programas en ejecución, con los que Murcia tiene que dar respuesta a sus retos de futuro, de las líneas de trabajo explicitadas por la sociedad murciana en el proceso de participación, y de las actuaciones en marcha que tienen como finalidad lograr que Murcia sea un mejor lugar para vivir, trabajar y visitar. Para su creación y puesta en marcha de la agenda, se han desarrollado diferentes técnicas participativas mediante las cuales la ciudadanía ha sido partícipe de la agenda en todo momento, estando presentes en el diagnóstico inicial, escuchándolos para la identificación de los principales retos municipales y elaborando las estrategias a seguir durante el proceso.

Por ello, más allá de la perspectiva que proporciona el marco estratégico a nivel internacional, y el alineamiento de Murcia a las diferentes agendas nacionales e internacionales, la Agenda Murcia es un documento estratégico que recoge la necesaria reflexión de la sociedad murciana sobre su futuro, y con la que el Ayuntamiento de Murcia está elaborando y poniendo en marcha políticas públicas bajo los principios de amplitud del horizonte temporal, integración de las líneas de actuación, rigor metodológico, monitorización de las políticas y participación ciudadana. Por ello, en muchas ocasiones, las políticas locales cuentan con un horizonte de ejecución que va más allá del citado año 2030.

El proceso de revisión y actualización del Plan General de Ordenación Urbana es un ejemplo de esta circunstancia, donde la apuesta por un modelo sostenible de desarrollo confiere a la infraestructura verde y la orientación de las comunicaciones hacia un modelo de transporte público, renovable y no contaminante un papel central en el ordenamiento urbano.

De igual forma, el nuevo modelo de movilidad del municipio de Murcia contempla el tránsito hacia una movilidad sostenible orientada a mejorar la calidad del aire, reducir las emisiones y devolver el espacio público al ciudadano. Para ello, la creación de un viario segregado para el transporte público, que incluye la creación de plataformas específicas para autobús de tránsito rápido o tranvía, así como la aparición de nuevos carriles bici suponen avances en el tránsito hacia una movilidad baja en carbono. En este sentido, se pondrán a disposición de la ciudadanía cuarenta y cuatro nuevos kilómetros de carriles bici y otros cuarenta y tres kilómetros de viario con carriles segregados para autobús de tránsito rápido. La segregación de los carriles en vías como el Puente Viejo, la avenida Primero de Mayo de El Palmar o la plaza Martínez Tornel, entre otros, contribuirá a reducir los tiempos de desplazamiento y mejorará la eficiencia del transporte público a nivel local.

Por parte de los carriles bici, la actuación se llevará a cabo mediante un plan específico conocido como “Murcia Pedalea”, mediante el cual se realizará la mencionada ampliación de los kilómetros disponibles para el carril bici, consiguiendo así unir las

pedanías con la ciudad, permitiendo conectar zonas de paso frecuentes en el municipio. Ejemplo de ello es el nuevo carril que unirá la pedanía de Puente Tocinos con el centro de Murcia.

El tranvía y el autobús de tránsito rápido (BTR) pasarán a ser el medio de transporte principal con esta renovación del plan de movilidad, siendo, por tanto, el eje vertebrador de la movilidad en la ciudad. Para ello, se realizará una ampliación en su recorrido con la cual se logrará la ampliación del tranvía hasta la nueva Estación de tren del Carmen.

La implantación de estas nuevas líneas de transporte segregado, que conectarán la ciudad desde la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca hasta el Campus de la Universidad de Murcia en Espinardo, provocarán una necesaria reordenación del tráfico municipal, conectando así el centro de la ciudad con sus pedanías y mejorando la circulación en la misma. Esta actuación, además de la ampliación del tranvía, se realizará siguiendo líneas de transporte segregado cuyo nexo será la Plaza Circular, la cual actuará como eje de la movilidad en el municipio. Estas líneas serán:

- Línea 1- Unirá la Plaza Circular con la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca con una longitud de 16,80 km.
- Línea 2- Unirá la Plaza Circular con el Campus de Espinardo y la Oficina Única de Extranjería con una longitud de 12,74 km.
- Línea 3- Consistirá en la movilidad dentro del centro de la ciudad, realizando un anillo circular desde la Plaza Circular el cual la conecte con el resto de los barrios del municipio.

Con esta nueva estrategia definida por la creación de estas líneas de transporte segregado será esencial dirigir la actuación en base a los nodos o intercambiadores donde se conectan la red de carriles bus y bici con el proyecto de ampliación del tranvía en la ciudad. Estos nodos serán dos, estando uno en la Plaza Circular dada su importancia como punto de unión de las tres líneas, y el otro nodo que se realizará en la ciudad estará situado en el entorno del jardín Floridablanca, permitiendo así mejorar la movilidad con la zona sur del municipio.

Por tanto, el nodo de la Plaza Circular conectará las principales vías de comunicación del municipio dada su relevancia en la conexión norte-sur y oeste-este, mientras que la creación del nodo del Jardín de Floridablanca producirá un gran cambio en la composición del tráfico de la zona, priorizando el transporte público y el nuevo carril bici que conecta el norte con el sur de la ciudad. Cabe apuntar que en estas zonas de intercambio y conexión se llevarán a cabo otras actuaciones como puestos de recarga de patines y bicicletas eléctricas, así como zonas que amenicen la espera de los viajeros.

Otras acciones que va a poner en marcha el ayuntamiento con esta perspectiva a largo plazo más allá de 2030 son el Plan especial de Monteagudo, el Plan de Recuperación de la Huerta y el Plan “MiMurcia”.

Respecto al Plan especial de Monteagudo, desde el Ayuntamiento de Murcia se va a poner en marcha el “Parque Arqueológico de Monteagudo”, recuperando, renovando y potenciando el enclave histórico murciano y la ruta de las fortalezas del Rey Lobo.

Por otra parte, con el Plan de Recuperación de la Huerta, el Ayuntamiento de Murcia pretende potenciar la unidad territorial compuesta por la ciudad, sus pedanías y la huerta, otorgándole el valor urbano que tiene la huerta municipal dentro del modelo de la ciudad. Es innegable el valor patrimonial, cultural y paisajístico que posee la huerta como elemento, pero es necesario una actuación sobre esta dados los problemas producidos por la presión urbanística, la ampliación de la ciudad o la escasez de equipamientos y servicios. Para ello, se actuará siguiendo un modelo participativo que genere un entorno sostenible, cuya sostenibilidad llegue también a la actividad socioeconómica de la zona, protegiendo, preservando y trascendiendo así el valor de la huerta.

Otra innovadora actuación será la llevada a cabo por el Plan MiMurcia, cuyo objetivo consiste en modernizar la administración, facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios de la sociedad de la información, y que persigue cuatro líneas de actuación.

- La creación de un centro único de seguimiento que otorgue soluciones a los problemas siguiendo líneas estratégicas de la SmartCity,
- La puesta en marcha del programa Vivir Murcia, mediante el cual se renovará el centro de la ciudad con la puesta en marcha de parkings inteligentes, la mejora del transporte público, la mejora de los servicios adaptados y los pasos de cebra inteligentes, entre otros.
- Esta actuación vendrá acompañada de una renovación de los parques y jardines de la ciudad, implementando alumbrado eficiente, la automatización de riego y la motorización de las condiciones ambientales, actuaciones las cuales vendrán recogidas en el programa Disfrutar Murcia, y,
- Por último, se pondrá en marcha el programa MiMurcia con el cual se proporcionarán soluciones a la población del municipio.

Además, de modo transversal, se está realizando la Estrategia de Economía Circular del Municipio de Murcia, la cual apuesta por un modelo sostenible de futuro para la ciudad, basando su actuación en la planificación de expertos y en las aportaciones ciudadanas con una proyección que pretende lograr que el municipio en el año 2050 sea 100% circular, con una gran reducción de emisiones del sector industrial y estando acompañada de una movilidad limpia, segura y conectada.

Otro eje de actuación que el Ayuntamiento de Murcia ha posicionado como eje clave de su planificación estratégica es el ámbito de las políticas sociales. Es por ello por lo

que se han puesto en marcha, o están en proceso de hacerlo, una serie de políticas cuyo objetivo es la consecución de una mayor equidad, igualdad y cohesión social, consiguiendo así mejorar la situación de los vecinos del municipio.

Para ello, se ha creado la Estrategia Municipal para las Personas Sin Hogar, la Red de Inclusión o la Mesa de Inmigración e Interculturalidad, siendo estas unas políticas mediante las cuales se actuará para conseguir mejorar la situación de las personas que sufren algún tipo de exclusión y se logrará que todos los ciudadanos tengan, por igual, voz en el municipio. Además, también se ha seguido esta línea estratégica en el ámbito infantil, poniendo en marcha tanto la Comisión Técnica de Infancia y la Mesa de Participación Infantil. Como se ha podido comprobar, la participación ciudadana es la pieza central de las políticas sociales del municipio, y, es por ello por lo que será desde el Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia desde donde se canalizará y dará respuesta a las necesidades de la ciudadanía, buscando una mejora en la calidad de vida y bienestar social de los vecinos. Esta mejora llegará con la puesta en marcha de nuevas políticas públicas, como el futuro Plan Municipal de Salud Mental.

Cabe destacar la importancia de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la consecución de estos nuevos planes estratégicos, pues es gracias a esta inyección económica la razón por la que el municipio podrá lograr esta transformación hacia un futuro sostenible y urbano.

Dentro de las actuaciones que desde el Ayuntamiento de Murcia se han realizado siguiendo el horizonte marcado por la Agenda 2030 encontramos una estrategia basada por la actuación ante el cambio climático y los problemas que produce en el ámbito urbano.

En primer lugar, mediante el Plan de Infraestructuras Verdes 2030 se pretende aumentar en un 100% la masa verde que encontramos en el municipio, doblando el número de árboles que forman parte de este. Esto proporcionará beneficios para los vecinos y el entorno de la ciudad, ayudando también a la lucha contra el cambio climático.

Por otra parte, se actuó directamente contra los problemas que crea el cambio climático mediante la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático 2030 y la Estrategia de Mitigación del Cambio Climático del Municipio de Murcia 2030.

Respecto a esta última, la estrategia de mitigación tiene como objetivo principal la reducción del 40% de las emisiones de CO2 para el año 2030 en base al año 2007. Para ello, se trabajará siguiendo 7 campos de actuación fundamentados en la concienciación y formación, los edificios e instalaciones municipales, los edificios residenciales, los edificios e instalaciones no municipales, la producción local de energía, y el transporte.

Por su parte, la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático 2030 tiene 4 objetivos estratégicos alineados con los enfoques de gobernanza, sociedad, investigación y tecnología y buenas prácticas en ecología urbana, los cuales pretenden actuar en 5

sectores estratégicos: el agua, la agricultura y huerta, la salud, el medio natural, el urbanismo y la planificación.

Además de estos planeamientos a largo plazo, en el municipio existe la necesidad de seguir una planificación estratégica en sectores específicos los cuales, dadas sus características, debe actualizarse en un plazo menor pero que se prevé mantengan su vigencia a lo largo de todo el proceso de implementación de la Agenda Urbana.

Es por ello por lo que se han realizado el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, el Plan de Turismo de Murcia 2021-2025, el Plan de Ayudas Reinicia o el Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica 2021-2023.

5. PLAN DE ACCIÓN

5.1. Introducción

El diseño de la Agenda Murcia recoge la experiencia de planificación estratégica territorial desarrollada en el municipio de Murcia y que se ha materializado en importantes avances para el territorio. El despliegue de iniciativas como SmartMurcia, la Estrategia de Ciudad 2020 y la Estrategia de Desarrollo Urbana Murcia Innovación y Tradición, han contribuido a desplegar un marco estratégico dinámico, apoyado en la participación ciudadana, la innovación social y la generación de capacidades entre los actores locales, como vehículo para la creación de políticas de tipo bottom-up orientadas al desarrollo de Murcia en múltiples dimensiones.

Esta forma de entender la planificación estratégica territorial, apoyada en procesos de participación de amplio calado y con un elevado grado de consenso entre los actores, ha generado como resultado la Agenda Murcia que se presenta como el principal instrumento para articular y sintetizar los objetivos que tiene que alcanzar Murcia en el medio y largo plazo.

La Agenda Murcia se articula en torno a seis ejes, treinta y un objetivos estratégicos, y ciento ochenta y seis líneas de actuación, con las que el municipio da respuesta a todos los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, y presenta líneas de actuación en todos los ámbitos prioritarios para el Plan de Sostenibilidad y Resiliencia, la Agenda Urbana Europa y una parte importante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos realizados para el alineamiento de políticas de abajo a arriba no ocultan el hecho de que la hoja de ruta estratégica del municipio sea puramente murciana, respondiendo a las principales prioridades y retos emanados de la sociedad civil, y con un elevado grado de consenso sobre los ámbitos prioritarios de actuación. Por tanto, estamos ante una propuesta estratégica encajada en el contexto del desarrollo endógeno y desarrollo estratégico local, estableciendo una propuesta de transformación para el municipio que se apoya en la innovación social y en el papel central que tiene la sociedad civil en la construcción de la Murcia del futuro.

Al margen de la arquitectura estratégica que permite sistematizar y articular las actuaciones, la Agenda Murcia se apoya en tres consensos básicos, identificados tras un proceso de participación de tres años de duración y en el que han participado más de mil doscientas personas.

Estas tres ideas pivotan en torno a la complejidad del municipio de Murcia, en el que su elevada extensión territorial se une a la dispersión de la población. Bajo este prisma, **la vertebración del territorio**, mejorando las conexiones físicas del municipio y reordenando el territorio; la creación **un nuevo modelo de movilidad más eficiente, rápido y sostenible**; y, sobre todo, la **generación de actividad económica y empleo**, aprovechando el dinamismo económico del municipio y las múltiples oportunidades que ofrece, se perfilan como los ejes sobre los que pivota la estrategia local.

En primer lugar, **la vertebración territorial del municipio** supone uno de los ámbitos prioritarios para la Agenda Murcia. Además de por su elevada extensión (881,86 km²),

la existencia de numerosos núcleos urbanos de población y diseminados condicionan la prestación de los servicios y la accesibilidad de los murcianos a los mismos.

El casco urbano de Murcia y su área periurbana se encuentra en el espacio formado por el Valle del Segura, en un espacio que se extiende en dirección sureste-noroeste con una anchura media de siete kilómetros. Este espacio, que representa el cincuenta y cinco por ciento de la extensión municipal, concentra el 97,4% de su población por lo que se ejerce una gran presión urbana sobre los recursos ambientales, patrimoniales y culturales de uno de los elementos más importantes en la configuración de la identidad murciana como es la Huerta de Murcia. Esta zona queda atravesada por una densa red de acequias y azarbes que históricamente regulaba los caudales del río Segura y permitía una próspera agricultura de regadío. De esta manera se configuró el ecosistema de la Huerta como un paisaje antropizado con fuertes valores medioambientales. Su origen y desarrollo resulta de la intervención secular del hombre en el territorio cuya interrupción conlleva el fin del ecosistema.

Hacia el sur se encuentra el Campo de Murcia es una llanura que se extiende desde la Sierra de Carrascoy y sierras prelitorales, que encierran el Valle del Segura por el sur, hasta los municipios ribereños del mar Menor. Es una zona muy extensa tradicionalmente poco poblada y, en la actualidad, presenta unos índices de densidad de población que son propios de zonas rurales. También con las mismas características rurales se encuentran las pedanías del este del municipio.

Por ello, este reto persigue reequilibrar el municipio de Murcia, logrando una relación más armoniosa entre el casco urbano y la Huerta, entre estos y las pedanías, y entre el Valle del Segura y el campo de Murcia.

El crecimiento desordenado del casco urbano ha provocado un incremento en la dispersión de la población y ha ejercido una gran presión sobre la Huerta de Murcia. Por ello, estos elementos tienen necesariamente que estar presentes en el proceso de revisión del Plan General en el que, a través de unos instrumentos de gestión más operativos, tienen que corregir algunos de los desequilibrios producidos a lo largo de los últimos años. En este sentido, el proceso de reflexión sobre la ordenación de los usos del territorio tendrá que analizar la complementariedad de determinados usos y actividades; especialmente en lo referente al equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el necesario desarrollo residencial, industrial y terciario. El desarrollo de nuevo suelo industrial y la adecuación y dinamización del existente tendrá, por tanto, que ir acompañado de una mayor sensibilidad hacia la recuperación del entorno y las necesidades residenciales de los ciudadanos.

La puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos que contribuyan a revertir el desequilibrio experimentado en el municipio hacia el norte, y la ordenación del suelo en las pedanías, con un impulso hacia el reforzamiento de las relaciones existentes entre ellas, permitirán generar nuevos subcentros locales para la prestación de servicios y el desarrollo de funciones comerciales. En este sentido, las pedanías recuperarán protagonismo al intervenir sobre las zonas verdes, mejorar los accesos, generar plazas de aparcamiento, desarrollar nuevos centros nodales de transporte,

poner en valor plazas de referencia o mercados y contribuyendo a dinamización económica y de desarrollo local.

Por otro lado, la recuperación de los meandros del río Segura y la Huerta de Murcia se contempla como un eje prioritario, no solo como pulmón de la ciudad, sino como un espacio identitario que permite el reequilibrio de la ciudad y su integración como área metropolitana. Por tanto, la puesta en valor de la Huerta tiene que consolidarse como uno de los ejes de desarrollo y vertebración para el municipio.

Esta especial estructura espacial del municipio nos lleva al segundo gran consenso. Las comunicaciones de la población son uno de los aspectos prioritarios para la sociedad murciana, ya que más del 60% de la población del municipio se encuentra fuera del casco urbano. Por ello, entre las prioridades de la estrategia figura la **generación de respuestas de movilidad y acceso a los servicios** para una población que habita en un territorio amplio y complejo. Abordar este reto, implica la sustitución paulatina de una movilidad apoyada en una estructura radial, por una estructura reticular, que favorezca una mayor interconexión de las pedanías entre sí, y de estas con el casco urbano, respetando el entorno y contemplando la presencia de vías específicas para vehículos sostenibles.

En este sentido, la definición de algunos proyectos considerados estratégicos, unido al proceso de revisión del Plan General, contribuirán a redefinir y mejorar la relación de Murcia con su entorno. En este sentido, el desarrollo de nuevas infraestructuras verdes, viales segregados para transportes blandos, el desarrollo de nuevos carriles bici y, sobre todo, una reconfiguración tarifaria, de itinerarios y de frecuencias del transporte público, contribuirán a generar un nuevo modelo de movilidad más sostenible, accesible, integrado e inteligente.

De igual forma, las mejoras en la desconcentración de la administración, avanzando hacia la gestión sobre un número limitado de áreas socioeconómicamente homogéneas, permitirá reducir desplazamientos, mejorar el acceso a los servicios públicos y estructurar las relaciones que, de manera informal, se producen entre las pedanías.

El tercer gran consenso que impulsa la Agenda Murcia tiene que ver con la dimensión productiva. La actuación conjunta y la colaboración de los sectores productivos y las administraciones públicas en un proceso de impulso de iniciativas dirigidas a generar un entorno más adecuado para el **despliegue de las iniciativas empresariales y la generación de actividad económica**. A lo largo del proceso de participación se ha puesto de relieve que el futuro de Murcia está ligado a sus tradicionales áreas de especialización productiva relacionada con la concepción del municipio como núcleo multiservicios y como sede de las actividades económicas y administrativas ligadas al comercio, industria y al importante sector agroexportador regional.

De esta forma, el municipio se apoya en su experiencia y especialización para generar nuevas oportunidades de creación de riqueza y empleo. Junto a estos ámbitos, se resalta además la creciente participación de otros sectores que presentan una elevada competitividad, como el metalmecánico, las tecnologías ambientales e hídricas, donde

las empresas relacionadas con el ciclo del agua están cosechando unos excelentes resultados a nivel nacional e internacional.

El impulso institucional del proceso de especialización productiva debe pasar por generar unas condiciones favorables para el emprendimiento y el inicio de nuevas actividades económicas, siendo para ello esencial favorecer la coordinación entre administraciones, reforzar la transferencia de conocimiento, reducir los trámites administrativos y la presión fiscal, apoyar la modernización empresarial y, por encima de todo, intervenir para reforzar la especialización del capital humano en las áreas de especialización municipal.

Junto a estos aspectos, se considera esencial una actuación proactiva para dar respuesta a los cambios producidos a lo largo de los últimos años en la distribución del empleo, donde los procesos de mecanización y digitalización han llevado aparejadas el incremento de las necesidades de contratación en actividades terciarias en detrimento de otros sectores. En este contexto se hace especialmente necesario reforzar los esfuerzos para la reclasificación profesional, la cualificación profesional y la puesta en funcionamiento de programas específicos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y la inclusión sociolaboral de los colectivos más vulnerables.

Bajo este prisma se hace más necesario que nunca generar respuestas adecuadas para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos a través del fomento del emprendimiento, la orientación laboral, la formación para el empleo y la puesta en funcionamiento de proyectos de fomento de empleo y de la economía social.

Todos estos elementos se sintetizan bajo la visión de la Agenda Murcia, que se configura como el municipio que se quiere lograr en 2030. Esta visión del municipio, presentada en el punto 5.1 de la Agenda Murcia, sintetiza miles de páginas de análisis territorial, documentos técnicos, informes de evaluación y fichas de codificación de técnicas cualitativas, constituyéndose en el consenso fundamental en el que se apoya el futuro del municipio. A partir de ahí, se despliega una arquitectura estratégica que articula la intervención y genera instrumentos para su evaluación, monitorización y seguimiento, al mismo tiempo que permite que las funciones de difusión entre la población sean óptimas.

De igual forma, el Plan de Acción de la Agenda Murcia, se estructura en tres planes operativos diferenciados: 2022-2024, 2025-2027 y 2028-2030. La aparición de estos tres planes surge de la necesidad de dotar a la estrategia de la suficiente flexibilidad para adaptarse a un entorno incierto. Por ello, la actividad de planificación contenida en la Agenda Murcia cuenta con un nivel de definición de los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que son prioritarias para el desarrollo económico, urbano y social del municipio, pero serán los gestores de las políticas locales que asuman el liderazgo de su implementación los que decidirán, en cada momento las prioridades de ejecución en cada período. Sin embargo, la Agenda Murcia sí establece una programación tentativa de las actuaciones, siguiendo una ordenación lógica en el tiempo, y con plazos razonables para alcanzar los objetivos.

De igual forma, como se establece en el capítulo seis de la presente estrategia, se han establecido sistemas de control y seguimiento de la Agenda Murcia, contando con mecanismos de evaluación y estructuras administrativas, de gestión y de participación específicas.

Por último, la selección de los hitos que marcan la finalización de cada plan operativo se ha efectuado partiendo de las evaluaciones intermedias. La Agenda Urbana se contempla como un instrumento estratégico, pero no puede obviar la vigencia de instrumentos financieros que hacen posible la elaboración de proyectos de transformación. Por ello, estas evaluaciones intermedias, que se acompañan de un análisis de instrumentos financieros, se efectúan en 2024, coincidiendo con la finalización de las inversiones del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en 2027, coincidiendo con la finalización del Plan Financiero Plurianual de la Unión Europea, al que se vinculan una parte importante de las políticas estatales, regionales y locales. Por ello, a pesar de la diferencia temporal con la finalización de los proyectos financiados en este ámbito temporal, se contempla como un momento adecuado para realizar una evaluación intermedia y realizar un análisis de pertinencia de los objetivos existentes en la Agenda Murcia y los surgidos en la transición entre períodos de programación.

5.2. Visión de la Agenda Murcia

Murcia, capital regional y centro neurálgico del sureste español, refuerza sus vínculos productivos y culturales con todo el Arco Mediterráneo a través de la vertebración de su territorio y la articulación de las relaciones geoestratégicas con su entorno, consolidando su naturaleza de núcleo multiservicios para su área de influencia que excede ampliamente el de la Región de Murcia. Para ello, Murcia, reconfigura las relaciones existentes entre el casco urbano y las pedanías, y realiza una articulación de las funciones productivas, residenciales y ambientales de la Huerta de Murcia. De esta forma, se convierte en un municipio capaz de aprovechar las oportunidades de modernización, diversificación y descarbonización de sus sectores productivos para generar nuevas oportunidades laborales, económicas y vitales para sus habitantes; poniendo en valor los innumerables recursos patrimoniales, culturales y ambientales que posee mejorar la calidad de vida de sus habitantes y atraer nuevos visitantes.

El proceso de reflexión y análisis compartido junto a los agentes económicos y sociales ha permitido generar la Agenda Murcia con una visión del municipio profundamente ligada a su realidad e idiosincrasia. Durante más de cuatro años se ha llevado a cabo un proceso de diálogo con la sociedad tratando de alcanzar el consenso sobre el futuro de la ciudad entre los diferentes actores municipales que daba continuidad al trabajo participativo iniciado en la anterior estrategia. Esta amplia participación ha permitido poner en marcha un proceso de elaboración de esta estrategia aprovechando la oportunidad que ofrece la Agenda Urbana Española para articular los principales retos de las ciudades españolas y europeas, y que son compartidos, en su mayor parte, por

la capital murciana. Lejos de trasladar linealmente los objetivos estratégicos y líneas de actuación emanadas por organismos europeos y nacionales, la Agenda Murcia se contempla como una propuesta de articulación de las prioridades locales y un proceso de integración y definición de las directrices surgidas de un proceso ampliamente compartido con los que dar respuesta a los retos del territorio.

Durante el proceso de configuración de la Agenda Murcia, más mil ciudadanos y más de doscientos expertos procedentes de las administraciones públicas, sectores productivos, universidades y una amplia variedad de agentes sociales han aportado su visión sobre los principales estrangulamientos y potencialidades del municipio, contribuyendo a configurar una visión compartida sobre los retos de Murcia y las oportunidades que se pueden aprovechar para mejorar la calidad de vida los ciudadanos y generar mayores niveles de bienestar, actividad económica y empleo.

En este contexto, Murcia se contempla como un municipio amable e inclusivo con las personas; como un territorio de oportunidades en la que la innovación de los sectores productivos puede contribuir a mejorar las oportunidades laborales de sus habitantes, mejorando la retención y atracción del talento, para dar respuestas a una sociedad cada vez más global. La preocupación por que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades, independientemente del grupo social, colectivo o territorio al que pertenezcan, se convierte en una prioridad para la Agenda Murcia, que tiene como objetivo que nadie se quede atrás, generando las condiciones para facilitar la accesibilidad cognitiva, física y sensorial de todos los ciudadanos. Para ello, buscará mejoras para que la conectividad y la accesibilidad se conviertan en vehículos de inclusión, cohesión social e integración de toda la población.

Murcia es un municipio moderno y abierto, pero también íntimamente ligado a su legado y su historia; con notables valores etnográficos, patrimoniales, culturales y ambientales, donde su historia, la Huerta y el río Segura se configuran como elementos articuladores de un territorio diverso y complejo. La articulación de las dinámicas de las pedanías y el casco urbano, de la Huerta y el Campo de Murcia, de los propios barrios de la ciudad y de estos con las áreas de expansión de la ciudad se configuran como uno de los principales retos para un municipio que ha asumido el desafío de convertirse en un territorio sostenible, más compacto, amable con sus vecinos y atractivo para los visitantes. Este proceso de transformación urbana iría acompañado de nuevas infraestructuras verdes que, a su vez, contribuirían a impulsar la utilización de transportes blandos, favoreciendo la transición a una movilidad sostenible y reforzar las conexiones existentes entre barrios, pedanías y Huerta.

Bajo la articulación de Murcia como un núcleo multiservicios para la Región y las provincias vecinas, emana una reflexión sobre fórmulas avanzadas de movilidad y compacidad para conseguir que la presión que ejerce la centralidad de Murcia sobre su territorio no se traduzca en una presión sobre sus recursos naturales y valores ambientales. En este sentido, el desarrollo de Murcia tiene que ir de la mano de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación de Murcia a los impactos de los cada vez más frecuentes riesgos ambientales. Y es que, en la Agenda Murcia, el cambio

climático cobra una extraordinaria importancia, tanto en su faceta de incrementar la resiliencia, como en la faceta de generar nuevas oportunidades económicas ligadas a la descarbonización y reverdecimiento de la economía. Los avances en la transición digital, en el despliegue de la economía circular y en el uso sostenible de los recursos naturales ofrece innumerables oportunidades de desarrollo para los sectores productivos locales, transformando amenazas ambientales en nuevas vías de generación de actividad económica y puestos de trabajo para los habitantes de Murcia. En este sentido, las transformaciones en los procesos productivos y la evolución hacia una economía sin carbono van a requerir nuevas capacidades entre los trabajadores y empresarios que permitan aprovechar las oportunidades generadas por la transición energética, por la digitalización y el reverdecimiento de la economía.

La Murcia del mañana se contempla pues como una ciudad diversa, cohesionada y sostenible, apoyada en el firme compromiso de sus habitantes por impulsar estilos de vida menos agresivos sobre los recursos naturales y donde la preservación y valorización de la Huerta de Murcia y sus activos patrimoniales y culturales debe convertirse en un motor para la promoción económica y la generación de empleo. Un municipio en el que el diálogo estructurado y permanente de todos los agentes contribuya a lograr una administración más transparente y eficiente al servicio de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia o condición social. Pero, sobre todo, un municipio capaz de responder a los retos derivados de la descarbonización, economía del conocimiento y la digitalización para convertir amenazas en oportunidades a partir de la dinamización de sus sectores productivos y la generación de nuevas capacidades entre empresarios y trabajadores. Un municipio abierto para que cualquier persona pueda desplegar su modelo de vida y donde las barreras físicas, cognitivas y sensoriales no limiten las oportunidades de todos los ciudadanos. Un municipio atractivo para que los jóvenes encuentren oportunidades de emancipación y configuración de nuevos hogares que demuestren que Murcia es, ante todo, un municipio amable para vivir, trabajar y visitar.

5.3. Arquitectura estratégica Agenda Murcia

Para dar respuesta a los importantes desafíos que tiene que afrontar Murcia a lo largo de los próximos años, la Agenda Murcia cuenta con una arquitectura estratégica formada por seis ejes, treinta y un objetivos estratégicos y ciento ochenta y seis líneas de actuación, que configuran una propuesta de intervención integrada para mejorar las posibilidades de ejecución de la estrategia y contribuir a la apropiación de la estrategia local por parte de la población. Cada uno de los seis ejes supone un ámbito de intervención prioritario para la población murciana y los agentes económicos consultados y está asociada, a su vez, a una serie de proyectos estratégicos que poseen una amplia capacidad de transformación para el municipio de Murcia. A continuación, se van a presentar brevemente los ejes, así como los objetivos estratégicos que se incluyen en cada uno de ellos.

Eje 1.- Murcia y su entorno
Eje 2.- Murcia próxima
Eje 3.- Murcia sostenible
Eje 4.- Municipio para las personas
Eje 5.- Ayuntamiento abierto
Eje 6.- Promoción económica y empleo

5.3.1. Murcia y su entorno

El primer eje de la Agenda Murcia se configura a partir del reconocimiento de Murcia como capital regional y como principal área de servicios del sureste peninsular. Este hecho ha impulsado el crecimiento, no siempre ordenado ni planificado, de Murcia que ha ejercido una importante presión sobre el territorio. Hasta los años 90 del siglo pasado Murcia experimentaba un cierto equilibrio entre el desarrollo urbano alrededor de la almendra central y las pedanías y una urbanización muy limitada de la Huerta. La adaptación que se realiza del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo y la aparición de nuevos ejes de desarrollo en el municipio se traducen en incremento de la presión sobre la Huerta y la aparición de nuevos desarrollos que no siempre se integran armónicamente en la estructura urbana municipal. Estos desarrollos han ocasionado un desplazamiento de la centralidad del casco urbano hacia la zona norte y la aparición de nuevos desequilibrios entre las funciones residenciales y productivas.

Así pues, el eje 1, orientado a articular las relaciones de Murcia con su entorno, se estructura en torno a seis objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

1.1.- Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno.
1.2.- Regenerar las zonas deprimidas y mejorar el paisaje urbano en barrios y pedanías.
1.3.- Valorizar el patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial existente en el municipio, y especialmente el que está ligado a la Huerta de Murcia.
1.4.- Desarrollar soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes como vía para corregir los desequilibrios urbanos.
1.5.- Impulsar el despliegue de nuevas infraestructuras hídricas dirigidas a hacer frente a los efectos del cambio climático y mejorar la eficiencia en la gestión del agua.
1.6.- Liderar el proceso de implementación de infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional que permitan reforzar la centralidad productiva y administrativa de Murcia como capital del sureste español.

La revisión del ordenamiento municipal tendrá que dar respuesta a los profundos desequilibrios urbanos existentes. De esta forma, el reequilibrio y compactación de los ejes de expansión del casco urbano en la zona norte para evitar los discontinuos urbanos se tendrá que acompañar necesariamente de un reequilibrio del casco urbano hacia el sur, aprovechando la desaparición de la barrera urbana que suponían las vías

del tren y contribuyendo a coser los desajustes urbanos y sociales existentes en los barrios y pedanías de esta zona. Las intervenciones sobre el área del soterramiento se contemplan no solo como una forma de reequilibrar la ciudad, sino también como una forma de reestructurar las dinámicas económicas y sociales, y como una forma de comprender las nuevas dinámicas de barrios tan emblemáticos para Murcia como el Barrio del Carmen y pedanías como Santiago el Mayor, Barriomar y San Pio X.

En el proceso de lograr el reequilibrio del municipio, la cuestión de las pedanías y la dispersión de la población cobran una importancia extraordinaria ya que es necesario realizar una reflexión sobre la articulación de las relaciones entre el casco urbano, los barrios, las pedanías y los diseminados de la Huerta para lograr que desaparezcan las barreras territoriales y, específicamente, las situaciones de segregación urbana que presentan algunas de ellas. Las intervenciones para corregir la desconexión física de determinadas unidades urbanísticas se tienen que acompañar con otras intervenciones dirigidas a la actualización de los equipamientos urbanos. En este sentido, los procesos de recuperación del entorno y paisaje urbano deben de mejorar las vías públicas y aceras de las pedanías y barrios, en las que la existencia de barreras físicas condiciona de una forma muy relevante la accesibilidad.

En este proceso de articular las relaciones de las zonas de desarrollo del casco urbano, de este con las pedanías y de las zonas urbanas con la Huerta, se ha apuntado que el despliegue de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza puede tener una importancia crucial en el proceso de articulación urbana de Murcia. Por tanto, a través de los grandes parques metropolitanos contemplados en el plan general, y el despliegue de nuevas infraestructuras verdes, como corredores naturalizados, se podrían articular determinados desarrollos urbanos que en la actualidad están deslavazados. La aparición de grandes zonas verdes en la parte este y oeste del casco urbano contribuiría a la valorización del suelo y haría viable el despliegue de procesos de rehabilitación urbana en zonas como Barriomar, la Carretera de Alcantarilla, La Paz, Puente Tocinos y la Carretera de Alicante.

De igual forma, la necesidad de generar un municipio más resiliente y adaptado al cambio climático implica que Murcia tenga que asumir un importante despliegue de infraestructuras hídricas que permitan, por un lado, mejorar la eficiencia en la gestión del agua ante futuros escenarios de escasez y, por otro lado, se realice una gestión ordenada de las avenidas provocadas por las precipitaciones torrenciales. En este sentido, la aparición de sistemas urbanos de drenaje sostenible y gestión de las ramblas y cauces, se tendrá que acompañar de actuaciones orientadas a mejorar la depuración, reutilización y recuperación de agua que incluyan, entre otras, medidas de tipo normativo y la creación de nuevas infraestructuras para el transporte de agua pluvial hacia sistemas de tratamiento mayor.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos estratégicos, la Agenda Murcia contempla la realización de una serie de proyectos estratégicos para alcanzar estos objetivos, entre los que se encuentra el proceso de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que contempla, entre otras cuestiones, el análisis y actualización de las infraestructuras verdes. De igual forma, se está trabajando en los avances de

planeamiento para la revisión y ejecución de determinados planes instrumentos de ordenamiento, como el Plan Especial de Protección de Sitio Histórico de Monteagudo - Cabezo de Torres, el Plan Especial del Polígono de la Paz, el Plan Especial del Conjunto Histórico, el Yacimiento de San Esteban o el Plan de Acción de Huerta.

Junto a ellas, se contemplan una serie de actuaciones, como las “Conexiones Vitales”, con las que se persigue la regeneración social y urbana de determinadas zonas deprimidas de la ciudad, la creación de un Inventario de infraestructuras patrimoniales, arquitectónicas, ambientales y etnográficas y un conjunto de actuaciones sobre edificios singulares y patrimoniales incluidos en el Catálogo de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Murcia.

Además, en paralelo junto a la actualización de la infraestructura verde municipal, se contempla el Plan Foresta, que persigue incrementar la superficie arbolada del municipio.

Por último, se está trabajando también en el Plan Integral de Reutilización de Aguas y el Plan de Mantenimiento y Actualización de Infraestructuras Hídricas que tienen como finalidad mejorar la eficiencia en la gestión del agua que, junto a determinados pilotajes en torno a la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, tienen que mejorar la resiliencia del municipio de Murcia ante los cambios climáticos.

5.3.2. Murcia próxima

El segundo eje de la Agenda Murcia surge del reconocimiento de su particular distribución espacial donde más del sesenta por ciento de los murcianos residen fuera del casco urbano. Este aspecto condiciona de una forma muy importante la articulación del territorio, la prestación de los servicios públicos y las necesidades de movilidad de la población. Además, Murcia, como núcleo multiservicios para el conjunto de la Región recibe visitantes de otros municipios, más allá de su propia área metropolitana por lo que es necesario generar una propuesta de movilidad integrada que sea capaz de satisfacer estas necesidades. Para ello, existe un amplio consenso al considerar que es necesario jerarquizar el concepto de movilidad para contribuir a la mejora de la sostenibilidad y habitabilidad de la ciudad. En este sentido el nuevo modelo de movilidad del municipio debe contemplar vías de comunicación con el resto de España, una movilidad metropolitana articulada que favorezca los desplazamientos con municipios colindantes y el resto de los municipios, y una movilidad interna que mejore la conectividad de las pedanías entre sí y de estas con el casco urbano. Por ello, si la primera de estas dimensiones se abordaba en el eje 1 con la creación de infraestructuras de comunicaciones, bajo este eje se articulan las otras dos dimensiones para avanzar en un proceso que tiene como resultado que los habitantes de Murcia tengan un acceso más cómodo a los servicios y se profundice en la sostenibilidad del transporte.

Así pues, el eje 2, orientado a mejorar las comunicaciones y articular las relaciones entre las distintas zonas del municipio, se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

2.1.-Desarrollar infraestructuras de comunicaciones a nivel metropolitano, dirigida a mejorar la articulación norte sur y este oeste del municipio.
2.2.- Impulsar el equilibrio territorial entre el centro y las pedanías.
2.3.-Favorecer el despliegue de transportes blandos.
2.4.- Generar un nuevo modelo de movilidad sostenible para Murcia.
2.5.-Avanzar en la desconcentración municipal.

El actual viario se contempla insuficiente para dar respuesta a las necesidades de movilidad de la población, tanto a nivel municipal, como a nivel metropolitano. Por ello, más allá de la creación de viales de alta capacidad, lo que se ha planteado es la finalización de los que ya están incorporados en el ordenamiento, como son la Costera Norte y la Costera Sur, así como la finalización de la Ronda Este. Junto a este aspecto, se ha puesto de relieve que es necesario realizar un detenido análisis de las necesidades de movilidad actuales, así como la prospección de las necesidades futuras, para realizar una articulación de los distintos modos de transporte. Esta reflexión profunda permitirá transitar hacia una movilidad sostenible que tiene que apoyarse en tres claves: la reducción de los tiempos de traslado, el impulso de la multimodalidad del transporte con un incremento del protagonismo del transporte público, y la mejora en la sostenibilidad ambiental y financiera del transporte público.

Uno de los elementos que cobra una mayor importancia en esta transición hacia un nuevo modelo de movilidad en el municipio de Murcia pasa por la creación de un transporte público sostenible y segregado, con mayores índices de accesibilidad y asequibilidad que los actuales. La implementación de este transporte público de alta capacidad contribuirá a articular los ejes norte-sur y este-oeste, mejorando las condiciones de conectividad y accesibilidad de los nuevos desarrollos urbanos del municipio, al tiempo que contribuirían a la mejora de la conectividad de la zona sur del municipio, y especialmente el área de El Palmar. Junto a estas actuaciones, cobra una especial importancia la vertebración de los barrios del sur, con la aparición de nuevos viales que mejoren la conexión norte-sur, aprovechando la desaparición de la vía férrea en superficie.

Con estas actuaciones se persigue definir nuevas relaciones entre el casco urbano, los barrios periféricos y las pedanías, manteniendo la centralidad del casco histórico, pero armonizando las funciones administrativas, comerciales y residenciales para corregir los desequilibrios experimentados y garantizando el acceso de toda la población del municipio a estas áreas. Para ello, se persigue una progresiva sustitución de la actual estructura radial de las infraestructuras de comunicaciones, por una estructura en malla o reticular que haga posible el reequilibrio económico y social de pedanías y barrios. En este proceso, la desconcentración de los servicios municipales y la aparición de áreas de gestión integrada para diferentes zonas del municipio contribuirán a generar una ciudad más próxima y compacta.

Desde el punto de vista de la reducción de los tiempos de traslado, se plantea la identificación de las necesidades de conexión de las pedanías, de los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios para, a partir de ahí, rediseñar las líneas de transporte público. También en este sentido se apunta que la pacificación del tráfico en algunas zonas y la reordenación del tráfico en otras (ejes del río Segura, Barrio del Carmen, rondas, nudo de Espinardo, etc.) podría contribuir a mejorar la fluidez de la circulación y la sostenibilidad.

La multimodalidad, y concretamente la articulación del transporte privado con transportes blandos se apunta como una vía de intervención prioritaria. El desarrollo de nuevos aparcamientos disuasorios, la reducción del importe de los parkings en el casco urbano, la vigilancia y control de las zonas de aparcamiento y la articulación de los mismos con el sistema de transporte público son medidas que se han planteado para resolver esta problemática y que se contemplan dentro de las actuaciones de la Agenda Murcia.

Con respecto a los transportes blandos, la peatonalización de calles y el desarrollo de nuevos itinerarios ciclables cobra una especial importancia, aunque se contempla un punto de equilibrio entre el desarrollo de estas áreas de prioridad de bajas emisiones con el desarrollo de nuevas superficies de aparcamiento que posibiliten el equilibrio entre estos mecanismos y el vehículo privado, que se contempla como una solución ineludible para garantizar la movilidad a zonas con menor concentración de población. La generalización de los transportes blandos, como las bicicletas y los vehículos de movilidad personal implican la aparición de una nueva ordenanza de movilidad que posibilite la regulación de su uso y, sobre todo, en las medidas de convivencia, especialmente de seguridad, para garantizar que puedan coexistir patines eléctricos, automóviles, bicicletas y peatones.

En la Agenda Murcia se contemplan una serie de proyectos estratégicos dirigidos a dar respuesta a una parte importante de los objetivos planteados siendo, la aparición del Nuevo Modelo de Movilidad a nivel municipal -que articula e integra la mayor parte de los objetivos planteados- el más ambicioso para transitar hacia una movilidad sostenible e integrada. Bajo este nuevo modelo de movilidad se incluyen nodos de alta capacidad para el despliegue del Autobús de Tránsito Rápido (BTR), la ampliación del tranvía, la creación del área metropolitana de transporte o la articulación de los autobuses metropolitanos y los locales.

Junto a esta actuación, se incluye el despliegue de nuevos carriles bici, especialmente en los barrios del Sur, aprovechando el soterramiento y la creación, dentro del plan especial de inversiones en pedanías, líneas de actuación dirigidas a mejorar la accesibilidad de la población.

Otros proyectos estratégicos dirigidos a facilitar la transición a una movilidad más sostenible y la mejora de la calidad del aire se encuentran la implementación de la zona de bajas emisiones, el despliegue del Plan de peatonalización de espacios urbanos y el desarrollo de la Estrategia del Vehículo Eléctrico que, si bien se había puesto en

funcionamiento con anterioridad, contará con un nuevo escenario de desarrollo en los próximos años.

Por último, la renovación de la Ordenanza de Participación y Descentralización contribuirá a reforzar los mecanismos de participación ciudadana y, sobre todo, de los mecanismos de desconcentración de la administración, abundando en la aproximación de los servicios públicos a los ciudadanos a través de las oficinas de atención ciudadana.

5.3.3. Murcia sostenible

La sostenibilidad, en todas sus dimensiones, cobra una gran importancia en la Agenda Murcia, renovándose los compromisos adquiridos por el municipio desde 2008, momento en el que se incorporó al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía. Desde este momento hasta la actualidad, el pacto ha trascendido de la Unión Europea y en este momento hay más de siete mil municipios, pertenecientes a cincuenta y siete países de todo el mundo que han asumido el reto de acelerar la descarbonización de sus territorios, fortalecer la capacidad para adaptarse al cambio climático y lograr que sus ciudades cuenten con una energía segura, sostenible y asequible.

El trabajo realizado a lo largo de los años en la mitigación y adaptación al cambio climático ha tenido como externalidad positiva la aparición de un floreciente sector de actividad en torno a las industrias y empresas vinculadas al medio ambiente, lo que ofrece importantes vías de colaboración público-privada para alcanzar los objetivos perseguidos por los organismos internacionales de reducción de emisiones, mejora de los niveles de contaminación; el impulso de una nueva cultura del agua, caracterizada por el incremento de la eficiencia hídrica, la recuperación, la reutilización y depuración; y los avances en la eficiencia energética y el tránsito hacia modelos de producción y consumo más sostenibles.

Así pues, el eje 3 de la Agenda Murcia, orientado a mejorar la sostenibilidad del municipio, se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

- | |
|--|
| 3.1.- Aprovechar la especialización productiva para consolidar las industrias vinculadas a la economía verde y circular. |
| 3.2.- Renovar el compromiso municipal con la adaptación y mitigación del cambio climático. |
| 3.3.- Reducir los niveles de contaminación en todas sus dimensiones; aire, agua, suelo y lumínica |
| 3.4.- Impulsar la eficiencia energética en el municipio y la sostenibilidad en la edificación. |

Como se ha mencionado anteriormente, la dilatada experiencia de Murcia en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, unido a los múltiples riesgos y vulnerabilidades climáticos, ha provocado el surgimiento de un notable sector de actividad vinculado a la sostenibilidad ambiental que ha contribuido a impulsar la eficiencia de la gestión

ambiental de muchas empresas y administraciones que se ha traducido en beneficios significativos para el medio ambiente sin provocar externalidades negativas al funcionamiento de las organizaciones.

Las líneas de actuación en este ámbito se centran en las oportunidades que ofrece la incorporación de los principios de la economía circular en áreas de especialización productiva municipal. Para ello, la Agenda Murcia contempla incentivos para el despliegue de proyectos de economía circular en diferentes ámbitos productivos, destacando las intervenciones sobre la Huerta de Murcia, que permitirían su configuración como un espacio productivo sostenible y de proximidad, reforzando su papel como sumidero de CO₂. Junto a ella, las líneas de actuación dirigidas a mejorar la sostenibilidad en el comercio minorista de proximidad y la hostelería, mediante la incorporación en sus procesos productivos del diseño con bajo impacto ambiental, la ampliación de la duración de los productos y los flujos de producto para ampliar su vida útil, o las propuestas de alquiler de productos de consumo se contemplan como vías de actuación para mejorar la sostenibilidad del sector.

Otro de los pilares sobre los que se apoyan los trabajos para lograr que Murcia sea un municipio más sostenible tiene que ver con la eficiencia en la gestión de los residuos, avanzando en los procesos de recogida y separación de residuos, especialmente en las pedanías, y la creación de rutas inteligentes para mejorar la eficiencia de los procesos. En este sentido, el tratamiento y posterior valoración de los residuos en Cañada Hermosa ofrece nuevas oportunidades de generación de valor a partir de la reutilización y reciclaje de materias primas. De esta forma se contribuye a la optimización del ciclo de los materiales y se promueve la ecoeficiencia de los recursos.

En lo referente al cambio climático, además de las acciones propias de mitigación, se han contemplado un conjunto de líneas de actuación dirigidas a mejorar la resiliencia del municipio, utilizando para ello las infraestructuras verdes como una vía para disminuir la vulnerabilidad ante riesgos ambientales y catástrofes naturales. En este sentido, la gestión de las infraestructuras verdes y soluciones naturales urbanas, como el despliegue de sistemas urbanos de drenaje sostenible, contribuirá a minimizar los impactos sobre el medio natural, la salud de la población y el entorno urbano. En este sentido, la traslación a la realidad local de las políticas nacionales y europeas vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, la experimentación sobre acciones piloto con capacidad de ser replicadas en contextos más amplios y el trabajo en red junto a otras capitales europeas permitirá que Murcia continúe estando a la vanguardia de las acciones en este sentido.

Otro de los ámbitos prioritarios de intervención para mejorar la sostenibilidad del municipio consiste en reducir la contaminación generada por la elevada presión que ha sufrido el territorio a lo largo de las últimas décadas como consecuencia del dinamismo económico. Entre los ámbitos de actuación prioritaria en este ámbito se encuentra la mejora en la sostenibilidad agraria, especialmente en el Campo de Murcia, derivada del uso de fosfatos y nitratos para intensificar la producción agraria. Gracias a las intervenciones en este sentido se podrán mejorar los actuales niveles de contaminación del suelo y de las aguas subterráneas, y contribuir, en la medida de lo

posible, a la sostenibilidad de los acuíferos. Junto a este apartado, los trabajos para mejorar la eficiencia energética de la iluminación tendrán necesariamente que ir acompañados de actuaciones dirigidas a reducir la elevada contaminación lumínica ocasionada por el alumbrado público del municipio, contribuyendo de forma positiva a mejorar la seguridad vial y la conservación de los ecosistemas nocturnos. Adicionalmente, la gestión ambiental del ruido será otro ámbito prioritario de actuación, con la implementación de medidas preventivas y correctivas que contemplen la pacificación del tráfico y la reducción del uso del vehículo privado en los desplazamientos internos en determinados puntos del centro urbano.

Por último, el tránsito hacia una mayor eficiencia del consumo energético irá acompañada de la priorización de las energías procedentes de fuentes renovables y la autogeneración para reducir la dependencia de combustibles fósiles y contribuir a preservar el medio natural y urbano. Para ello, la Agenda contempla la mejora de la sostenibilidad del parque edificatorio público a través de intervenciones en la envolvente, la mejora de la eficiencia energética y el propio sistema público de alumbrado. De igual forma, se contempla un impulso a los planes de rehabilitación energética de parques y vivienda que favorezcan la incorporación de soluciones bioclimáticas para la reducción del consumo y de soluciones renovables para la producción de energía y agua caliente sanitaria.

Para alcanzar todos estos objetivos, se contemplan un conjunto de ambiciosos proyectos en el corto y medio plazo. Entre ellos, el más ambicioso y que, al mismo tiempo presenta un horizonte temporal más amplio es el Plan de Adaptación al Cambio Climático, con horizonte 2050 y que contempla acciones para limitar los impactos sobre los principales ámbitos de vulnerabilidad climática. Junto a este plan, otras iniciativas como la Estrategia de Economía Circular, la Ordenanza de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior y el Plan de Energía Sostenible del Municipio de Murcia contribuirán a avanzar en los objetivos contenidos en este eje. Adicionalmente, el Plan de Acción de la Huerta, que contempla acciones para el despliegue de nuevos modelos de valorización de la actividad agraria a partir del incremento de su sostenibilidad y proximidad, contribuirá a la valorización de la Huerta como sumidero de CO₂ y como elemento fundamental en la estrategia por armonizar los usos productivos y residenciales de este entorno periurbano.

5.3.4. Un municipio para las personas

Bajo este eje se enmarcan un conjunto de líneas de actuación orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, reforzando la visión de Murcia como un municipio idóneo para que cualquier vecino pueda desplegar una vida plena. Por ello, a través de este eje se plantean actuaciones orientadas a corregir determinados desequilibrios surgidos a partir de las crisis, pero también a generar nuevos vínculos de integración para los nuevos vecinos y generar las condiciones para el establecimiento de nuevos hogares. Con todo ello se persigue que Murcia se consolide como un municipio con una elevada calidad de vida y con una amplia red de apoyo para proteger a sus vecinos de las situaciones de vulnerabilidad social.

Así pues, el eje 4 de la Agenda Murcia, orientado a mejorar la calidad de vida en el municipio y generar nuevas oportunidades para sus vecinos, se articula en torno a seis objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

4.1.- Desarrollar intervenciones integradas en barrios.
4.2.- Promover el acceso a la vivienda.
4.3.- Mejorar la capacidad de respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad social
4.4.- Impulsar la igualdad de oportunidades y la conciliación
4.5.- Desarrollar actuaciones de ocio, cultura y deporte como vías para mejorar la integración de la población.
4.6.- Dotar de un carácter estructurante a las actuaciones dirigidas a favorecer la accesibilidad física, sensorial y cognitiva (accesibilidad universal)

La necesaria reflexión sobre el incremento de la vulnerabilidad social se acompaña, en la Agenda Murcia, de actuaciones para dar respuesta a las importantes transformaciones en la fisonomía del municipio ocurridas a lo largo de los últimos años. De esta forma, bajo este eje se da respuesta a los nuevos retos en el ámbito social, económico, demográfico y cultural que han surgido a raíz del crecimiento desequilibrado de la ciudad a lo largo de las últimas décadas. La Agenda Murcia reconoce estas nuevas situaciones de fragilidad social e interviene a través de actuaciones en el ámbito de la vivienda, la promoción económica y el empleo, la puesta a disposición de nuevos servicios públicos y privados (servicios sociales, sanitarios y educativos) y de fomento de la igualdad y gestión de la diversidad. De esta manera se podrán afrontar los retos derivados de los cambios demográficos, productivos y del parque residencial experimentados a lo largo de las pasadas décadas, evitando la concentración de población vulnerable en determinadas zonas del municipio, lo que se traduciría en situaciones marginación, exclusión social, infravivienda y posibles problemas de convivencia.

En línea con lo anterior, el incremento de la vulnerabilidad social, derivada del contexto global en el que nos encontramos, hace necesario reforzar los sistemas de protección social, reforzando la inversión y las plantillas para proporcionar un amplio abanico de coberturas en materia de servicios sociales, asistenciales, sanitarios y educativos. A través de la Agenda Murcia se pretende dar respuesta a una amplia variedad de situaciones de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las adicciones, con y sin sustancias, la proliferación de hogares monoparentales, las situaciones derivadas de la conciliación y la igualdad de oportunidades, los problemas de sinhogarismo y los problemas de la infancia, especialmente, los de pobreza infantil. De esta forma, a través de las líneas de actuación contempladas en la Agenda Murcia, las intervenciones en materia de exclusión se contemplan de una forma integral, atendiendo las propias situaciones de vulnerabilidad y no solo la carencia material severa. En este contexto, es especialmente importante trabajar de una forma decidida para corregir las situaciones de vulnerabilidad y exclusión sociolaboral, prestando especial atención al desarrollo personal y social de los menores y los jóvenes, que acompañen o impulsen la creación de nuevos espacios de encuentro, de nuevas

experiencias y sobre todo reivindicando el papel integrador que puede tener el deporte.

Desde el punto de vista de la vulnerabilidad sociodemográfica, la Agenda Murcia atiende nuevas realidades derivadas del envejecimiento de la población, pero también del incremento de la complejidad en la estructura de los hogares y las dificultades para el establecimiento de nuevos núcleos familiares. La atención a la dependencia, la conciliación familiar y, por supuesto, el despliegue de intervenciones decididas en materia de vivienda, son vías de intervención que se consideran prioritarias para abordar las situaciones de vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, como resultado del contexto actual, se identifica como un ámbito de intervención prioritario la intervención integral en determinados barrios, proponiendo intervenciones ambiciosas y multidimensionales para corregir todas las situaciones de vulnerabilidad presentes, incluyendo las intervenciones socioeducativas, sociolaborales, sociosanitarias, intervenciones en materia de vivienda y de accesibilidad, e intervenciones en materia de diversidad cultural e igualdad de oportunidades.

La dimensión de la accesibilidad persigue potenciar las actuaciones que ya están llevando a cabo para garantizar el acceso de todas las personas, tanto residentes como visitantes, a los servicios tanto públicos como privados que se ofertan en el municipio. En este sentido, la Agenda cuenta con un Plan de Accesibilidad como vía para añadir valor al sector comercial, cultural y turístico del municipio; impulsar el urbanismo accesible, así como las iniciativas de lectura fácil; y mejorar el acceso a los servicios públicos.

Para llevar a cabo unos objetivos tan ambiciosos existen una serie de proyectos estructurantes que contribuirán a alcanzar los objetivos propuestos. La actuación “Conexiones Vitales” dirigida a la recuperación y dinamización de barrios es uno de los elementos centrales en este proceso de transformación de zonas degradadas, pero junto a ella existen un conjunto de proyectos integrales orientados a realizar intervenciones comunitarias en barrios y a atender, de forma integral, situaciones de vulnerabilidad social.

De igual forma, se contempla la realización de Planes Especiales en algunos barrios de la ciudad, así como el refuerzo del Plan Especial de Inversiones en Pedanías para dar respuesta a las necesidades de accesibilidad de la población. También se va a poner en funcionamiento un Plan Integral para la Actualización de la Vivienda Social en el Municipio de Murcia y se prevé realizar intervenciones dirigidas a la promoción de vivienda protegida con destino al alquiler joven. Por último, el Plan de Igualdad del Municipio de Murcia, apoyado por actuaciones puntuales como el proyecto Pobreza en Femenino, contribuirá a mejorar las oportunidades de las mujeres con intervenciones en todas las dimensiones que generan vulnerabilidad social y económica.

5.3.5. Un ayuntamiento abierto

El quinto eje de la Agenda Murcia se focaliza en lograr una administración más eficiente, próxima al ciudadano y con mayor capacidad de transformación de la realidad murciana. Para ello, este eje contempla actuaciones dirigidas a lograr que la administración local se convierta en un agente más de promoción económica y para ello tiene que estar cerca de los sectores productivos y mejorar en la gestión interna. Además, la participación ciudadana, la transparencia y la gobernanza adquieren una nueva significación, planteando como objetivos estratégicos los siguientes:

5.1.- Impulsar la modernización de la administración local.
5.2.- Desarrollar nuevos mecanismos de gobernanza y canales innovadores de participación ciudadana.
5.3.- Mejorar los procesos de rendición de cuenta a la ciudadanía.
5.4.- Implantar la administración electrónica de una forma equilibrada y justa.

Los procesos de mejora de la eficiencia de la administración local son básicos para mejorar la relación con la ciudadanía y, sobre todo, para reducir el tiempo de tramitación de los expedientes. Por ello, la Agenda Murcia contempla actuaciones orientadas a repensar la forma en la que se realizan las tareas en el seno de la administración, buscando incrementar la eficiencia y rapidez, y garantizando, al mismo tiempo, la seguridad jurídica. Evidentemente, la digitalización de la administración cobrará una gran importancia para ello, pero el proceso de implementación de nuevas aplicaciones y servicios se tiene que hacer de la mano de procesos de alfabetización de amplio calado y un diseño universalmente que impidan que nadie se quede atrás en el proceso de transición hacia la administración electrónica. La existencia de un plan director que pilote este proceso de transformación hacia un nuevo modelo de administración y que cuente con el conocimiento y participación de la sociedad civil en su configuración se contempla como uno de los principales retos bajo este ámbito de actuación.

La importante trayectoria de Murcia en materia de participación ciudadana, gobernanza y transparencia se ha puesto de relieve en el propio proceso de configuración de la Agenda Murcia. Sin embargo, este amplio bagaje no debe ocultar que persisten importantes retos y desafíos para el futuro en esta materia. La creación de nuevas estructuras estables de participación y la democratización de las existentes, la corresponsabilidad en el diseño de actuaciones y la ejecución de políticas, la evaluación compartida de las actuaciones y, de forma específica, la propia Agenda se configuran como los principales retos en esta materia. En este sentido, el Consejo Social de la Ciudad se configura como el espacio en el que canalizar la participación de forma permanente, contribuyendo a reforzar su papel como elemento de planificación estratégica municipal, como se pone de relieve en el capítulo de estructura de gestión de la Agenda Urbana Murcia.

Desde el punto de vista de la rendición de cuentas, la Agenda Murcia contempla el despliegue de un conjunto de actuaciones dirigidas a desarrollar nuevas herramientas

y aplicaciones que permitan monitorizar el funcionamiento de la corporación municipal tanto en las web Murcia en Cifras como en el Portal de Transparencia. En este sentido se contempla la creación de nuevos módulos de rendición de cuentas en materia económica, financiera y presupuestaria.

En esta materia, además de la creación de instrumentos telemáticos dirigidos a la transparencia presupuestaria y el control financiero a nivel local, se contempla reforzar el papel de instrumento de planificación de las políticas locales dirigidas a fomentar las actividades de interés público que tiene el Plan Estratégico de Subvenciones, ampliando su vigencia temporal y su alcance como elemento de articulación de las políticas económicas y sociales y de estabilidad presupuestaria. De igual forma, se contempla la creación de un Plan Director de Sociedad de la Información que sea compartido con la sociedad civil y que se oriente a la mejora de la eficiencia de la administración pública. Por último, los presupuestos participativos se contemplan como una actuación estratégica para mejorar la interlocución con la ciudadanía y mejorar la calidad y alcance de las políticas públicas.

5.3.6. Promoción económica y empleo

El dinamismo de Murcia, debido fundamentalmente a la capitalidad regional, su vinculación al Arco Mediterráneo Español y su configuración como área multiservicios para su entorno regional y suprarregional, genera numerosas oportunidades para el despliegue de la actividad económica y la generación de empleo. A pesar de ello, factores contextuales como el impacto de la pandemia y la crisis de Ucrania en algunos de los sectores productivos tradicionales, unido a los nuevos desafíos que surgen del contexto internacional, hacen que esta dimensión cobre una importancia estratégica para el futuro del municipio. Así, bajo el eje seis de la Agenda Murcia, se focalizan en el diseño de líneas de actuación que permitan aprovechar las nuevas oportunidades que surgen en el horizonte, valorizar las potencialidades que tiene el municipio e impulsar líneas de actuación que permitan minimizar los impactos negativos ocurridos a lo largo de los últimos años.

Así pues, el eje 6 de la Agenda Murcia, orientado a la generación de empleo y la promoción económica, se articula en torno a seis objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

- | |
|---|
| 6.1.- Desplegar políticas de promoción económica dirigidas a potenciar la especialización productiva local y generar nuevas actividades económicas a nivel local. |
| 6.2.- Mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad de la población. |
| 6.3.- Gestionar las sinergias existentes entre cultura, gastronomía, comercio y cultura para reforzar el papel de Murcia como capital multiservicios. |
| 6.4.- Desarrollar actuaciones dirigidas a la captación y agilización de inversiones y la proyección exterior de Murcia. |
| 6.5.- Impulsar la incorporación de la innovación en los sectores productivos locales con la finalidad de incrementar la especialización productiva local. |
| 6.6.- Desarrollar actuaciones para el desarrollo del sector comercial en el municipio de Murcia. |

El desarrollo de proyectos e infraestructuras estructurantes y de comunicación - Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, la llegada de la Alta Velocidad, así como el Arco Norte y Noroeste- se contemplan en la Agenda Murcia como factores clave en la consolidación y fortalecimiento de los sectores industriales y logísticos existentes en el municipio, y específicamente el metalmecánico y auxiliar. Por tanto, como primer ámbito de actuación se contemplan intervenciones dirigidas a la prospección de nuevas oportunidades empresariales, la identificación de patrones que contribuyan a la consolidación de estas áreas y la aparición de nuevas áreas de especialización productiva tales como el desarrollo de las industrias culturales y creativas y las oportunidades de innovación vinculadas a la economía circular y al cambio climático. Estas actuaciones, junto al despliegue de líneas de actuación focalizadas en el florecimiento de un ecosistema de emprendimiento y una mayor colaboración público-privada tienen que contribuir a que Murcia se configure como un municipio atractivo para la inversión.

Junto a estos aspectos, el desarrollo de actuaciones orientadas a cualificar a la población local en torno a nuevos perfiles tecnológicos que unan lo digital, lo sostenible y las cualificaciones técnicas vinculadas a la especialización productiva del municipio permitirán generar nuevas oportunidades para el desarrollo de la actividad económica. Sin embargo, el ámbito de la mejora de la cualificación se orienta también a favorecer el acceso al empleo de las personas que presentan especiales dificultades de inserción, desarrollando actuaciones que profundicen sobre la generación de oportunidades para colectivos vulnerables, especialmente jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de origen extranjero. En este sentido, el despliegue de un conjunto de actuaciones impulsadas por la administración regional, la administración local y el tejido productivo contribuirán a diseñar un escenario integrado capaz de superar las situaciones de vulnerabilidad y aprovechar las oportunidades que ofrece el dinamismo del municipio.

Otras de las características clave de Murcia reside en su configuración como centro de una importante área comercial y capital regional lo que implica que, por un lado, es necesario profundizar en las sinergias existentes para generar una propuesta integrada en materia de comercio, turismo, patrimonio y cultura e impulsar procesos de crecimiento económico. En línea con lo anterior la creación de nuevas estructuras de gestión mixtas puede mejorar el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos conjuntos a la vez que se profundiza en los sistemas de gobernanza. En ese sentido se destacan experiencias de gobernanza para el turismo destacando su relevancia para mantener y proteger un diseño estratégico de Marca de Ciudad perdurable en el tiempo.

Por otro lado, es necesario tener presentes las importantes gravitaciones de población que sufre el municipio para adecuar la capacidad de prestación de servicios no solo para los residentes, sino también para los visitantes. Entre las iniciativas para reforzar las sinergias entre comercio, hostelería, turismo y cultura se plantea el refuerzo de la integración de la oferta cultural, la creación de itinerarios turístico-culturales dentro del casco urbano y la proyección exterior de estos sectores.

De igual forma, el hecho de contar con dos universidades dentro del municipio y otras dos en el contexto regional, unido a los múltiples centros de investigación y desarrollo existentes, confieren a Murcia una gran capacidad desde el punto de vista de transferencia de conocimiento a los sectores productivos, de impulso de la innovación y de mejora de la competitividad de sus sectores productivos. El fomento, por parte de la administración local, de la atracción de talento y la incorporación de la innovación en los procesos productivos del tejido empresarial, se configuran como una vía para mejorar la productividad de las empresas y la generación de puestos de trabajo de mayor calidad.

Para finalizar el eje seis, se contemplan un conjunto de actuaciones orientadas a la modernización de los sectores comercial y hostelero, focalizadas en el impulso de la calidad, la digitalización, la innovación y el desarrollo de competencias lingüísticas como vías para mejorar la competitividad del comercio minorista tradicional. Junto a estas actuaciones, se contemplan otras orientadas al desarrollo de un urbanismo comercial, la planificación estratégica e integrada de la actividad turística, las mejoras en la accesibilidad del comercio, las actuaciones orientadas a prevenir la fuga de ventas y las dirigidas a la promoción de ventas.

Para alcanzar estos objetivos, la Agenda Murcia se apoya en el Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica, en el que se han integrado más de sesenta entidades públicas y privadas para configurar un sistema territorial integrado que permita aprovechar las oportunidades existentes y articular las políticas de empleo. Además, se contempla la creación de una nueva infraestructura para la Innovación y la Capacitación de los trabajadores, que permita contar con los espacios adecuados para el despliegue de una oferta formativa muy ambiciosa a cargo de la administración local y las entidades participantes en el Plan. De igual forma, este eje se apoya en la creación de la Agencia de Desarrollo Local, que tiene como misión aproximar las políticas públicas a las necesidades de los sectores productivos, y generar nuevas líneas de actuación en materia de emprendimiento y promoción económica. Junto a estos elementos, la actualización de la política de contratación y de subvenciones, permitirá articular un sistema que permita posicionar a la administración local como un factor productivo de primer orden en el ámbito municipal.

5.4. Fichas de Objetivos Estratégicos de la Agenda Murcia

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1.	Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno	ALINEAMIENTO OE AUE								
		1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.5, 2.6, 3.1,3.2, 3.3, 5.1, 6.1, 10.1, 10.4								
<p>A través de este objetivo estratégico se persigue lograr una articulación más armoniosa de Murcia y su entorno. Para ello es esencial realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, creado para un escenario de desarrollo diferente del actual, con la finalidad de establecer nuevos determinismos en el Plan, como la incorporación de nuevas infraestructuras verdes y azules, el desarrollo de sistemas generales y, sobre todo, mejorar sus instrumentos de gestión para lograr un urbanismo más eficaz y respetuoso con el entorno. A través de las actuaciones contenidas en esta línea de actuación se persigue que Murcia se relacione de una forma más conveniente con el entorno antropizado que supone la Huerta de Murcia, pero también que articule el territorio de una forma más amable y cuente con instrumentos de gestión flexibles y apropiados para tal fin que contribuyan a ajustar ese ordenamiento a las necesidades específicas que presente el desarrollo del municipio.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Comunidad Autónoma Administración Local Agentes sociales Sociedad civil									
Actuaciones vinculadas	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Plan Especial del Sitio Histórico de Monteagudo. Plan de acción de la Huerta.									
Indicadores de seguimiento										
IS/01.- Revisión del PGOU (SI/NO) IS/02.- Superficie de patrimonio histórico recuperada										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.1.1	Urbanismo equilibrado y sostenible	Impulsar un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible, fomentando actuaciones de adaptación al cambio climático con iniciativas de construcción bioclimática.	1.1.1, 2.1.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.6.6, 2.6.7, 3.2.2, 3.3.5
1.1.2	Revisión Plan General	Avanzar en la revisión del Plan General para impulsar un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, favoreciendo el logro de los objetivos de la Agenda Urbana y contribuyendo a la actualización y flexibilización de los instrumentos de gestión del ordenamiento para reducir los desequilibrios territoriales, minimizar la presión urbanística sobre los elementos etnográficos y ambientales que supone la Huerta de Murcia y contribuyendo a la aparición de nuevos ejes de desarrollo para el municipio.	1.1.1, 1.1.3, 1.1.7, 2.1.1, 2.2.1, 5.1.1, 6.1.1, 10.1.1, 10.1.5, 10.1.10
1.1.3	Protección de la Huerta	Preservar la Huerta de Murcia a partir de sus valores ambientales, etnográficos, culturales y productivos, profundizando en la compatibilización de las funciones residenciales, productivas, paisajísticas y ambientales.	1.1.2, 1.1.3, 1.2.2, 1.3.2, 3.3.2, 3.3.4
1.1.4	Urbanismo resiliente	Adecuación del urbanismo municipal a la nueva definición de las zonas de flujos preferentes, realizando la desclasificación del suelo en aquellas zonas en las que la construcción pudiera representar un riesgo.	1.1.3, 3.1.2, 3.1.5
1.1.5	Valorización del Conjunto Monteagudo-Cabezo de Torres	Redoblar los esfuerzos en la valorización del Conjunto Monteagudo-Cabezo de Torres, avanzando en la creación de instrumentos de desarrollo y gestión vinculados al Plan Especial de Protección de Sitio Histórico de Monteagudo - Cabezo de Torres.	1.2.1, 1.2.5, 10.4.1

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO				OG AUE						
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2.		Regeneración de zonas deprimidas y paisaje urbano		ALINEAMIENTO OE AUE						
				1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 3.1, 3.3, 4.2, 6.1, 7.1						
<p>Las líneas de actuación de este objetivo estratégico están orientadas a acometer las transformaciones necesarias en el municipio para conseguir una sociedad más inclusiva, interviniendo en barrios y pedanías con una alta concentración de población vulnerable, donde persisten situaciones de fragilidad, marginación y exclusión social. En este sentido se pretende, incrementar las inversiones en determinados barrios y pedanías para impulsar procesos integrales de regeneración urbana para mejora del entorno urbano atendiendo criterios de accesibilidad universal para conseguir un medio más amable. De igual forma desde esta línea de actuación se pretende dar continuidad a determinados ejes de la ciudad a través de elementos de vertebración urbana basados en soluciones naturalizadas que mejoren la articulación de Murcia con el Río Segura, reforzando su papel desde un punto de vista identitario, social y paisajístico.</p>										
Periodo ejecución			1er periodo			2do periodo			3er periodo	
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados			Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas			Conexiones vitales. Proyecto Río.							
Indicadores de seguimiento										
IS/03.- Superficie de río y márgenes recuperada IS/04.- Nº barrios y/o pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.2.1	Segregación residencial y barrios vulnerables	Llevar a cabo actuaciones para atender las situaciones de segregación residencial urbana en determinados barrios y pedanías, especialmente aquellos en los que se concentra la población más vulnerable y las que albergan a la población de origen extranjero.	2.1.1, 2.5.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.8, 6.1.9
1.2.2	Paisaje urbano	Desarrollar nuevas intervenciones sobre el río Segura para permitir el reencuentro entre la población local y el río, aprovechando las posibilidades que ofrece desde el punto de vista identitario, como elemento de vertebración para el municipio a nivel económico y social, y desde el punto de vista paisajístico.	1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.2, 3.1.6, 3.3.2, 4.2.4, 7.1.1
1.2.3	Regeneración urbana	Potenciar acciones de regeneración urbana para atender las situaciones de degradación y abandono que presentan determinados barrios y pedanías como consecuencia de los cambios de centralidad sucedidos a lo largo de las últimas décadas.	1.1.3, 2.5.2, 2.5.3, 6.1.3, 6.1.8

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3.	Valorización del patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial	ALINEAMIENTO OE AUE							
		1.2, 6.1, 6.2, 7.2, 10.4							
<p>A través de este objetivo estratégico se pretende poner en valor y proteger los elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos del municipio como una vía para garantizar su adecuada protección, conservación y valorización. La preservación de los bienes materiales e inmateriales, así como los valores patrimoniales e idiosincrasia de la Huerta de Murcia, se orienta a mantener y sostener en el tiempo el patrimonio del municipio; al tiempo que, además, brinda la posibilidad de desarrollar proyectos estratégicos a partir de las especificidades culturales del municipio, configurándose como un elemento central para su posicionamiento y proyección exterior. Además, se contempla la necesidad de realizar una gestión del patrimonio en manos municipales orientada a su conservación y valorización como activo patrimonial y cultural.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo		3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Inventario infraestructuras patrimoniales, arquitectónicas, ambientales y etnográficas. Plan Especial del Conjunto Histórico, Yacimiento de San Esteban. Murcia Medieval, Murcia Histórica y Paisaje Huerta y Agua. Conexiones vitales. Plan de Recuperación de la Huerta. Catálogo de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Murcia. Actuaciones en edificios singulares y patrimoniales.								
Indicadores de seguimiento									
IS/05.- N° elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados IS/06.- N° edificios y elementos patrimoniales restaurados									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.3.1	Yacimiento arqueológico-Conjunto de San Esteban	Impulsar los trabajos de conservación y valorización del yacimiento arqueológico contenidos en el Plan Director del Conjunto de San Esteban.	1.2.1, 1.2.5, 10.4.1
1.3.2	Proyectos estratégicos de valorización de patrimonio	Aprovechar los proyectos estratégicos Murcia Medieval, Murcia Histórica y Paisaje Huerta y Agua como vectores de dinamización y como catalizadores de la recuperación de los elementos identitarios para dotar a Murcia de una mayor significación desde el punto de vista suprarregional.	1.2.1, 7.2.6
1.3.3	Identidad Murcia	Generar actividades y experiencias que materialicen la identidad y la idiosincrasia de la ciudad orientadas a los ciudadanos.	6.1.11, 6.2.13, 7.2.6
1.3.4	Patrimonio etnográfico	Proteger y perpetuar las técnicas tradicionales y los valores identitarios de la Huerta de Murcia que posibilitan la existencia de un conjunto de los valores etnográficos y culturales, entre el que se encuentra el Consejo de Hombres Buenos.	1.2.1, 7.2.3, 7.2.6
1.3.5	Inventario patrimonio cultural	Desarrollar un inventario de elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos del municipio de Murcia como vía para su protección, conservación y valorización.	1.2.1
1.3.6	Conservación y revitalización del patrimonio cultural	Desarrollar actuaciones para la recuperación, restauración y valorización de edificios singulares y elementos patrimoniales del municipio.	1.2.1

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4.	Infraestructuras verdes		ALINEAMIENTO OE AUE								
			1.3, 2.4, 3.1, 3.3, 4.1, 4.2, 5.2								
<p>El desarrollo de infraestructuras verdes, como vías de articulación urbana que interconecten jardines, grandes parques urbanos y espacios protegidos contribuyen a la regeneración del paisaje, así como a la adaptación del municipio de Murcia a los retos del cambio climático. Estas vías verdes ayudan a reducir los desequilibrios urbanos y mejoran la continuidad de determinados ejes de la ciudad a través de vías verdes amables. A partir de la modificación de la Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario, así como la elaboración del Plan de Infraestructuras Verdes, el Plan Foresta y el desarrollo de los Parques Metropolitanos se prevé dotar con instrumentos de planificación al municipio que mejoren el desarrollo de las actuaciones basadas en la naturaleza. Mediante estas estrategias se da centralidad a la recuperación y utilización de especies autóctonas con capacidad de soportar las altas temperaturas de verano, así como el estrés hídrico, adecuándose al clima murciano y reduciendo los costes de mantenimiento. Con el aumento de las arboledas se pretende favorecer tanto la mejora de la calidad del aire como la reducción de la temperatura de las calles, a lo que se suma la posibilidad de que el entorno de la Huerta de Murcia ayude a liberar menos carbono a la atmósfera.</p>											
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo			
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados		Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas		Plan de Infraestructuras Verdes. Plan Foresta. Plan de Acción de la Huerta. Parques Metropolitanos. Modificación de Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado Viario.									
Indicadores de seguimiento											
IS/07.- Superficie de terreno urbano degradado recuperado IS/08.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.4.1	Infraestructuras verdes para la resiliencia climática	Utilizar las soluciones basadas en la naturaleza como vía para recuperar y regenerar espacios urbanos degradados y lograr que a partir de estas intervenciones contribuyan a hacer del municipio un lugar más resiliente y adaptado a las amenazas ambientales.	1.3.1, 1.3.2, 2.4.2, 2.4.5, 3.1.6, 3.3.2, 5.2.11
1.4.2	Regeneración del paisaje urbano	Planificar e implementar a diferentes niveles de intervención las infraestructuras verdes para contribuir a la reducción de los desequilibrios urbanos y como vectores de regeneración del paisaje urbano a través del desarrollo de nuevos espacios verdes urbanos (jardines, grandes parques urbanos), la recuperación del entorno de la huerta (infraestructuras verdes) y valorización de espacios naturales protegidos.	1.3.2, 2.4.2, 2.4.3, 3.1.6, 3.3.2
1.4.3	Plan de Infraestructuras Verdes	Desarrollar un Plan de Infraestructuras Verdes que ponga en relación los espacios naturales, los equipamientos y los núcleos de población, teniendo en cuenta la singularidad de la huerta de Murcia, con su red de caminos y las relaciones de movilidad territorial y que sirvan para dotar de un papel estratégico al proceso de naturalización de los espacios públicos a partir de especies autóctonas más adaptables a la climatología de la ciudad.	1.3.2, 2.4.3, 3.1.6, 3.3.2, 4.2.11
1.4.4	Arbolado en parques y zonas verdes	Incrementar la superficie de arbolado del municipio como vía para mejorar la calidad del aire, al actuar como filtros naturales para los contaminantes urbanos como gases y pequeñas partículas en suspensión.	2.4.2, 2.4.3
1.4.5	Recuperación integral de la Huerta	Desarrollar intervenciones dirigidas a recuperar la Huerta de Murcia, conceptualizándola como espacio productivo, social, ambiental, cultural e identitario con capacidad para convertirse en un sumidero de CO2 y como un espacio más amable para su disfrute por parte de la población.	4.1.4

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5.	Infraestructuras hídricas	ALINEAMIENTO OE AUE								
		1.3, 3.1, 3.3, 4.2, 10.1								
<p>Este objetivo estratégico articula las actuaciones impulsadas por la administración estatal, regional y local para minimizar el impacto de las lluvias torrenciales. A través de la creación de infraestructuras azules, entre las que se encuentran los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, los tanques de tormentas y la gestión de las ramblas persigue reducir las avenidas. De igual forma se impulsará el desarrollo de nuevas intervenciones de creación y modernización de las redes de suministro y saneamiento, impulsando su digitalización. También, se desarrollan intervenciones buscando un mejor aprovechamiento del agua, incluyendo sistemas de recuperación y reutilización.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas	Plan Integral de Reutilización de Aguas. Plan de Mantenimiento y Actualización de Infraestructuras Hídricas. Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible. Plan Especial de Infraestructuras. LIFE CONQUER. Parques Metropolitanos.									
Indicadores de seguimiento										
IS/10.- Longitud de la ampliación de la red de suministro y saneamiento municipal IS/11.- Longitud de la red de suministro y saneamiento municipal que recibe actuaciones de conservación IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.5.1	Sistemas urbanos de drenaje sostenible	Mejorar la permeabilidad del suelo, desarrollando una política integrada dirigida a la creación de sistemas urbanos de drenaje sostenible que contribuyan a la prevención de avenidas, paliar los efectos de la impermeabilización de superficies, favorecer la recarga del acuífero del río Segura y contribuir a mejorar el ciclo natural del agua.	1.3.2, 3.1.3, 3.3.7, 4.2.2, 4.2.9
1.5.2	Gestión de ramblas y pluviales	Mejorar la gestión de las ramblas y los pluviales, implementando medidas de tipo normativo y mejoras en los sistemas de recogida y transporte de agua de origen pluvial hacia sistemas de tratamiento mayor.	3.1.3, 4.2.1, 4.2.3, 4.2.11
1.5.3	Modernización de la red de suministro y saneamiento	Desarrollar intervenciones de ampliación y conservación de la red de suministro y saneamiento del municipio de Murcia, impulsando la modernización de la red y su digitalización.	4.2.1
1.5.4	Reutilización de recursos hídricos	Incrementar el volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada, mejorando las infraestructuras destinadas a tal fin e interconectando la red para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.	4.2.7, 4.2.8, 4.2.9
1.5.5	Infraestructuras comunes	Desarrollar una respuesta integrada para los sistemas generales afectados por la anulación del Plan Especial de Infraestructuras comunes a los sectores del Ensanche Norte de Murcia (PEI).	
1.5.6	Eficiencia energética en la recuperación y reutilización del agua	Contribuir a la eficiencia energética en el proceso de recuperación y reutilización del agua procedente de bombeos y drenajes producidos por las filtraciones en sótanos y garajes a causa de la elevación del nivel freático.	
1.5.7	Desarrollo del Plan Integral de Reutilización de Agua	Implementar en el municipio de Murcia un Plan Integral de Reutilización de Agua que posibilite que el agua, además de poder verterse al cauce del río, sea susceptible de ser aprovechada en otros usos, como el riego de parques y jardines e incluso el consumo humano.	4.2.7

EJE 1: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.6.	Infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional		ALINEAMIENTO OE AUE								
			1.1, 2.1, 5.1, 5.2, 6.1, 7.1, 10.1, 10.3								
<p>A través de las líneas de actuación se pretende establecer un modelo integrado de comunicaciones que ayude a incrementar la movilidad viaria a distintos niveles, tanto a nivel municipal como extramunicipal. Por otro lado, mediante la realización de estudios de hábitos de movilidad de la población local y habitantes de municipios cercanos se pretende adecuar las infraestructuras de transportes a las necesidades actuales y futuras del municipio. A nivel supramunicipal y suprarregional, la llegada de la Alta Velocidad pone de relieve la necesidad de impulsar la colaboración interadministrativa para la modernización de las líneas de cercanías, así como la apertura de nuevas conexiones ferroviarias con el Arco Mediterráneo, el Campo de Murcia y la Vega Baja. Igualmente, busca mejorar el área de influencia Murcia-Cartagena fortaleciendo, así, el potencial del sureste español, creando nuevas sinergias y mejorando la comunicación de Murcia con otros municipios y regiones.</p>											
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo			
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados		Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas		Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Soterramiento. Arco Norte. Arco noroeste. Alta Velocidad Española.									
Indicadores de seguimiento											
IS/13.- N° reuniones interadministrativas focalizadas en la gestión del sistema de transporte público municipal y supramunicipal											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
1.6.1	Articulación de la política de infraestructuras de transporte	Desarrollar un análisis de la coyuntura socioeconómica y su evolución probable que sirva de base a un proceso de articulación de la política de infraestructuras de transporte de ámbito supramunicipal como base para la creación de un sistema integrado de comunicaciones.	1.1.3, 2.1.1, 6.1.1, 10.1.4
1.6.2	Gobernanza en comunicaciones y movilidad	Impulsar la colaboración con las administraciones competentes para agilizar el desarrollo de infraestructuras de comunicaciones y transportes planificadas orientadas a mejorar la movilidad viaria de ámbito municipal, regional y estatal, incluyendo los Arcos Norte, Noroeste y las circunvalaciones Sur (Autovía del Reguerón) y Este (Autovía RM-1).	7.1.1, 10.1.4, 10.3.3
1.6.3	Conexión ferroviaria de Murcia: Alta velocidad	Impulsar la colaboración entre administraciones para acelerar el proceso de implementación de la conexión ferroviaria de alta velocidad y mejorar las infraestructuras locales que permitan integrarla en la dinámica municipal.	7.1.1, 10.1.4
1.6.4	Conexión ferroviaria de Murcia: cercanías y nuevas conexiones ferroviarias	Impulsar la interlocución con las administraciones competentes para mejorar la conexión ferroviaria de Murcia, especialmente en lo que se refiere a la electrificación de las líneas de cercanías, la apertura de nuevas conexiones ferroviarias y la modernización del material rodante.	10.1.4
1.6.5	Nuevas infraestructuras de comunicaciones	Desarrollar nuevas infraestructuras de comunicaciones para potenciar el Hinterland Murcia-Cartagena como vía para aportar ventajas competitivas a la ciudad, fortalecer el potencial del sureste español y establecer nuevas sinergias con otras zonas dinámicas de España.	7.1.1
1.6.6	Infraestructuras estructurantes	Promover el apoyo político para el impulso de infraestructuras estructurantes, como los viales de comunicación de alta capacidad, la valorización de la Zona de Actividades Logísticas de Nonduermas o el refuerzo de la colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena.	5.1.9, 5.2.6, 7.1.1, 10.1.4, 10.3.3

EJE 2: MURCIA PRÓXIMA		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1.	Infraestructuras de comunicaciones	ALINEAMIENTO OE AUE							
		3.1, 3.2, 5.1, 5.2, 9.1							
<p>A través de las líneas de actuación que integran este objetivo estratégico se pretende potenciar la creación de nuevas infraestructuras de comunicaciones, en consonancia con la actualización del Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos, para contribuir a la vertebración territorial del municipio. La articulación de las vías de comunicación de alta capacidad, además, de favorecer la creación nuevas interconexiones, también impulsará, el uso de medios de transportes sostenibles y segregados, particularmente hacia zonas de alta concentración de viajeros. Asimismo, se desarrollan infraestructuras de red para facilitar un avance hacia la industria 4.0. e incrementar la productividad del sector industrial.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales.								
Actuaciones vinculadas	Nuevo Modelo de Movilidad. Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía). Carriles bici.								
Indicadores de seguimiento									
<p>IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/15.- Superficie catalogada como ZBE</p>									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
2.1.1	Articulación de vías de alta capacidad	Articular las vías de alta capacidad que conectan zonas de alta atracción de viajeros y generar nuevas interconexiones a través de medios de transporte sostenible, especialmente hacia las zonas industriales y campus universitarios.	5.1.9
2.1.2	Infraestructuras de red	Impulsar el despliegue de infraestructuras de red -penetración y cobertura de banda ancha y despliegue de redes de suministros- que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y productividad de los sectores industriales favoreciendo la transición hacia la industria 4.0.	3.1.8, 9.1.6, 9.1.7
2.1.3	Infraestructuras segregadas de movilidad sostenible	Desarrollar infraestructuras segregadas para el despliegue de transportes blandos que sean accesibles (física, cognitiva y sensorialmente) y que permitan la progresiva sustitución del automóvil por medios de transporte más sostenibles.	5.1.3, 5.2.1
2.1.4	Adecuación de proyectos al Plan General	Impulsar nuevas infraestructuras de comunicaciones que contribuyan a la vertebración del territorio a nivel local mediante la adecuación de los proyectos del Plan General y sus instrumentos de desarrollo.	3.2.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3

EJE 2: MURCIA PRÓXIMA		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.	Reequilibrio territorial (Centro-Pedanías)		ALINEAMIENTO OE AUE								
			1.1, 2.1, 2.2,2.3, 2.4, 2.5, 5.1, 5.2, 6.1, 8.1								
<p>A través de este objetivo estratégico se instrumentan actuaciones para avanzar en el equilibrio de la zona centro con la zona sur del municipio, para este fin se contempla como un aspecto primordial, la transformación de la actual estructura radial a un modelo reticular de infraestructuras que favorezcan el reequilibrio económico y social. Contempla intervenciones en los ejes norte-sur y este-oeste para mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad y lograr reequilibrio del casco urbano hacia el sur. También promueve el desarrollo de acciones para integrar la Nueva Estación del Carmen en la dinámica de la ciudad como punto estratégico para interconectar los barrios y pedanías del Sur y mejorar su permeabilidad tras las obras de soterramiento. De igual forma mediante este objetivo, se impulsan intervenciones integrales en barrios y pedanías de la Costera Sur y el Campo de Murcia, para la reactivación y dinamización económica de dichas zonas.</p>											
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad Civil.										
Actuaciones vinculadas	Plan Especial de Inversiones en Pedanías. Plan Parcial Zona Sur. Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía). Carriles bici. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.										
Indicadores de seguimiento											
IS/16.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de vivienda IS/17.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de empleo IS/18.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de acción social											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
2.2.1	Nueva Estación del Carmen	Desarrollar el planeamiento urbano que haga posible la incorporación de la Nueva Estación del Carmen en la dinámica de la ciudad, contribuyendo a recuperar el equilibrio en los barrios y pedanías del Sur para mejorar su permeabilidad tras las obras de soterramiento.	2.1.1, 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 5.1.2, 6.1.9
2.2.2	Reactivación y desarrollo local de pedanías	Revisar las estrategias de desarrollo socioeconómico para la reactivación económica y social de las pedanías de la costera sur y el Campo de Murcia.	1.1.5, 6.1.3, 6.1.7, 6.1.15
2.2.3	Accesibilidad y conectividad de los ejes de expansión	Desarrollar intervenciones en los ejes norte-sur y este-oeste para mejorar sus condiciones de accesibilidad y conectividad, que permitan reequilibrar y compactar los ejes de expansión de la ciudad -como Juan Carlos I, Santiago y Zairaiche, Joven Futura, Espinardo- así como favorecer el reequilibrio del casco urbano hacia el sur.	1.1.3, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1, 5.1.3
2.2.4	Reequilibrio centro-pedanías	Reequilibrio económico y social centro-pedanías mediante el desarrollo de proyectos estructurantes en zonas económicamente homogéneas.	1.1.2, 1.1.3, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.4.1, 6.1.1
2.2.5	Planes de inversión en barrios y pedanías	Desarrollo equilibrado de planes de inversión en barrios y pedanías acompañados de planes de vivienda, de empleo y de acción social.	2.5.1, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.6, 6.1.15, 8.1.2
2.2.6	Accesibilidad a servicios públicos en pedanías	Desarrollar inversiones en pedanías para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos y la mejora de las infraestructuras de red.	2.1.4, 2.1.5, 2.1.7, 2.1.11, 6.1.1, 6.1.6
2.2.7	Modelo reticular de movilidad interna	Sustitución de un modelo radial por un modelo reticular de movilidad interna para una mejor interconexión de las pedanías entre sí y de las pedanías con el casco urbano, así como de los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios.	1.1.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.4
2.2.8	Integración espacial de barrios y pedanías del sur	Mejorar la integración de los barrios y pedanías del sur del municipio, mejorando su conectividad y eliminando los principales estrangulamientos y cuellos de botella que generan una segregación espacial de los mismos.	2.1.1, 2.3.1, 6.1.8

EJE 2: MURCIA PRÓXIMA		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3.	Transportes blandos	ALINEAMIENTO OE AUE								
		1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 5.1, 5.2								
<p>En este ámbito de actuación se persigue el cambio de hábitos de movilidad hacia una movilidad sostenible. También se contempla un avance hacia un modelo de ciudad compacta y desconcentrada en el que se facilite el acceso de los ciudadanos a los servicios y se reduzca el número de desplazamientos y el número de traslados. El incremento de la eficiencia en el transporte público irá acompañado de un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la convivencia entre diferentes modos de transporte, reforzando la sensibilización y educación vial, la modificación de la ordenanza de movilidad para mejorar la coexistencia entre los vehículos a motor y los nuevos modos de transporte, y la pacificación del tráfico. De esta forma se persigue que la transición hacia una movilidad descarbonizada genere menos externalidades negativas y se aprovechen al máximo las posibilidades que ofrece la movilidad sostenible.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad Civil.									
Actuaciones vinculadas	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva ordenanza de movilidad. Nuevo modelo de transportes. Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía). ZBE- Zonas de Bajas Emisiones. Estrategia del Vehículo Eléctrico.									
Indicadores de seguimiento										
IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
2.3.1	Compacidad urbana	Impulsar la compacidad de la ciudad al tiempo que impulse el uso los transportes blandos en el municipio para atender la dispersión poblacional y mejorar la prestación de los servicios públicos.	1.1.3, 2.1.1, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 3.1.6, 3.2.1, 5.1.1, 5.1.3, 5.1.4
2.3.2	Normas de circulación de transportes blandos	Regular el uso de transportes blandos y medidas de convivencia para la seguridad y coexistencia de peatones, patines eléctricos, bicicletas, automóviles.	5.1.3, 5.1.4, 5.1.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.3.3	Transición hacia movilidad sostenible	Desincentivar el uso excesivo del automóvil privado por parte de la población mediante el desarrollo de itinerarios peatonales y ciclistas que motiven la transición hacia movilidad más sostenibles aprovechando las condiciones favorables de clima y orografía e impulsado el uso de la bicicleta como medio de transporte más allá del uso recreativo.	3.2.1, 3.2.4, 3.2.6, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.8, 5.2.7, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.3.4	Estrategia del vehículo eléctrico	Impulsar la estrategia del vehículo eléctrico con nuevos puntos de recarga y con una política decidida como una medida para contribuir a la reducción de las emisiones de CO2 y la dependencia energética exterior ligada a combustibles fósiles.	3.2.6, 5.2.7
2.3.5	Gestión eficiente del transporte público	Mejorar la estructura tarifaria del transporte público (autobús, tranvía, taxi y aparcamientos públicos), su accesibilidad (incluyendo el rediseño de las líneas, la renovación de las paradas y la integración de sistemas) y de su eficiencia y sostenibilidad (renovación de flotas).	5.1.5, 5.2.1, 5.2.2
2.3.6	Articulación de medios de transporte	Articular los medios de transporte blando con el transporte público para impulsar el despliegue de los transportes blandos y mejorar los desplazamientos del centro hacia las pedanías.	5.1.5, 5.2.1, 5.2.9, 5.2.10

EJE 2: MURCIA PRÓXIMA		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4.	Movilidad sostenible	ALINEAMIENTO OE AUE								
		2.3, 3.2, 5.1, 5.2, 6.2, 9.1								
<p>El impulso de la movilidad sostenible tiene un impacto directo en la lucha contra el cambio climático. En este proceso de transición, la Agenda Murcia parte de un análisis de los actuales hábitos de desplazamientos para reordenar los flujos de tráfico en el municipio. Esta actuación se acompaña de acciones dirigidas a impulsar el vehículo eléctrico, el despliegue de otros transportes blandos y mejorar la estructura tarifaria, itinerarios y disponibilidad del transporte público, con la finalidad de transitar hacia un transporte más sostenible y accesible. Asimismo, desde este objetivo estratégico se trabaja en un planteamiento metropolitano de la movilidad que integre los municipios colindantes y en un modelo de movilidad inteligente que favorezca la multimodalidad del transporte. Igualmente se prevé la revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, así como la realización de campañas de educación vial para mejora de la convivencia entre diferentes modos de transporte.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad Civil.									
Actuaciones vinculadas	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Nuevo modelo de transportes. Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía). Nuevo modelo de Movilidad. Peatonalización de espacios urbanos y establecimiento de zonas de bajas emisiones. Estrategia del Vehículo Eléctrico.									
Indicadores de seguimiento										
IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio IS/22.- Estudio de movilidad poblacional (SI/NO) IS/15.- Superficie catalogada como ZBE IS/23.- Nº núcleos urbanos en pedanías nuevos alcanzados por sistema de transporte público IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/24.- Nº aplicaciones puesta en marcha para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas IS/25.- Nº usuarios de aplicaciones para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
2.4.1	Modelo integrado de transporte público	Generar un modelo integrado de transporte público que facilite la accesibilidad a las zonas de alta concentración de trabajadores, los campus universitarios y las áreas industriales.	5.1.2, 5.1.9, 6.2.8
2.4.2	Nuevas vías ciclables	Impulsar el despliegue de nuevas vías ciclables segregadas que hagan más seguro el desplazamiento en bicicleta por la ciudad.	5.1.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.4.3	Transporte accesible de cero emisiones	Transición hacia una movilidad sostenible y eficiente mediante la optimización del transporte hacia modelos accesibles e inclusivos de cero emisiones.	3.2.3, 3.2.4, 5.2.1, 5.2.4, 5.2.10, 5.2.11, 5.2.12
2.4.4	Revisión de hábitos de desplazamiento	Llevar a cabo la ordenación de la movilidad a partir de un estudio en profundidad de los actuales hábitos de desplazamiento en los núcleos de población y la evolución previsible.	5.1.2, 5.1.1, 5.1.3
2.4.5	Transporte público como eje articulador	Rediseñar las líneas de transporte público a partir de la identificación de las necesidades de conexión en las pedanías, los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios.	5.1.1, 5.1.3, 5.1.6, 5.1.9, 5.2.1, 5.2.2
2.4.6	Reordenación del tráfico	Llevar a cabo la reordenación del tráfico en algunas zonas (ejes del río Segura, Barrio del Carmen, Rondas) para contribuir a mejorar la fluidez del tráfico.	5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2
2.5.7	Zonas de aparcamientos	Incrementar la vigilancia y control de las zonas de aparcamientos y mejorar la articulación de los mismos con el sistema de transporte público.	2.3.10, 5.2.5, 6.2.5
2.4.8	Transporte público cero emisiones	Potenciar el transporte público como vía para mejorar la calidad del aire en el municipio mediante el impulso de vehículos limpios y preferiblemente eléctricos.	3.2.1, 3.2.4, 5.1.3, 5.1.6, 5.1.8, 5.1.9
2.4.9	Actualización Plan de Movilidad Sostenible	Dar continuidad a iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible.	5.2.1
2.4.10	Monitorización de tendencias y desafíos de la movilidad municipal	Analizar las tendencias y desafíos de la movilidad en el municipio, especialmente en zonas industriales y campus universitarios -nudo de Espinardo- para mejorar el conocimiento de los nuevos hábitos de desplazamiento entre los distintos núcleos del municipio y las principales vías de comunicación que actualmente presentan estrangulamientos y que han sufrido un incremento considerable del tráfico condicionando la fluidez y conectividad del municipio.	2.3.12, 5.1.3, 5.2.6
2.4.11	Consolidación del área metropolitana	Consolidar el planteamiento metropolitano de la movilidad que integre los transportes públicos (autobuses, tranvía, cercanías y servicios de taxi) de los diez municipios que configuran el área metropolitana.	5.1.7
2.4.12	Modelo de movilidad	Sustitución progresiva y equilibrada del vehículo privado en el casco urbano para mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones mediante peatonalizaciones equilibradas, generación de nuevos parkings disuasorios, y creación de zonas de bajas emisiones.	3.2.3, 3.2.4, 5.2.4, 5.2.5

2.4.13	Movilidad sostenible	Impulsar la movilidad sostenible (transporte público, vehículo eléctrico, bicicleta y patinete) y creación de plataformas segregadas para cada modalidad de transporte.	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.7, 5.2.9
2.4.14	Movilidad inteligente	Incorporar el uso de las TIC a la gestión de la movilidad con la finalidad de avanzar en la multimodalidad del transporte, mejorar la gestión del transporte público y democratizar el uso de transportes blandos. Para ello, se impulsarán líneas de actuación dirigidas a integrar en una única plataforma toda la información sobre plazas de aparcamiento disponibles en aparcamientos disuasorios y aparcamientos públicos, se proporcionará información de la frecuencia del transporte público en tiempo real, se desarrollarán sistemas para facilitar el car-sharing y alquiler de vehículo eléctrico, así como para informar sobre la disponibilidad de bicicletas en las bancadas.	9.1.2, 9.1.3, 9.1.7
2.4.15	Educación vial	Realizar campañas de sensibilización y educación vial para mejora de la convivencia entre transportes blandos, transporte público y vehículo privado.	5.1.4

EJE 2: MURCIA PRÓXIMA		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.5.	Desconcentración	ALINEAMIENTO OE AUE							
		1.1, 2.1, 5.1, 6.1, 10.2, 10.4							
<p>Las actuaciones de este objetivo estratégico se dirigen a lograr el reequilibrio territorial urbano que promueva una nueva relación centro-pedanía, así como la mejora de la percepción y el sentido de pertenencia al municipio desde el punto de vista de la cohesión social, a la vez que se armonizan las funciones administrativas, comerciales y residenciales del casco urbano con el resto del municipio. Asimismo, se persigue, a través de la creación de zonas socioeconómicamente homogéneas, avanzar en la prestación desconcentrada de servicios garantizando una mejora, tanto en términos de gestión, como de acceso, favoreciendo la plena accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios públicos.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo		3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad Civil.								
Actuaciones vinculadas	Plan de Recuperación de la Huerta. Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana.								
Indicadores de seguimiento									
IS/26.- Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana en materia de desconcentración en la prestación de servicios (SI/NO) IS/27.- Nº nuevos emplazamientos para la prestación de servicios públicos ubicados en pedanías									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
2.5.1	Reequilibrio territorial urbano y periurbano	Armonización de las funciones administrativas, comerciales y residenciales del casco urbano para corregir los desequilibrios urbanos y la expansión descontrolada de las zonas urbanas hacia la Huerta y la aparición de zonas urbanas segregadas.	1.1.2, 2.1.1, 5.1.1, 6.1.1
2.5.2	Zonas socioeconómicas homogéneas	Creación de zonas socioeconómicamente homogéneas y prestación desconcentrada de servicios.	6.1.1, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 10.2.2
2.5.3	Desconcentración de la administración local	Impulsar la desconcentración de la administración, a través de las Oficinas Descentralizadas de Atención Ciudadana, para favorecer el acceso de la ciudadanía al mismo tiempo que se avanza en la mejora de la gestión.	2.1.11, 10.2.2, 10.2.5, 10.4.2

EJE 3: MURCIA SOSTENIBLE				OG AUE					
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1		Economía verde y circular		ALINEAMIENTO OE AUE					
				3,1, 3,2, 4,2, 4,3, 4,4, 7,1, 9,1					
<p>El despliegue de la economía circular en el municipio cuenta con el potencial para convertir Murcia en un referente para la sostenibilidad, por tal motivo desde este objetivo estratégico se trabaja en la progresiva incorporación de los principios de la economía circular en las áreas de especialización productiva del municipio, avanzando en la concienciación de los gestores de los sectores económicos tradicionales para conseguir un mayor alineamiento con las políticas ambientales estatales y europeas. Unido a la transición ecológica de las empresas, también se promueve el desarrollo y posicionamiento de la marca territorial “Huerta de Murcia” para promover la producción local y el consumo de proximidad. También se plantea como otro de los pilares para una ciudad sostenible, la eficiencia en la gestión de residuos en todo el municipio, especialmente en las pedanías, así como acciones de educación ambiental para generar conciencia ambiental sobre la generación de residuos y fomentar un consumo responsable.</p>									
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados		Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas		Plan Integral de Reutilización de Agua. Estrategia Economía Circular. Plan Economía Circular. Reglamento Municipal Alcantarillado y Aguas Residuales.							
Indicadores de seguimiento									
IS/28.- Nº nuevos contenedores instalados en la vía pública para la recogida selectiva IS/29.- Incremento del volumen total de RSU recogidos (según tipología) IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal IS/30.- Desarrollo de la marca territorial "Huerta de Murcia" (SI/NO)									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
3.1.1	Gestión eficiente de residuos	Mejorar la eficiencia y productividad de la gestión de residuos con el objetivo de reducir los costes logísticos y ambientales y aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la gestión integral del ciclo de los materiales, incluyendo su reutilización, reciclado y valorización energética.	4.4.4, 9.1.7
3.1.2	Economía circular	Incorporar los principios de la economía circular en las áreas de especialización del municipio (logística, comercio y restauración, agroalimentación, sector metalmecánico y sector sanitario y otros servicios públicos) a través del estímulo de la ecoeficiencia en el consumo de recursos y de la creación de incentivos al desarrollo de proyectos de economía circular.	3.1.8, 3.2.5, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.5, 4.4.1
3.1.3	Gestión de residuos domésticos	Desarrollar una gestión más eficiente de los residuos domésticos, mejorando tanto la recogida, como separación de residuos en todo el municipio a través del perfeccionamiento de las rutas de recogida de residuos para hacerlas más eficientes, así como de la concienciación de la población sobre la necesidad de incorporar en su día a día los principios de la economía circular.	4.4.1, 4.4.2, 4.4.4, 4.4.6
3.1.4	Sistemas de depuración y reutilización inteligentes	Realizar un uso eficiente del agua que incluya intervenciones sobre la eficiencia en sistemas de depuración y reutilización para un desarrollo económico de calidad y no intensivo mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías existentes de aprovechamiento del agua.	4.2.1, 4.2.7, 4.2.9, 9.1.3, 9.1.7
3.1.5	Marca territorial “Huerta de Murcia”	Desarrollar la marca territorial “Huerta de Murcia” para promover la adquisición de productos Km 0 aprovechando la tendencia de crecimiento de la demanda global de productos ecológicos y asociados a la dieta mediterránea.	7.1.8, 7.1.12

EJE 3: MURCIA SOSTENIBLE				OG AUE					
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2		Adaptación y mitigación cambio climático		ALINEAMIENTO OE AUE					
				2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 4.4, 5.2, 10.4					
<p>Desde este objetivo estratégico se persigue atenuar los efectos del cambio climático en la ciudad fortaleciendo su resiliencia frente a los retos ambientales y sociales que este supone, mediante acciones de adaptación y mitigación. Plantea impulsar el desarrollo de infraestructuras verdes para reducir la vulnerabilidad ambiental del municipio. Establece acciones para una gestión ambiental más sostenible y compatible con los sectores productivos, buscando mayores beneficios tanto para el medio ambiente como para la calidad de vida de la ciudadanía. Además, fomenta la configuración de la huerta como sumidero de CO² y avanza en su consolidación como espacio productivo y sostenible, contribuyendo tanto en la mejora de la calidad del aire de la ciudad como en su gestión ambientalmente armónica para el beneficio del municipio en su conjunto.</p>									
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados		Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas		Plan de Recuperación de la Huerta. Parques Metropolitanos. Estrategia de Mitigación del Cambio climático. Estrategia de Adaptación al Cambio Climático. Estrategia Economía Circular. Modificación de Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario.							
Indicadores de seguimiento									
IS/31.- Nº nuevas infraestructuras verdes establecidas IS/32.- Nº redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia, enfocadas a la lucha contra el Cambio Climático IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados IS/33.- Volumen de CO2 estimado absorbido por el arbolado municipal de nueva plantación									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
3.2.1	Adaptación y resiliencia frente al cambio climático	Adaptar el municipio a los retos del cambio climático mediante el establecimiento de infraestructuras verdes como vías de articulación urbana y la definición de nuevas medidas de adaptación para el desarrollo de actuaciones que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad ante riesgos medioambientales y catástrofes naturales, como inundaciones e incendios forestales.	2.4.5, 3.1.6., 3.3.2, 3.3.3, 5.2.11
3.2.2	Gestión ambiental sostenible	Emprender acciones a fin de hacer más eficiente la gestión ambiental logrando beneficios más significativos para el medio ambiente sin suscitar externalidades negativas a las empresas, contribuyendo a frenar el cambio climático y sus efectos sobre el sector agrario y el turístico, reduciendo la pérdida de biodiversidad y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.	3.1.3, 3.1.4, 3.1.8, 3.3.6, 3.3.8
3.2.3	Redes por el clima	Fortalecer y consolidar la participación de Murcia en redes de ciudades, pactos o estrategias para la lucha contra el cambio climático.	3.1.9, 10.4.7
3.2.4	Acción coordinada frente al cambio climático	Traslación a la realidad local de la políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático.	3.1.4, 3.2.1
3.2.5	Sumideros de carbono	Potenciar la huerta como sumidero de CO2 a partir de su configuración armónica como espacio productivo y sostenible con vías de apoyo al agricultor como la mejora de la gestión de las tierras agrícolas y la mejora de la gestión ambiental de restos de poda (recogida a demanda, gestión y reutilización).	3.3.2, 3.3.6, 4.4.2

EJE 3: MURCIA SOSTENIBLE		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3	Contaminación (Aire, lumínica, agua, suelo)	ALINEAMIENTO OE AUE							
		1.2, 2.3, 2.4, 3.2, 4.1, 4.2							
<p>A través de las distintas líneas de este objetivo estratégico se fomentan acciones para reducir las diversas formas de contaminación. En primer lugar, se propone implementar medidas para disminuir la contaminación lumínica a través de un alumbrado público sostenible tanto en la ciudad como en las pedanías. En segundo lugar, se busca incidir en la descontaminación del suelo mediante una gestión responsable de fosfatos y nitratos en el entorno de la Huerta y el Campo de Murcia. Por último, se pretende impulsar medidas para reducir la contaminación acústica mediante acciones preventivas y correctivas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y repercuta positivamente en su salud.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior.								
Indicadores de seguimiento									
IS/15.- Superficie catalogada como ZBE IS/34.- Implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público (SI/NO) IS/35.- Ahorro de consumo estimado en KW gracias a implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
3.3.1	Contaminación lumínica	Disminuir la contaminación lumínica en la ciudad y pedanías a partir del impulso de la sostenibilidad en el alumbrado para reducir el gasto energético, mejorar la seguridad vial y la visibilidad del cielo nocturno, así como favorecer la conservación de los ecosistemas nocturnos.	2.3.8, 2.4.4, 4.1.2
3.3.2	Calidad ambiental del acuífero y el suelo	Desarrollar una gestión más eficiente del uso de fosfatos y nitratos en actividades de agricultura intensiva, especialmente en el Campo de Murcia y en la Huerta para aminorar el riesgo de contaminación creciente del suelo y aguas subterráneas.	1.2.2, 4.2.3, 4.2.5, 4.2.9
3.3.3	Contaminación acústica	Llevar a cabo actuaciones para una adecuada gestión ambiental del ruido que contribuya a reducir la contaminación acústica mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que contemplen la pacificación del tráfico y la reducción del uso del vehículo privado en los desplazamientos internos en determinados puntos del centro urbano, contribuyendo, a la vez, a reducir la contaminación atmosférica revirtiendo la tendencia al empeoramiento en los índices de calidad del aire registrada en los últimos años.	2.3.8, 2.4.4, 2.4.7, 3.2.4

EJE 3: MURCIA SOSTENIBLE		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.4	Eficiencia energética y edificación sostenible	ALINEAMIENTO OE AUE								
		2.6,3.2, 3.3, 4.1								
<p>En un país como España, en el que la dependencia de las fuentes de energía exteriores es superior al ochenta por ciento, la transición hacia un modelo más racional y eficaz de uso de la energía cobra una importancia estratégica. En este sentido, la reflexión conjunta sobre la sostenibilidad ambiental tiene que incorporar también elementos que incluyan la sostenibilidad económica y financiera de las medidas. Por ello, hay ámbitos en los que el impulso de líneas de actuación dirigidas a mejorar la sostenibilidad ambiental se traduce, de inmediato, en impactos económicos positivos, como es el caso de la gestión energética de los edificios públicos o los sistemas de iluminación viaria. Bajo este ámbito de intervención se contemplan un conjunto de medidas que podrían contribuir de una forma decisiva a mejorar la eficiencia energética y hacer un uso más sostenible de los recursos municipales, priorizando fuentes renovables y de autogeneración y reduciendo la utilización de combustibles fósiles. La incorporación de soluciones bioclimáticas y la mejora del mantenimiento de los edificios públicos, así como la gestión energética e hídrica en instalaciones deportivas y espacios públicos contribuirán a una utilización más eficiente de los recursos.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas	Smart Murcia. Convenio de colaboración i-DE con el Ayuntamiento de Murcia. Plan Energético Sostenible para el Municipio de Murcia.									
Indicadores de seguimiento										
IS/36.- Nº viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado IS/37.- Ahorro anual estimado en KW en viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado IS/38.- Nº edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética IS/39.- Ahorro anual estimado en KW del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
3.4.1	Eficiencia del consumo energético	Transitar hacia una mayor eficiencia del consumo energético priorizando el uso proveniente de fuentes renovables y de autogeneración para reducir la dependencia de combustibles fósiles y contribuir a preservar el capital natural.	2.6.4, 2.6.6, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.5, 4.1.7
3.4.2	Rehabilitación bioclimática	Desarrollo de un plan de rehabilitación energética de parques, jardines e instituciones deportivas que favorezca la incorporación de soluciones bioclimáticas para la reducción del consumo y de soluciones renovables para la producción de energía y agua caliente sanitaria.	3.2.2, 3.3.4, 3.3.5, 4.1.2
3.4.3	Sostenibilidad edificios públicos	Mejorar la sostenibilidad de edificios públicos a través de intervenciones de mejora en el mantenimiento y actuaciones sobre la envolvente con la finalidad de incrementar la eficiencia energética.	2.6.4, 2.6.6, 4.1.2, 4.1.5

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1	Intervenciones integradas en barrios		ALINEAMIENTO OE AUE								
			2.3, 2.5, 6.1, 6.2, 8.1								
<p>La volatilidad económica experimentada a lo largo de la última década ha derivado en un incremento de la fragilidad social en la que, a pesar de los procesos de recuperación económica, el dinamismo sociodemográfico del municipio presenta una concentración de población vulnerable en determinadas zonas del municipio donde persisten situaciones de marginación, exclusión social e infravivienda. Por lo que las intervenciones integrales de horizonte temporal amplio y con capacidad de transformación en barrios vulnerables se plantean como una vía para atender dichas situaciones desarrollando intervenciones en barrios y pedanías, especialmente en aquellos con una fuerte desestructuración social. Estos planes integrales contemplan acciones tanto en el ámbito de la vivienda como la mejora del entorno urbano, la dotación de servicios públicos, la cohesión social y la educación, así como programas integrados de formación, inserción sociolaboral y promoción económica, adecuando las intervenciones a las necesidades específicas de cada barrio y pedanía, afrontando tanto problemáticas estructurales preexistentes, como coyunturales y emergentes para detener la agudización de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.</p>											
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo			
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados		Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas		Plan Especial de Inversiones en Pedanías. Intervención socioeducativa y comunitaria. Centro de Acción Comunitaria (CAC) Los Rosales. Sinergias comunitarias para una plena ciudadanía. Intervención desde el trabajo en red en el barrio del Espíritu Santo de Espinardo.									
Indicadores de seguimiento											
IS/40.- Nº total de viviendas rehabilitadas en barrios desfavorecidos IS/16.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de vivienda											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.1.1	Planes integrales en barrios	Generar planes integrales en barrios que integren intervenciones ambiciosas desde el punto de vista presupuestario y horizonte temporal amplio, que contemplen inversiones para mejorar las condiciones de la vivienda, del entorno urbano, la dotación de servicios públicos de educación, acción social y programas integrados de promoción económica, formación y empleo.	2.5.1, 6.1.1, 6.1.3, 6.1.8, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.6, 8.1.7, 8.1.8
4.1.2	Mantenimiento y rehabilitación del parque edificatorio en barrios vulnerables	Desarrollar intervenciones integrales y programas de mantenimiento, rehabilitación y conservación del parque edificatorio en barrios con una fuerte desestructuración social -Espíritu Santo, Los Rosales y La Paz- para frenar la cronificación de las situaciones de exclusión con gran dificultad de reversión.	2.5.1, 6.1.3, 6.1.8, 8.1.3, 8.1.7, 8.1.8
4.1.3	Acciones integrales para reducir la vulnerabilidad	Intervenir en diferentes barrios de la ciudad, entre los que se encuentran San Andrés y El Carmen, así como en las pedanías para impulsar procesos de desarrollo económico e inserción social y laboral que detengan la agudización de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.	2.5.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.8
4.1.4	Acciones para reducir la segregación espacial y residencial	Desarrollo medidas para minimizar las situaciones de exclusión social derivadas de la segregación espacial y residencial, en los barrios y pedanías vulnerables, mediante la mejora su conectividad con el resto del municipio y la eliminación de barreras físicas que mejoren su accesibilidad.	2.3.7, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.9

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS				OG AUE					
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2		Intervenciones en materia de vivienda		ALINEAMIENTO OE AUE					
				2.6, 6.1, 8.1, 8.2, 10.1					
<p>Esta línea de actuación se focaliza en el despliegue de un conjunto de intervenciones dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda, promoviendo planes de vivienda social y vivienda dirigida al alquiler. Las actuaciones vinculadas a la promoción de nuevas viviendas dirigidas al alquiler tienen como finalidad lograr la emancipación y el establecimiento de nuevos hogares por parte de los jóvenes, y para su ejecución se contempla la colaboración con el sector privado y los gestores de vivienda para reactivar el sector y agilizar los expedientes. De igual forma, se contemplan planes específicos para la renovación energética del parque viviendas a nivel municipal, y la actualización y mejora de las condiciones de habitabilidad del actual parque inmobiliario de titularidad pública.</p>									
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados		Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas		Mapa vivienda social del municipio. Plan integral de adecuación de la vivienda social. Mi hogar con energía y agua.							
Indicadores de seguimiento									
IS/41.- Nº nuevas viviendas sociales construidas IS/42.- Nº viviendas sociales rehabilitadas IS/43.- Nº familias que acceden a vivienda social o se ven beneficiadas de rehabilitación de vivienda									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.2.1	Acciones para el acceso a la vivienda	Favorecer el acceso a la vivienda en el municipio de Murcia a través de la puesta en funcionamiento de planes de promoción de nuevas viviendas sociales y la optimización de la gestión del actual parque de vivienda pública.	6.1.8, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.6, 8.2.2
4.2.2	Agilización de expedientes en materia de vivienda	Reactivar el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria mediante la mejora en la tramitación de los expedientes y el refuerzo de la transparencia en la gestión de estos, agilización y homogeneización de los procedimientos realizados mediante la ventanilla única profesional en urbanismo, la creación de un plan municipal de vivienda en alquiler y la aparición de un plan de rehabilitación de viviendas.	8.1.1, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.8, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3., 10.1.7, 10.1.8
4.2.3	Vivienda para jóvenes	Promover la puesta en funcionamiento de planes de promoción inmobiliaria orientado a la creación de un parque de vivienda dirigida al alquiler, favoreciendo el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes.	8.1.2, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.2.1
4.2.4	Habitabilidad de viviendas	Intervenir sobre el parque de vivienda de titularidad municipal para corregir los problemas estructurales de las viviendas, mejorar sus condiciones de habitabilidad, actualizar las instalaciones y contribuir a mejorar la eficiencia energética de la vivienda y reducir su consumo energético.	2.6.2, 8.1.7, 8.1.10
4.2.5	Actualización de plan de mantenimiento de vivienda	Actualizar el plan de mantenimiento del parque de vivienda pública de titularidad municipal, reforzando las actuaciones dirigidas a conservación y mantenimiento.	2.6.2, 8.1.7

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.3	Atención en situaciones de vulnerabilidad social	ALINEAMIENTO OE AUE								
		2.5, 6.1, 6.2, 9.2, 10.2, 10.3								
<p>La volatilidad económica derivada de los distintos elementos contextuales sufrido a lo largo de los últimos años ha ocasionado un incremento de la vulnerabilidad social. Por ello, además de reconocer el trabajo de las áreas de servicios sociales, de educación y de salud, es importante reforzar la red de servicios públicos, sobre todo con recursos humanos para incrementar la ratio de atención y atender las nuevas situaciones de vulnerabilidad que se han generado en el municipio. Una red de servicios públicos reforzada podrá hacer frente a los problemas preexistentes y que se han visto agravados por las distintas crisis, ampliando la cobertura en materia de servicios sociales, asistenciales, sanitarios y educativos, específicamente mejorando la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, conductas de riesgo y los problemas en el ámbito de las adicciones, así como los derivados de los hogares monoparentales, posibles problemas de convivencia por la llegada de nuevos residentes, de la conciliación de la vida familiar y profesional, de igualdad de oportunidades, los problemas de sinhogarismo, la transmisión intergeneracional de la pobreza y especialmente la pobreza infantil.</p>										
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo		
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados		Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas		Comisión Técnica Infancia. Mesa de Participación Infantil. Contigo Enredando - Redes 3º sector sin hogar. Red de Inclusión. Estrategia Municipal Personas sin hogar. Decreto de creación de la Mesa de Inmigración e Interculturalidad.								
Indicadores de seguimiento										
IS/44.- Incremento del nº de trabajadores en UTS IS/45.- Nº alumnos en actuaciones dirigidas a la reducción de la brecha digital IS/46.- Nº programas de prevención y lucha contra las adicciones puestos en marcha IS/47.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.3.1	Incremento de los recursos en bienestar social	Realizar una mayor inversión para reforzar las plantillas en materia de servicios sociales, asistenciales, sanitarios y educativos tendente a generar una red de servicios públicos eficaces para atender las situaciones de fragilidad y exclusión social, evitando la concentración de población vulnerable en determinadas zonas del municipio que derivan en situaciones de marginación, exclusión social, infravivienda y posibles problemas de convivencia.	6.1.5, 10.3.7
4.3.2	Alfabetización digital	Reducir la brecha digital entre los menores y jóvenes como vía para prevenir la desescolarización y garantizar el acceso a nuevas oportunidades formativas y de empleo.	6.1.13, 9.2.6
4.3.3	Acciones frente a la transmisión intergeneracional de la pobreza	Romper el ciclo de transmisión de la pobreza, especialmente los de pobreza infantil mediante la alineación de políticas de conciliación, educativas, empleo y formación volviéndolas más flexibles y adaptables a estas situaciones.	2.5.1, 6.1.13, 6.1.15, 6.2.1
4.3.4	Medidas para la detección temprana	Impulsar medidas para la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, conductas de riesgo y adicciones a través de la creación de procedimientos y protocolos de derivación para mejora de los programas de prevención y de atención a menores y jóvenes.	6.1.12, 6.1.13
4.3.5	Programas integrales de prevención y lucha contra las adicciones	Desarrollar programas integrales de prevención y lucha contra las adicciones (con y sin sustancias) que contemplen medidas de monitorización, sensibilización, intervención de base territorial y multidisciplinar (familiar, comunitaria y sociolaboral) y de evaluación del impacto en salud.	6.1.12, 6.1.6
4.3.6	Acciones para la reducción y control de la oferta de drogas	Coordinar las diferentes instituciones y reforzar las medidas de seguridad para la reducción y control de la oferta de drogas y crear nuevos instrumentos normativos que garanticen la protección de menores y jóvenes frente a las adicciones.	6.1.12
4.3.7	Prevención del sinhogarismo	Desarrollar actuaciones integrales que hagan posible prevenir las situaciones de sinhogarismo y restaurar los proyectos vitales de las personas que se encuentran en esta situación.	6.1.5, 6.2.3
4.3.8	Igualdad de oportunidades	Trabajar por la libertad, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	6.2.12, 6.2.15
4.3.9	Participación	Facilitar y garantizar la participación democrática de las entidades sociales y el resto de agentes implicados en el desarrollo e impulso de las políticas de inclusión y convivencia.	2.5.12, 10.2.7

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS				OG AUE					
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.4		Igualdad de oportunidades y conciliación		ALINEAMIENTO OE AUE					
				6.1, 6.2					
<p>En este objetivo estratégico las líneas de intervención se focalizan en mejorar la inserción sociolaboral de la mujer a través del desarrollo de políticas de empleo que promuevan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, en especial, las mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables. Desde este ámbito se plantea el desarrollo de acciones integrales que promuevan acciones preventivas que contribuyan a erradicar la violencia machista en la sociedad en general y entre la población joven en particular.</p>									
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados		Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas		Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. Plan de igualdad. Pobreza en femenino. Viviendas en femenino							
Indicadores de seguimiento									
IS/48.- Nº acciones positivas desarrolladas para la igualdad a través de la educación y la cultural IS/49.- Nº mujeres atendidas en materia de inserción sociolaboral IS/50.- Nº mujeres atendidas en el CAVI									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.4.1	Inserción sociolaboral de la mujer	Mejorar la inserción sociolaboral de la mujer, contribuyendo a su desarrollo profesional e impulsando la incorporación en sectores productivos emergentes y masculinizados.	6.1.4, 6.2.1, 6.2.15
4.4.2	Estrategias integrales contra la violencia machista	Desarrollar nuevas líneas de intervención dirigidas a erradicar la violencia machista y de género, planteando estrategias integrales que contribuyan a mejorar las opciones vitales de las víctimas.	6.2.15
4.4.3	Promoción de la igualdad	Desarrollar acciones positivas para promover la igualdad y prevenir la violencia de género a través de programación cultural y las acciones de extensión educativa y universitaria.	6.2.12

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.5	Ocio y cultura	ALINEAMIENTO OE AUE								
		1.2, 6.1, 6.2, 7.2								
<p>La cultura y la promoción de acciones de ocio creativo y saludable se plantea como vía para el desarrollo psicosocial de la población. De esta forma, la creación de espacios de encuentro a través de cultura y deporte favorece la integración de los nuevos vecinos, fortalecen el sentido de pertenencia y contribuyen a reforzar la cohesión social. Junto a estos elementos, el refuerzo de las actuaciones de extensión educativa y el fomento del asociacionismo apoyan la participación social de todos los grupos étnicos y sociales, contribuyendo al desarrollo personal y social, y a reforzar el proceso de integración. Bajo este prisma, promover la importancia de la cultura y el desarrollo de los valores etnográficos y su vinculación con el territorio contribuye, además a la protección del patrimonio cultural y etnográfico del municipio, preservando las manifestaciones más emblemáticas del mismo. Impulsar la generación de manifestaciones culturales populares y manifestaciones culturales de excelencia de forma complementaria propiciará la diversificación de la cultura, su proyección exterior y permitirá recuperar y mantener los valores identitarios del territorio murciano al mismo tiempo que se impulsa la excelencia de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales y se apoya a las industrias creativas y culturales como una vía para la diversificación económica y el incremento de las oportunidades para los artistas locales.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas	Modelo Cultural Murcia 2030. Proyecto reactivos culturales.									
Indicadores de seguimiento										
IS/51.- Nº eventos programados en la red de auditorios y centros culturales IS/52.- Nº asistentes a eventos programados en la red de auditorios y centros culturales IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales.										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.5.1	Actividades culturales y de extensión educativa	Promover la importancia de la cultura y las actividades de extensión educativa como elemento de desarrollo personal impulsada por las manifestaciones culturales populares, el desarrollo de los valores etnográficos y su vinculación con la identidad del territorio.	1.2.5, 6.1.11, 6.2.13, 7.2.6
4.5.2	Acompañamiento para el desarrollo personal y social	Impulsar procesos de acompañamiento para el desarrollo personal y social mediante la creación de nuevos espacios, experiencias y reivindicando el carácter transversal e integrador del deporte para propiciar espacios de encuentro e interacción.	6.1.9, 6.2.13
4.5.3	Extensión educativa y fomento del asociacionismo escolar	Generar líneas de financiación para el desarrollo de actuaciones de extensión educativa y fomento del asociacionismo escolar y la creación y mantenimiento de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.	6.2.13
4.5.4	Oferta cultural integrada	Generar una oferta cultural amplia en sintonía con la integración con la programación que mantiene la red de auditorios y centros culturales para aprovechar la red de equipamientos para el desarrollo de las industrias culturales incipientes y, al mismo tiempo, enriquecer la programación cultural en el municipio.	6.2.13, 7.2.6
4.5.5	Especialización de centros culturales	Favorecer la especialización de los centros dedicados a la cultura para impulsar la excelencia de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.	6.2.13, 7.2.6
4.5.6	Industrias creativas y culturales	Apoyar las industrias creativas y culturales motor para la proyección exterior del municipio como una vía para la diversificación económica y el incremento de las oportunidades para los artistas locales.	7.2.6
4.5.7	Innovación cultural	Incorporar las innovaciones culturales para la atracción hacia el campo de la cultura a personas que no participan de una forma habitual en este tipo de manifestaciones.	6.2.13, 7.2.6
4.5.8	Proyección exterior de Fiestas de Interés Turístico Internacional	Poner en valor las tres fiestas de Interés Turístico Internacional para hacerlas más integradas y mejorar su proyección exterior.	7.2.6

EJE 4: MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.6	Accesibilidad universal	ALINEAMIENTO OE AUE								
		2.3, 2.6, 6.2, 7.2, 9.2								
<p>La accesibilidad universal se contempla, bajo este objetivo estratégico, como un elemento instrumental para mejorar el bienestar social de la población y como un elemento para generar valor añadido a sectores de especialización productiva local; como el comercio, la cultura o el turismo. Las actuaciones previstas incluyen el desarrollo de un urbanismo accesible que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y también de los visitantes, contribuyendo a reforzar la imagen de Murcia como destino amable y accesible. Las actuaciones para favorecer la accesibilidad física, cognitiva y sensorial contribuirán a garantizar la igualdad de oportunidades de la población y se apoyarán en el potencial que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones para superar barreras. Por ello, los avances en lograr una administración electrónica más intuitiva, que implemente soluciones de lectura fácil y en la que haya un equilibrio entre el proceso de digitalización y el apoyo a las personas que tienen dificultades para el acceso serán elementos centrales en la consecución de este objetivo.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas	Plan de Inversiones en Pedanías. MiMurcia. InSitu Murcia. Plan de accesibilidad en comercio, cultura y turismo.									
Indicadores de seguimiento										
IS/55.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública IS/56.- Nº comercios y/o establecimientos turísticos que mejoran su accesibilidad (arquitectónica o de lectura) IS/57.- Nº trámites electrónicos adaptados										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
4.6.1	Urbanismo accesible	Impulsar el desarrollo de un urbanismo accesible en las pedanías, así como iniciativas de información en lectura fácil tendiente a conseguir una accesibilidad universal.	2.3.7, 6.2.6, 6.2.7.
4.6.2	Plan de accesibilidad en comercio, cultura y turismo	Creación de un plan de accesibilidad como una vía para añadir valor al sector comercial, cultural y turístico del municipio.	2.3.7, 7.2.6
4.6.3	Murcia destino accesible	Potenciar acciones de accesibilidad universal (física, cognitiva y sensoria) para garantizar el acceso de todos los ciudadanos, tanto locales como visitantes, y a su vez contribuya a proyectar Murcia como un destino accesible.	2.3.7, 2.6.3, 6.2.7, 7.2.10
4.6.4	Administración electrónica accesible	Impulsar la administración electrónica desde la óptica de accesibilidad universal adaptando los sistemas de la administración a las capacidades de todos los ciudadanos.	9.2.3, 9.2.4

EJE 5: GOBIERNO ABIERTO		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1.	Modernización de la administración		ALINEAMIENTO OE AUE								
			9.2, 10.1, 10.2								
<p>La modernización de la administración se lleva a cabo con el propósito de adaptar esta a los nuevos tiempos, utilizando para ello los medios tecnológicos disponibles en la actualidad, en este sentido la simplificación administrativa es un elemento esencial para la mejora de los servicios públicos digitales que se prestan a ciudadanos y empresas, adaptando los sistemas de la administración a las capacidades de todos, incrementando la seguridad jurídica y garantizando una relación con el administrado más ágil y eficiente. El refuerzo de la cultura de la administración pública que conduzca a una mejora en los procesos, un cuerpo normativo consolidado e integrado y, sobre todo, la redefinición de los procesos administrativos con tiempos más acotados y más claros son aspectos para acercar la administración a los ciudadanos. Para tal fin, desde este objetivo estratégico también se trabaja en una mejora en los procedimientos internos de la administración local a través del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la integración de los procedimientos con los que gestiona la Administración del Estado.</p>											
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.										
Actuaciones vinculadas	MiMurcia.										
Indicadores de seguimiento											
IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local IS/59.- Desarrollo de Plan Director para la mejora de la tramitación administrativa y la relación telemática con los ciudadanos (SI/NO)											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
5.1.1	Homogeneidad tecnológica en procedimientos administrativos	Abordar el proceso de modernización de la administración local partiendo de las sinergias que se pueden establecer entre las distintas soluciones tecnológicas y con la finalidad de mantener una homogeneidad tecnológica que derive en la implementación de servicios de calidad y universalmente accesibles, con ratios de funcionamiento elevadas, con suficiente flexibilidad para asumir nuevos requerimientos y garantizando en todo caso la seguridad jurídica de los procedimientos administrativos.	9.2.1, 9.2.3, 9.2.4
5.1.2	Simplificación administrativa	Simplificar y rediseñar los procesos administrativos para reforzar la seguridad jurídica, trazabilidad y las posibilidades de acceso a la información contenidas en los expedientes, por un lado; y para garantizar una relación con el administrado más ágil y eficiente.	10.1.1, 10.1.2
5.1.3	Optimización de procedimientos internos	Mejorar los procedimientos internos de la administración local a través de medidas como la implementación y certificación en el Esquema Nacional de Seguridad y el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la integración de los procedimientos con los que gestiona la administración del Estado.	9.2.3, 9.2.4, 10.2.10
5.1.4	Tramitación administrativa eficiente	Crear un plan director que sea conocido y compartido con los administrados para mejorar la tramitación administrativa y también la forma de relación de la administración con el ciudadano a través de medios telemáticos.	9.2.4, 9.2.5, 10.1.1
5.1.5	Administración electrónica accesible	Simplificar la relación con el usuario mediante la implementación de sistemas informáticos más intuitivos y la dotación de información sencilla, clara y accesible.	9.2.4, 9.2.5, 9.2.6

EJE 5: GOBIERNO ABIERTO		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.2.	Gobernanza y participación		ALINEAMIENTO OE AUE								
			6.2, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4								
<p>Las líneas de actuación de este objetivo se orientan a reforzar la gobernanza interadministrativa que permita el fortalecimiento de la coordinación entre administraciones y diferentes áreas de gestión municipal y fomente el trabajo en red para incrementar la eficacia tanto en los procesos de toma de decisiones como en la implementación de actuaciones que requieren de un elevado nivel de coordinación. Asimismo, se trabaja en la configuración de un nuevo paradigma de colaboración público-privada el fortalecimiento de la colaboración entre los sectores productivos y la administración local para establecer nuevos acuerdos y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La Actualización del Reglamento de Participación Ciudadana, así como el refuerzo de las estructuras de participación existentes también es un aspecto esencial como una apuesta clara por el impulso de procesos compartidos y la mejora de la gestión presupuestaria. De igual forma, la creación de estructuras de participación permanentes son instrumentos fundamentales para la implicación de toda la sociedad murciana en los procesos de construcción, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.</p>											
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Agentes implicados	Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.										
Actuaciones vinculadas	Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana.										
Indicadores de seguimiento											
IS/60.- Nº procesos participativos desarrollados con la ciudadanía en el marco de la Agenda Murcia											
IS/61.- Nº personas participantes en procesos participativos desarrollados en el marco de la Agenda Murcia											
IS/62.- Nº áreas de gestión municipal implicadas en el desarrollo de la Agenda Murcia											
IS/63.- Nº reuniones Consejo Social en el marco de la Agenda Murcia											
IS/64.- Actualización Reglamento Participación Ciudadana (SI/NO)											
IS/65.- Nº comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia											
IS/66.- Nº participantes en comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
5.2.1	Reflexión estratégica integrada	Desarrollar procesos de análisis y reflexión estratégica sobre los principales estrangulamientos y potencialidades del municipio implicando a las diferentes áreas de gestión municipal y vinculando al tejido asociativo y la sociedad murciana en general en un análisis profundo sobre las vías de intervención para obtener resultados óptimos. La Agenda se utilizará como instrumento para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos surgidos del proceso de reflexión.	6.2.3, 10.2.6, 10.2.7
5.2.2	Gobernanza interadministrativa	Mejorar la coordinación interadministrativa mediante la creación de instrumentos de gobernanza estables que contribuyan a mejorar la calidad de las intervenciones y políticas desplegadas por la administración local y la administración regional.	10.2.1, 10.2.4
5.2.3	Áreas de gestión integrada	Creación de áreas de gestión integrada que incorporen a las distintas concejalías y que posibiliten una mejora en la eficiencia de la prestación de los servicios públicos.	10.2.5
5.2.4	Sistema de gobernanza y participación permanentes	Establecer un sistema de gobernanza permanente mediante la puesta en marcha de instrumentos de planificación, evaluación e interacción con la ciudadanía para involucrar a la misma en los procesos de decisión y ordenación de la vida pública.	10.2.6, 10.2.7, 10.4.6
5.2.5	Inteligencia territorial	Desplegar iniciativas de la inteligencia territorial como eje diferenciador de municipio que favorezca desde la comprensión de las dinámicas y estructuras territoriales, nuevas formas de relacionen entre los principales agentes del municipio.	10.2.1, 10.2.3, 10.2.13, 10.2.14
5.2.6	Nuevo paradigma de colaboración público-privada	Avanzar en un nuevo paradigma de colaboración público-privada para potenciar y agilizar la relación entre los diferentes sectores productivos y la administración para establecer nuevos acuerdos y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	10.2.3, 10.3.9
5.2.7	Espacios de participación estables	Reivindicar el papel del Consejo Social de la Ciudad y de las juntas vecinales como dos espacios de participación estables (ya existentes) en el que poder albergar los espacios de participación permanentes a través de las comisiones de trabajo.	10.2.3, 10.2.7, 10.4.2, 10.4.6
5.2.8	Fortalecimiento de estructuras de participación existentes	Impulsar las estructuras de participación existentes con clara voluntad de servicio como elemento de participación, gestión presupuestaria y de descentralización.	10.2.7, 10.2.8, 10.2.9, 10.4.6
5.2.9	Actualización del Reglamento de Participación Ciudadana	Actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana para adecuarlo a las nuevas necesidades de desconcentración que han surgido en los últimos tiempos y para reforzar el papel de la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana, gestión presupuestaria, seguimiento de la ejecución y evaluación participativa.	10.2.7

5.2.10	Evaluación de la participación ciudadana	Evaluar de la participación ciudadana y los mecanismos utilizados para apoyar los procesos de reflexión y autocrítica que permitan valorar en qué medida contribuyen a generar consensos y favorecer la toma decisiones.	10.2.7
5.2.11	Integración de procedimientos de participación	Reforzar la trazabilidad de los expedientes de naturaleza ambiental y urbanística, desarrollando líneas de trabajo dirigidas a reforzar la colaboración interadministrativa y alinear las políticas municipales y autonómicas que favorezcan la agilización de los expedientes, la seguridad jurídica y la integridad de los procedimientos.	10.1.2, 10.2.4
5.2.12	Planificación estratégica integrada	Creación de mecanismos de gobernanza y cooperación público-privada para favorecer una planificación estratégica integrada y sostenible en el tiempo para lograr la transformación física en positivo del municipio en los próximos años.	10.2.1, 10.2.3, 10.3.9

EJE 5: GOBIERNO ABIERTO		OG AUE									
											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.3.	Rendición de cuentas		ALINEAMIENTO OE AUE								
			9.2, 10.2, 10.4								
<p>La rendición de cuentas se orienta a generar un ecosistema de gestión de datos abiertos a la ciudadanía que facilite tanto el acceso, como la usabilidad de la información pública. Desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas, es fundamental asegurar el derecho al acceso a la información pública mediante el portal de transparencia, actualizándolo de forma permanente y favoreciendo su accesibilidad. Es igualmente importante avanzar hacia una estrategia de datos abiertos en la que participen todos los actores clave del municipio, que permita la descarga de la información y la usabilidad de los datos, para que puedan ser redistribuidos e intercambiados libremente entre usuarios y entre ciudades y, además, se estimule la participación ciudadana en la monitorización de las actuaciones. El conjunto de estas medidas es necesario para avanzar en la credibilidad hacia la administración local y avanzar hacia instituciones más transparentes.</p>											
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.										
Actuaciones vinculadas	MiMurcia. Murcia en cifras. Portal de Transparencia Municipal.										
Indicadores de seguimiento											
IS/67.- Índice de transparencia IS/68.- Monitorización del funcionamiento de la Corporación Municipal a través del portal de Transparencia (SI/NO) IS/69.- Nº visitas Portal de transparencia IS/70.- Puesta en marcha portal OPEN DATA (SI/NO) IS/71.- Nº conjuntos de datos publicados en el portal OPEN DATA											

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
5.3.1	Acceso a información pública	Garantizar el derecho al acceso a la información pública mediante el portal de transparencia a través de mecanismos, sencillos, accesibles, y permanentes.	9.2.1, 10.2.10, 10.2.11
5.3.2	Transparencia municipal	Reforzar el portal de transparencia para incrementar la confianza de la ciudadanía en la Administración local.	9.2.1, 10.2.10
5.3.3	Monitorización e inteligencia territorial	Incorporar nuevas herramientas y aplicaciones que permitan a los ciudadanos monitorizar el funcionamiento de la corporación municipal tanto en Murcia en Cifras como en el Portal de Transparencia.	9.2.1, 10.2.10
5.3.4	Seguimiento y finalización presupuestaria	Crear mecanismos para el seguimiento y finalización presupuestaria como vía para controlar el funcionamiento de la propia administración.	10.2.7, 10.2.10
5.3.5	Portales abiertos de información	Avanzar en datos abiertos (open data) (desde el punto de vista de acceso, descarga y uso) para que esos datos sean utilizables no solo por parte de la administración sino también por parte de los sectores productivos y los propios ciudadanos.	9.2.1, 10.2.10, 10.2.13, 10.2.14
5.3.6	Sensibilización y concienciación de la población	Desarrollar campañas de concienciación, sensibilización, conocimiento y reconocimiento de los objetivos a conseguir para avanzar en la credibilidad hacia la administración local.	10.4.2, 10.4.3
5.3.7	Estrategia de datos abiertos	Avanzar en la publicación de datos a la configuración de una estrategia de datos abiertos donde tomen parte los ciudadanos, la administración y los sectores productivos.	10.2.10

EJE 5: GOBIERNO ABIERTO		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.4.	E-administración	ALINEAMIENTO OE AUE								
		9.1, 9.2, 10.2								
<p>Con las líneas de actuación de este objetivo estratégico se persigue impulsar a la administración electrónica, aprovechando el potencial de las TIC para perfeccionar este servicio, favoreciendo el uso de la administración electrónica y brindando alternativas de autenticación más intuitivas y accesibles para la ciudadanía. Además, se pretende reducir la brecha digital con campañas de alfabetización digital que garanticen la plena accesibilidad e interacción de los ciudadanos con la Administración electrónica.</p>										
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.									
Actuaciones vinculadas	MiMurcia.									
Indicadores de seguimiento										
IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local IS/72.- Nº personas que participan en campañas de alfabetización dirigidas a reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la administración electrónica										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
5.4.1	TICs y acceso a los servicios	Aprovechar el potencial de las TIC para mejorar la prestación de servicios, especialmente en aquellas zonas de difícil cobertura, así como para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana.	9.1.3, 9.1.7, 10.2.7
5.4.2	Simplificación de autenticación electrónica	Favorecer el proceso de tramitación a través de administración electrónica mediante las intervenciones sobre los procesos de autenticación y firma en la sede electrónica, sustituyendo, cuando sea posible, la firma digital por otras vías de autenticación más sencillas y accesibles para la ciudadanía, como la contraseña o la Cl@ve PIN.	9.2.4
5.4.3	Alfabetización digital	Poner en funcionamiento campañas de alfabetización que contribuyan reducir la brecha digital y a mejorar el acceso que tienen los ciudadanos a la administración electrónica evitando la discriminación entre los grupos sociales y colectivos más vulnerables.	9.2.6, 10.2.7

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.1.	Promoción económica	ALINEAMIENTO OE AUE							
		3.1, 3.2, 6.1, 7.1, 10.2, 10.3							
<p>A través de las líneas de actuación que integran el objetivo estratégico, orientado a la promoción económica, se pretende reforzar el rol de la Administración como agente de promoción económica. Bajo este prisma, la administración se contempla como elemento de promoción económica, no solo por las funciones que tiene asumidas como entidad local, sino como un agente económico con una elevada capacidad de contratación pública, que tiene un importante impacto sobre la economía local. Entre las políticas locales con naturaleza económica se incluyen aquellas que refuerzan y diversifican el tejido productivo, las que mejoran la eficiencia en la gestión pública, y aquellas que contribuyen a generar un clima económico favorable para el despliegue de la actividad empresarial; tanto de los actuales sectores de especialización, como aquellos que aprovechan las potencialidades de la economía local para la creación de empleo y la atracción de inversión. En este sentido, la creación de la Agencia de Desarrollo Local es un factor fundamental para dinamizar la economía local, al tiempo que se refuerza el trabajo en red, la colaboración público-privada y se proporciona acompañamiento en la creación de empresas, creando un ecosistema de emprendimiento y dotando de viabilidad los proyectos económicos.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. Creación de la Agencia de Desarrollo Local. Estrategia Economía Circular. Plan Economía Circular.								
Indicadores de seguimiento									
IS/73.- Incremento del presupuesto total anual destinado a contratación pública IS/74.- Nº empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo IS/75.- Nº puestos de trabajo creados en empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo IS/76.- Nº personas emprendedoras que reciben ayuda económica y/o participan en procesos de acompañamiento a la puesta en marcha IS/77.- Análisis prospectivo de mercado laboral (SI/NO)									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.1.1	Administración local como agente económico	Fortalecer la capacidad de la Administración local como agente económico y la utilización de la contratación pública para incrementar su impacto en la economía local.	6.1.15, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.14
6.1.2	Transición ecológica de los sectores económicos tradicionales	Avanzar en la transición ecológica de las empresas mediante una mayor concienciación de los gestores de los sectores económicos tradicionales para conseguir un mayor alineamiento de las empresas y los comercios con las políticas ambientales.	3.1.8, 3.2.5, 7.1.7
6.1.3	Precariedad laboral	Establecer acciones para reducir la precariedad laboral, específicamente cuestiones como la alta temporalidad y la economía sumergida particularmente en grupos y colectivos vulnerables.	6.1.7, 6.1.15, 7.1.6
6.1.4	Políticas de promoción económica	Incentivar líneas de empresas y políticas de promoción económica que permita la generación de un nuevo tejido productivo para mejorar las cadenas de valor, contribuir a la configuración de nuevas áreas de especialización productiva y favorecer la creación de empleo.	7.1.2., 7.1.6
6.1.5	Ecosistema de emprendimiento	Apoyar el florecimiento de un ecosistema de emprendimiento, mediante ayudas específicas a emprendedores, el acompañamiento para la creación de empresas, la agilización administrativa y la creación de una Agencia de Desarrollo Local.	7.1.10, 7.1.11, 7.1.13, 10.3.10
6.1.6	Dinamización económica y colaboración público-privada	Promover una mayor colaboración público-privada, mediante la creación de una Agencia de Desarrollo Local, que haga posible la dinamización de economía, mejore la viabilidad de los proyectos e incremente la seguridad en los sectores productivos del municipio.	7.1.2, 7.1.6, 10.2.13
6.1.7	Estudios de prospección	Refuerzo de las inversiones dirigidas a realizar estudios de prospección para identificar nuevas oportunidades derivadas de los cambios en los patrones de consumo.	7.1.14, 10.2.14
6.1.8	Capital social y asociacionismo	Reforzar el capital social y fomentar el asociacionismo avanzando en la representatividad de los propios sectores comerciales y en la democracia interna dentro de estas asociaciones.	7.1.10

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2.	Mejora de la cualificación y empleabilidad de la población	ALINEAMIENTO OE AUE							
		2.5, 6.1, 6.2, 7.1, 10.3							
<p>Este objetivo estratégico sintetiza una parte importante de las vías de intervención ligadas al Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. En esta intervención, el empleo se contempla como el elemento central para reforzar la cohesión social y reducir los desequilibrios sociales. Aprovechando el dinamismo económico de Murcia, y un conjunto de líneas de actuación focalizadas en lograr que los grupos sociales y colectivos más vulnerables del municipio mejoren sus opciones de inserción, se configura un mecanismo integrado para impulsar la inserción sociolaboral. De igual forma, la adecuación de los sistemas de generación de capacidades para alcanzar los retos de una sociedad cambiante implica avanzar en la creación de infraestructuras adecuadas para la innovación docente y la adaptación constante a los cambios económicos y sociales. Por último, el alineamiento a las políticas de promoción económica y empleo en el ámbito estatal y regional, y la aproximación de las mismas a las necesidades de los sectores productivos contribuirá a la mejora de la eficiencia de las intervenciones dirigidas a incrementar la empleabilidad y la inserción sociolaboral de todos los colectivos y, en especial, la de los jóvenes.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Administración General del Estado. Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. Creación del Centro de Formación e Innovación Profesional en La Fica.								
Indicadores de seguimiento									
IS/78.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad (colectivos) IS/79.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad y se incorporan al mercado laboral (colectivos)									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.2.1	Espacios e infraestructuras para la formación e innovación	Crear nuevos espacios e infraestructuras para la formación e innovación para el despliegue descentralizado de las políticas de empleo y formación para posicionar Murcia como un referente en la innovación de acciones formativas y profesionales y de un modelo de gestión de la formación más ágil, flexible y próximo a los empleadores.	6.1.15, 7.1.6
6.2.2	Financiación de intervenciones de acción social	Desarrollar programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población urbana.	6.1.4, 10.3.10
6.2.3	Políticas de inserción laboral de los jóvenes	Desarrollo de políticas de inserción laboral de los jóvenes para favorecer la transición hacia la etapa adulta, contribuir a su emancipación y el establecimiento de nuevos hogares.	2.5.1, 6.1.15, 6.2.1
6.2.4	Programas de empleo y formación para jóvenes	Plantear programas de empleo y formación vinculados a la regeneración y rehabilitación urbana con la participación de jóvenes y colectivos vulnerables en diferentes especialidades formativas.	6.1.2, 6.1.15
6.2.5	Oportunidades de empleo para colectivos vulnerables	Favorecer el desarrollo de políticas de empleo que profundicen en la generación de oportunidades para los grupos y colectivos vulnerables para reducir las desigualdades en el acceso al empleo, especialmente de los perfiles que presentan mayores dificultades -jóvenes, personas que presentan discapacidad, mujeres, inmigrantes y los desempleados de larga duración- para garantizar que nadie se quede atrás.	6.1.15, 6.2.1
6.2.6	Inserción sociolaboral de jóvenes	Desarrollar programas de garantía social que favorezcan la reincorporación de los jóvenes con abandono educativo temprano al sistema educativo como vía para facilitar su inserción sociolaboral.	6.1.13, 6.1.15
6.2.7	Competencias transversales	Brindar formaciones específicas en competencias transversales y gestión de riesgos para desarrollar una mayor capacidad de adaptación y resiliencia a un entorno incierto.	6.1.15
6.2.8	Programas para la adquisición de experiencia profesional	Desarrollo de programas que mejoren la adquisición de experiencia profesional en sectores productivos tradicionales y sectores productivos potenciales que contribuyan a mejorar la empleabilidad y a configurar nuevos perfiles profesionales.	6.1.15, 7.1.2

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO				OG AUE					
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.3.		Cultura, gastronomía, comercio, turismo		ALINEAMIENTO OE AUE					
				6.2, 7.1, 7.2, 9.1, 10.3					
<p>La sinergia entre el comercio, el turismo y la cultura se conciben como los pilares para la dinamización económica y como elementos para reforzar el sentimiento de identidad de los murcianos. La gastronomía es también un elemento diferenciador que, además, permite diversificar la oferta turística y contribuir al desarrollo de productos turísticos más sofisticados asociados al bienestar, al consumo exclusivo y de alta calidad de productos locales. En este sentido, la Huerta de Murcia como un espacio de producción sostenible y muestra de la idiosincrasia del municipio puede enriquecer tanto la experiencia del visitante como incrementar la valoración por los productos de cercanía. Por otro lado, desde el punto de vista de la cultura, el refuerzo de la actividad cultural, comercial y turística encaja muy bien con la idiosincrasia de la ciudadanía murciana habituada a vivir y socializarse en los espacios públicos. La generación de una oferta cultural más amplia ha evolucionado en paralelo a una mayor integración de la programación cultural, por tanto, se vislumbra como una vía el desarrollo de actuaciones para el aprovechamiento de la red de equipamientos culturales, para potenciar el desarrollo de las industrias culturales que permita interconectar lo urbano con lo periurbano, al tiempo que permita crear una oferta descentralizada de cultura y turismo. Todo ello contribuirá a consolidar un nuevo modelo de cultura en el municipio, impulsando un cambio de paradigma de un modelo de exhibición centrado en el público a un modelo orientado a la producción, donde, tanto los creadores como los artistas de la ciudad tengan un mayor protagonismo que, unido a la creación de una estrategia conjunta de turismo-cultura-comercio posibilitará la creación de un producto integrado, reforzando la idea de una oferta global e integrada de productos turísticos y productos patrimoniales.</p>									
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Agentes implicados		Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.							
Actuaciones vinculadas		Modelo Cultural Murcia 2030. Plan de Turismo de Murcia 2021-2025. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Área Comercial.							
Indicadores de seguimiento									
IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales IS/80.- Creación de estrategia conjunta de Turismo-Cultura-Comercio a nivel municipal (SI/NO) IS/81.- Nº de redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad IS/82.- Nº eventos en materia turística a nivel nacional e internacional con presencia de Murcia									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.3.1	Nuevo modelo de cultura	Apoyar las manifestaciones culturales locales, impulsando un modelo orientado a la producción artística dirigido a todos los creadores y artistas de la ciudad, incorporando también a las personas con discapacidad como agentes activos en el desarrollo de manifestaciones culturales que contribuya a enriquecer la programación municipal y favorecer el desarrollo de espacios de trabajo colaborativo y su integración a la oferta cultural existente.	6.2.13, 7.2.6
6.3.2	Planificación estratégica e integrada del turismo-cultura-comercio	Avanzar en la planificación estratégica e integrada de la actividad turística, las industrias culturales y el comercio mediante la creación de una estrategia conjunta de turismo-cultura-comercio para su configuración como un producto integrado, promoviendo la creación de itinerarios turístico-culturales dentro del casco urbano y pedanías, aprovechando las oportunidades vinculadas a la excelencia gastronómica y reforzando la idea de una oferta global de productos turísticos y productos patrimoniales que fortalezcan las sinergias entre comercio, hostelería, turismo y cultura y potencien una oferta cultural integral y accesible que impulse la proyección exterior de estos sectores y los procesos de crecimiento económico en el municipio.	7.2.4, 7.2.6, 7.2.8, 7.2.10
6.3.3	Consolidación de la industria audiovisual	Desarrollar una cultura multimedia para favorecer la consolidación de una industria audiovisual potente en el municipio que contribuya a configurar un ecosistema de apoyo para este sector.	7.1.2, 7.1.13, 10.3.10
6.3.4	Destino de congresos	Impulsar el posicionamiento de Murcia como destino de congresos y reuniones reforzando las líneas de trabajo que contribuyan a posicionar el municipio como centro de encuentros profesionales, poniendo en valor su clima amable durante buena parte del año, la existencia de numerosas instalaciones y el incremento de las opciones de transporte, así como, avanzando en el desarrollo de un nuevo concepto de congresos, aprovechando las potencialidades de las ferias virtuales.	7.2.1, 7.2.7, 7.2.10
6.3.5	Huerta como recurso económico	Aprovechar la creciente concienciación con la sostenibilidad ambiental y el incremento de la valoración de los productos de kilómetro cero por parte de la población local y los visitantes para producir un impulso de los valores económicos y productivos de la Huerta de Murcia, vinculando la producción a productos ecológicos, sostenibles y con importantes atributos diferenciales para el sector gastronómico y el turismo.	7.1.8, 7.1.12, 7.2.6
6.3.6	Murcia destino turístico inteligente	Posicionar Murcia como destino turístico inteligente y accesible para la mejora de la gobernanza y competitividad de Murcia como destino turístico a nivel nacional.	7.2.1, 7.2.2, 9.1.1
6.3.7	Calidad de la prestación de los servicios	Establecer niveles previos de integración de la oferta para garantizar la calidad de la prestación de los servicios y la adecuación de las propuestas comerciales a las necesidades de los visitantes.	7.2.7

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.4.	Proyección exterior de Murcia	ALINEAMIENTO OE AUE							
		7.1, 7.2, 10.4							
<p>Mejorar la proyección exterior del municipio aprovechando el conjunto de atributos que confieren a Murcia un valor diferencial muy importante, definiendo una imagen clara y unificada focalizada en los valores más icónicos del municipio. Para ello se plantea llevar a cabo un proceso de reflexión estratégica conjunta que defina los atributos de la marca de ciudad, sus estructuras de gestión y estimule la coordinación para aprovechar todo su potencial, tanto desde el punto de vista de la especialización del municipio como su potencialidad para transformar la percepción exterior del mismo. También se trabaja en mejorar la presencia de Murcia en los medios de comunicación y su participación en redes internacionales para potenciar procesos de benchmarking que evidencien buenas prácticas susceptibles de ser transferidas y adaptadas al contexto murciano.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo			3er periodo		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Plan de Turismo de Murcia 2021-2025.								
Indicadores de seguimiento									
IS/83.- Presupuesto destinado a realización de campañas de posicionamiento de la imagen de Murcia									
IS/84.- Creación de la marca de ciudad (SI/NO)									
IS/85.- N° entidades que participan en actuaciones para la gestión de la marca de ciudad									
IS/86.- N° redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.4.1	Multimedia y difusión de resultados	Crear nuevos soportes multimedia y de base digital para la difusión de los resultados de los proyectos.	7.1.6
6.4.2	Proyección exterior	Mejorar la presencia de Murcia en los medios de comunicación de ámbito nacional, logrando revertir en positivo la imagen que se tiene del municipio mostrando los elementos emblemáticos del mismo, poniendo en valor de la centralidad de Murcia en el contexto regional y con respecto a las provincias vecinas.	7.1.4, 7.2.7
6.4.3	Gestión y proyección de la Marca de Ciudad	Generar estructuras de gestión para la marca de ciudad conformados a partir de las sinergias público-privadas y donde exista una coordinación entre las distintas administraciones y sectores implicados en la proyección exterior para establecer estrategias protección y perpetuar de la marca.	7.2.3, 7.2.7
6.4.4	Marca de ciudad	Diseñar la marca de ciudad a partir de un diseño estratégico de horizonte amplio desarrollado bajo procesos gobernanza y cooperación entre los sectores productivos y la administración local para definir una imagen clara y unificada del municipio persistente en el tiempo, reflexionando sobre los atributos de la Marca de Ciudad tendientes a la especialización y focalización de los valores más icónicos de la ciudad, diferenciando entre aquellos que pueden ser relevantes para la población del municipio y aquellos con un valor diferencial para los potenciales visitantes.	7.1.4, 7.2.3, 7.2.7
6.4.5	Participación en redes nacionales e internacionales	Mejorar la participación en redes nacionales e internacionales de diferentes actores para mejorar la notoriedad de la marca Murcia, realizando una gestión estratégica de dicha presencia y favoreciendo procesos de benchmarking. En este sentido se destaca la importancia de la Red de Ciudades de Alta Velocidad y los Sectores Creativos y Culturales.	7.1.4, 10.4.7

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE							
									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.5.	Innovación y especialización productiva	ALINEAMIENTO OE AUE							
		4.3, 6.1, 7.1, 10.2							
<p>La existencia de dos universidades dentro del municipio y un buen número de centros de investigación ofrece numerosas oportunidades para la transferencia de conocimiento a los sectores productivos locales y la investigación aplicada. Las intervenciones contempladas dentro de este objetivo se orientan a fomentar esos procesos de enriquecimiento de la cadena de valor para, por un lado, mejorar la competitividad de las empresas locales y, por otro lado, generar nuevas oportunidades para la atracción y retención del talento. Para lograr este objetivo tan ambicioso, la Agenda Murcia se apoya en el alineamiento de las políticas de empleo y las de capacitación para contribuir a mejorar la cualificación de los empleados, alineando la oferta formativa a las necesidades y potencialidades de los sectores productivos. De igual forma, se contempla la creación de nuevos vehículos de transferencia y la creación de sinergias entre centros de investigación y espacios de pre-incubación y apoyo al emprendimiento.</p>									
Periodo ejecución	1er periodo			2do periodo		3er periodo			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados	Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas	Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. Creación del Centro de Formación e Innovación Profesional en La Fica. Creación de la Agencia de Desarrollo Local.								
Indicadores de seguimiento									
IS/87.- Presupuesto destinado a convenios de colaboración con centros universitarios IS/88.- Nº investigadores y/o universitarios que se benefician directamente de convenios de colaboración con centros universitarios IS/89.- Nº acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales IS/90.- Nº personas que asisten a acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales									

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.5.1	Atracción de talento	Impulsar la creación de un ecosistema de apoyo a la innovación y el talento para la atracción y retención del talento mediante el desarrollo de programas de vivienda para investigadores y universitarios, vías de financiación para la investigación, entre otros	7.1.2, 7.1.13
6.5.2	Alineamiento de las políticas de empleo, educativas y formativas	Alinear las políticas de empleo, educativas y formativas para hacerlas más adaptables a las áreas de especialización productiva del municipio.	6.1.15, 7.1.2, 10.2.3
6.5.3	Formación y especialización	Generación de competencias en sectores de especialización y con una elevada potencialidad (turismo, comercio, hostelería, transportes y logística, industria, rehabilitación energética de viviendas, economía verde y circular), desarrollando nuevos perfiles tecnológicos que permiten unir lo digital, lo sostenible y especialización productiva del municipio para dar respuesta a las necesidades emergentes del mercado.	7.1.2, 7.1.3, 7.1.17
6.5.4	Atracción de centros de investigación	Generar las condiciones para atraer centros de investigación y grandes empresas que permitan convertir a Murcia en un polo de atracción que favorezca a los jóvenes desarrollar su carrera profesional	7.1.6, 7.1.13
6.5.5	Investigación aplicada y transferencia de conocimiento	Impulsar la investigación aplicada que promueva la colaboración entre distintos agentes (universidades, Ayuntamiento, parque industrial, parque científico, centros tecnológicos y centros de investigación) que potencie la transferencia de conocimiento a las pymes y micropymes para mejorar su productividad y capacidad de innovación y mejore la colaboración entre las universidades y los distintos agentes sociales para establecer distintos niveles de transferencia de conocimiento: universidad-universidad, universidad-administración, universidad-empresa, universidad-sociedad.	7.1.6
6.5.6	Centros de investigación, los de pre-incubación e incubación	Mejorar las sinergias entre los centros de investigación, los de pre-incubación e incubación para configurar equipos multidisciplinares de acompañamiento a emprendedores que impulsen procesos creativos e innovadores para la dinamización económica del municipio.	7.1.2, 7.1.6, 7.1.13
6.5.7	Nuevas áreas de especialización productiva	Potenciar nuevas áreas de especialización productiva del municipio tales como, la economía verde y circular, el desarrollo de las industrias creativas y culturales y el sector industrial y logístico como una vía tanto para reducir la vulnerabilidad de la economía local, como para mejorar las oportunidades de innovación vinculadas a la sostenibilidad y las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.	4.3.5, 7.1.2

EJE 6: MURCIA Y SU ENTORNO		OG AUE								
										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.6.	Comercio	ALINEAMIENTO OE AUE								
		4.3, 7.1, 9.1, 10.2								
<p>Los cambios en los patrones de consumo, unidos a los distintos elementos contextuales que se están produciendo a lo largo de los últimos años, están acelerando el proceso de reconversión y reestructuración del comercio minorista de proximidad, con una importante pérdida de actividad y destrucción de empleo. Por este motivo, este eje contempla actuaciones orientadas a prestar un decidido apoyo al sector para contribuir a su modernización y mejora de la competitividad. El despliegue de actuaciones orientadas a generar nuevas competencias entre los empresarios y fomentar la formación profesional dual contribuirá a mejorar el nivel de profesionalización del sector. De igual forma, las acciones focalizadas en el impulso de la calidad, la digitalización, la innovación y el desarrollo de competencias lingüísticas se convierten en la Agenda Murcia en una vía para contribuir a la reactivación del sector comercial. De igual forma, el apoyo a nuevas fórmulas comerciales, como el comercio digital y el “Re-Commerce”, tienen como finalidad favorecer su adecuación a los nuevos patrones de consumo. Asimismo, el desarrollo de un urbanismo comercial y la identificación de zonas de especialización y alta densidad comercial contribuirán a potenciar la especialización comercial de determinadas zonas del municipio.</p>										
Periodo ejecución		1er periodo			2do periodo			3er periodo		
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Agentes implicados		Comunidad Autónoma. Administración Local. Agentes sociales. Sociedad civil.								
Actuaciones vinculadas		Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. Plan Reinicia. Áreas de especialización comercial - fiscalidad especial. Murcia Área Comercial.								
Indicadores de seguimiento										
IS/91.- Nº nuevos espacios de preincubación empresarial creados IS/92.- Nº usuarios en nuevos espacios de preincubación empresarial creados que se incorporan al mercado laboral IS/93.- Presupuesto (o importe de exenciones) de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento de los comercios IS/94.- Nº comercios que se benefician de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento IS/95.- Nº actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería IS/96.- Nº personas en actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería										

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
LA	Nombre	Descripción	Alineamiento LA AUE
6.6.1	Desarrollo de capacidades en el comercio minorista	Impulsar la formación profesional dual en el comercio minorista con la finalidad de incrementar las capacidades y el nivel de cualificación del sector, contribuyendo de esta forma a la profesionalización y mejora de productividad del comercio minorista local.	7.1.17
6.6.2	Costes de establecimiento en el comercio	Desarrollar actuaciones coyunturales para paliar el incremento de los costes de establecimiento en el comercio generados por la situación inflacionista y evitar de esta forma que se trasladen al consumidor.	10.2.2
6.6.3	Plan integral de apoyo al sector comercial y de servicios	Crear planes de acción concretos en el ámbito del comercio tradicional minorista y la hostelería para generar nuevas competencias entre los empresarios para garantizar una mayor adaptabilidad en el medio y largo plazo que permitan avanzar en la digitalización de estos sectores, favorecer su modernización y mejorar su competitividad.	7.1.5, 7.1.12, 7.1.17
6.6.4	Urbanismo comercial	Aprovechar las estrategias e instrumentos de planeamiento urbanístico para dar respuesta a las necesidades de ordenación de la distribución comercial en el caso urbano para mejorar la accesibilidad del comercio, la movilidad e impulsar un urbanismo comercial que configure espacios comerciales abiertos.	7.1.1, 7.1.5, 7.1.12
6.6.5	Dinamización y promoción de ventas	Desarrollar acciones de dinamización y promoción de ventas que contribuyan a la prevención de la fuga de ventas en el retail.	7.1.7, 7.1.12, 9.1.8
6.6.6	Comercio de proximidad y Re-Commerce	Aprovechar las ventajas competitivas que tienen el comercio de proximidad KM-0, el RE-Commerce (comercialización de productos reciclados y reutilizados) y las potencialidades vinculadas a la digitalización para el comercio electrónico como estrategias vinculadas y no excluyentes para la reactivación del sector comercial.	4.3.5, 7.1.7, 7.1.12
6.6.7	Zonas de especialización comercial	Identificar las zonas de especialización y alta densidad comercial, área de influencia de dichas zonas y evolución para avanzar en la armonización entre el gran y pequeño comercio potenciando la especialización comercial de determinadas zonas del casco urbano.	7.1.12

5.5. Cronograma

			Primer periodo			Segundo Periodo			Tercer periodo		
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
MURCIA Y SU ENTORNO	1.1	Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno									
	1.2	Regeneración de zonas deprimidas y paisaje urbano									
	1.3	Valorización del patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial									
	1.4	Infraestructuras verdes									
	1.5	Infraestructuras hídricas									
	1.6	Infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional									
MURCIA PRÓXIMA	2.1	Infraestructuras de comunicaciones									
	2.2	Reequilibrio territorial (Centro-pedanaías)									
	2.3	Transportes blandos									
	2.4	Movilidad sostenible									
	2.5	Desconcentración									
MURCIA SOSTENIBLE	3.1	Economía verde y circular									
	3.2	Adaptación y mitigación cambio climático									
	3.3	Contaminación (Aire, lumínica, agua, suelo)									
	3.4	Eficiencia energética y edificación sostenible									
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS	4.1	Intervenciones integradas en barrios									
	4.2	Intervenciones en materia de vivienda									
	4.3	Atención en situaciones de vulnerabilidad social									
	4.4	Igualdad de oportunidades y conciliación									
	4.5	Ocio y cultura									
	4.6	Accesibilidad universal									
GOBIERNO ABIERTO	5.1	Modernización de la Administración									
	5.2	Gobernanza y participación									
	5.3	Rendición de cuentas									
	5.4	e-Administración									
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	6.1	Promoción económica									
	6.2	Mejora de la cualificación y empleabilidad de la población									
	6.3	Cultura, gastronomía, comercio, turismo									
	6.4	Promoción exterior Murcia									
	6.5	Innovación y especialización productiva									
	6.6	Comercio									

5.6. Alineamiento Agenda Murcia - Agenda Urbana Española

MARCO ESTRATÉGICO AUE	MURCIA Y SU ENTORNO						MURCIA PRÓXIMA					MURCIA SOSTENIBLE				MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS						GOBIERNO ABIERTO				PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO					
Objetivo Estratégico AUE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	5.1	5.2	5.3	5.4	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6
<p>1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)</p>	1.1	*	*			*		*	*	*																					
	1.2	*	*	*									*							*											
	1.3	*	*		*	*																									
<p>2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)</p>	2.1	*	*			*		*	*	*																					
	2.2	*						*																							
	2.3							*		*				*		*				*											
	2.4				*				*				*	*																	
	2.5	*	*						*							*		*									*				
	2.6	*												*			*				*										
<p>3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)</p>	3.1	*	*		*	*		*	*		*	*														*					
	3.2	*						*	*	*		*	*	*	*												*				
	3.3	*	*		*	*							*		*												*				
<p>4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (III)</p>	4.1			*									*	*																	
	4.2		*		*	*						*	*																		
	4.3											*																*	*		
	4.4											*	*																		
<p>5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)</p>	5.1	*				*	*	*	*	*																					
	5.2				*	*	*	*	*			*																			
<p>6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)</p>	6.1	*	*	*		*		*		*					*	*	*	*	*						*	*			*		
	6.2			*						*						*		*	*	*		*				*	*				
<p>7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (I)</p>	7.1		*			*					*														*	*	*	*	*	*	
	7.2			*																*	*					*	*				
<p>8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)</p>	8.1							*							*	*															
	8.2															*															
<p>9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL</p>	9.1						*		*		*												*			*			*		
	9.2																*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
<p>10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)</p>	10.1	*			*	*									*						*	*									
	10.2									*							*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	10.3					*										*		*				*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	10.4	*		*						*		*									*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	

6. IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1. Estructura de gestión

La Agenda Murcia es el resultado del proceso de reflexión estratégica que ha tenido lugar en Murcia desde el año 2018, aunque es heredero de los iniciados para la definición de la EDUSI Innovación + Tradición y la Estrategia de Ciudad 2020. Este proceso de construcción colaborativa junto a los agentes locales ha permitido contar con un instrumento capaz de integrar las diferentes visiones y articularlas en una hoja de ruta que establece conexiones entre dinámicas socioeconómicas, sociodemográficas y residenciales, generando una propuesta de intervención ambiciosa y realista que es capaz de impulsar cambios sostenibles en el tiempo a partir de los recursos endógenos de Murcia.

Por tanto, la Agenda Murcia se contempla como una estrategia territorial integrada, donde la flexibilidad y capacidad de adecuación de las actuaciones a la realidad de cada momento es muy elevada, pero donde existe una definición precisa de los objetivos perseguidos y de los instrumentos que hacen posible su ejecución, así como su monitorización, evaluación y seguimiento.

La naturaleza participativa que ha tenido el proceso de elaboración de la Agenda se mantiene también en el proceso de ejecución de la Agenda Urbana, donde el Consejo Social de la ciudad adquiere, nuevamente un lugar central en el proceso de ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Acción.

El Pleno del Consejo Social, siguiendo las funciones que le son conferidas por el Reglamento de Participación Ciudadana, es el principal órgano consultivo en materia de participación ciudadana, con capacidad para emitir dictámenes en materia de planificación estratégica local y efectuar el seguimiento del proceso de implementación de la estrategia. Por ello, y como ha sucedido en procesos de planificación estratégica impulsados con anterioridad, el Consejo Social se convierte en el espacio en el que analizar y debatir sobre las prioridades en el proceso de implementación y emitir recomendaciones y dictámenes sobre la ejecución. Para operativizar el trabajo, el Plan de Implementación contempla la creación de comisiones de trabajo en el seno del Consejo Social, una por eje de la Agenda Urbana, en la que se incorporen técnicos de la Oficina de Estrategia y funcionarios municipales para acompañar en el proceso de análisis y reflexión sobre el proceso de implementación.

De igual forma, el resto de los canales de participación que se han desplegado en el proceso de elaboración de la Agenda Murcia se mantendrán a lo largo del proceso de implementación, con la finalidad de contar en todo momento con una participación de base individual, asociativa e institucional. Por ello, además de contar con consultas telemáticas y presenciales, los mencionados espacios participativos en el seno del Consejo Social, y el establecimiento de jornadas de participación, se contempla la creación de nuevos vehículos participativos específicos para la implementación de actuaciones, como los presupuestos participativos, y establecer nuevos instrumentos dirigidos a conocer la percepción de la ciudadanía con respecto al proceso de implementación.

En este sentido, la Agenda Murcia contempla la realización de Paneles Ciudadanos para la evaluación de cada uno de los ejes de la Agenda Murcia. Con estos grupos deliberativos, que por su tamaño y selección aleatoria a través de sorteo suponen una muestra representativa de la sociedad murciana, se dispone de una visión que representaría la opinión del conjunto de la sociedad murciana. Este instrumento de participación, supone una aproximación innovadora para el seguimiento del proceso de implementación de la agenda y su posterior evaluación, que pone de relieve que la auténtica finalidad de la Agenda pasa por mejorar la vida de los habitantes del municipio y por ello se cuenta con su visión para conocer si los objetivos planteados se han logrado.

Por tanto, el Consejo Social de Murcia y sus comisiones de trabajo, junto a los Paneles Ciudadanos y las consultas de base individual, se configuran como los ejes de la estructura participativa que permitirá realizar la evaluación y el seguimiento del proceso de implementación del Plan de Acción.

Desde el punto de vista de la articulación estratégica de los servicios municipales, la Agenda Murcia contempla el establecimiento de un espacio para la aparición de sinergias entre diferentes ámbitos de actuación a nivel municipal. Este espacio, denominado Coordinación Técnica Municipal persigue establecer un espacio dinámico de coordinación entre servicios municipales y la generación de propuestas de intervención integradas para alcanzar los objetivos de la Agenda Murcia. Este espacio de coordinación, que contará con el apoyo técnico de la Oficina de Estrategia, además de garantizar la viabilidad de las propuestas y directrices emanadas desde el Consejo Social y los demás instrumentos de participación, contribuirá al alineamiento de las actuaciones locales al marco estratégico de ámbito regional, estatal y europeo. Este proceso dinámico de revisión de los objetivos y de alineamiento de las actuaciones permitirá que la Agenda Murcia se mantenga actualizada y se vea menos afectada por los cambios que se producirán en el marco estratégico a lo largo de la próxima década.

La Oficina de Estrategia de la Agenda Urbana y el Observatorio Socioeconómico Local se configuran como los dos principales instrumentos de apoyo para facilitar el proceso de implementación de la Agenda Murcia. La primera es un órgano vinculado a la Cátedra de Agenda Urbana y Desarrollo Estratégico Local de la Universidad de Murcia. Su principal función es dotar al proceso de implementación de rigor metodológico y soporte documental, facilitando el proceso de implementación de la Agenda Urbana, estableciendo vínculos de colaboración entre diferentes áreas de gestión municipal y realizando la identificación de nuevos proyectos estratégicos con los que dar respuesta a los objetivos de la Agenda Murcia. Además, la Oficina de Estrategia es responsable del diseño de nuevas estrategias de participación ciudadana y de consulta sobre determinados temas, así como el análisis de las fuentes de financiación disponibles para la ejecución de las diferentes líneas de actuación de la Agenda. Por tanto, la Oficina de Estrategia se configura como el principal instrumento de gestión de la Agenda Urbana, proporcionando apoyo a los procesos de implementación, evaluación y seguimiento.

Junto a la Oficina de Estrategia, la Agenda Urbana Murcia cuenta con el Observatorio Socioeconómico Local, un órgano consolidado que se responsabiliza de la monitorización de la Agenda Urbana, generando indicadores de ejecución, y estableciendo diferentes evaluaciones intermedias que permitan verificar el proceso de ejecución de la estrategia y extraer una visión sobre el grado de ejecución del proceso. La Agenda Murcia contempla dos evaluaciones intermedias (2024 y 2027) que coinciden con la finalización de los períodos en los que se articula el Plan de Acción. De igual forma, el Observatorio Socioeconómico Local se encarga de la evaluación final, que tiene como finalidad extraer conclusiones y rendir cuentas del proceso de implementación.

Así pues, la estructura de gestión de la Agenda Murcia se apoya en tres niveles diferenciados: Estructura Participativa, Estructura Técnica Municipal y Estructura Estratégica y de Apoyo, desde los cuales se persigue, a través de un organigrama fluido, dar respuesta a los objetivos estratégicos de la Agenda e intervenir sobre los principales estrangulamientos detectados.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación

La evaluación se configura como una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto en curso o acabado que en base a unos criterios y a través del uso de determinadas técnicas, permite medir, analizar y valorar unos diseños, procesos y resultados, con el objetivo de generar conocimiento útil.

La Agenda Murcia tiene como finalidad última la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población residente en el municipio, al mismo tiempo que se alcanzan objetivos establecidos a nivel más global. Todo ello cobra especial interés en un momento como el actual, donde la reciente crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania nos sitúan en un entorno con alto grado de incertidumbre.

Esta situación de excepcionalidad, ha contribuido al desarrollo de una Agenda Urbana marcadamente ambiciosa, la cual ha contado con una gran dotación de recursos, así como con la colaboración de un numeroso conjunto de instituciones, entidades, agentes sociales y económicos, y ciudadanos y ciudadanas en general, para su diseño y posterior ejecución. En este contexto, se hace esencial por tanto la puesta en marcha de un exhaustivo modelo de seguimiento y evaluación que cumpla, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la correcta realización de las políticas, programas y proyectos contenidos en las diferentes líneas de actuación que componen la Agenda Murcia, velando por la máxima coordinación entre los diferentes agentes participantes.
- Ajustar la definición de las actuaciones contenidas en la Agenda Murcia de acuerdo a la evolución de la situación socioeconómica del municipio durante el periodo de vigencia del mismo, aplicando las medidas correctoras oportunas que permitan lograr una continua mejora en la ejecución.
- Facilitar la transparencia, promoviendo la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, permitiendo a la ciudadanía y agentes sociales mantenerse informados sobre el nivel de ejecución alcanzado y los resultados logrados.
- Recopilar buenas prácticas y experiencias de éxito, para su aplicación en intervenciones futuras dentro del mismo ámbito.

A la hora de establecer un plan de evaluación, son muchos los aspectos que deben tenerse en cuenta, entre los que sobresalen principalmente dos: el origen del proceso y el ámbito temporal del mismo. A continuación se describe la configuración del sistema de seguimiento y evaluación diseñado para la monitorización de la Agenda Murcia.

6.2.1. Fases y entregables del plan de evaluación

Atendiendo al origen del proceso de evaluación, se propone un sistema mixto para la evaluación de la Agenda Murcia, en el que intervienen por un lado las diferentes áreas de gestión municipal responsables de la ejecución de las actuaciones y la Oficina de Estrategia (evaluación interna); y por otro lado el Observatorio Socioeconómico Local junto con el Consejo Social y sus Comisiones de Trabajo (evaluación externa). La implementación de un sistema mixto se realiza con el objetivo de obtener las ventajas que ofrece cada uno de estos dos tipos de evaluación por separado: a grandes rasgos, la independencia y objetividad propia de la evaluación externa, junto con el alto grado de conocimiento a nivel interno de la realidad a analizar por parte de los responsables de la gestión y ejecución de la Agenda.

Hay que añadir también la inclusión de la evaluación participativa a través tanto de los beneficiarios directos de las actuaciones contempladas en la Agenda Murcia -los cuales pueden brindar una información muy valiosa sobre la calidad de las actuaciones puestas en marcha que contribuya a su mejora continua- como por parte de la ciudadanía en general a través de las diferentes técnicas y canales desarrollados ad hoc para tal fin -encuesta, buzón de sugerencias, panel ciudadano, etc.-.

De esta manera, el plan de evaluación planteado para la Agenda Murcia constará de evaluación interna, evaluación externa y evaluación participativa. No obstante, no todas coexistirán en el tiempo. Con el objetivo de establecer un sistema exhaustivo, se contemplan tres tipos de evaluación:

1. Evaluación inicial: en sentido estricto, esta fase de evaluación comienza en el momento en que la puesta en marcha de la Agenda Murcia comienza a visibilizarse como una posibilidad, hasta convertirse en una propuesta plasmada formalmente tras un proceso de reflexión, valoración y estudio de viabilidad, en el que se tienen en cuenta diferentes criterios de pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia y viabilidad.

En este caso, se plantea una evaluación inicial basada en el diagnóstico compartido, el cual permite, partiendo del documento de prediagnóstico inicial elaborado a través de la explotación de fuentes de información secundarias, realizar un ajuste más preciso del plan de acción a poner en marcha de manera que se adecúe en mayor medida a las necesidades reales existentes en el territorio. Son por tanto los diferentes agentes económicos y sociales con estrecha vinculación al campo de intervención de la Agenda consultados, los encargados de evaluar el documento inicial y aportar mejoras, a través de los canales y herramientas de participación establecidos para tal fin. Esto proporciona a la Coordinación Técnica Municipal y a la Oficina de Estrategia un importante intercambio que permite establecer los cambios oportunos sobre el planteamiento inicial, manteniendo siempre los criterios de calidad señalados anteriormente.

Los productos obtenidos en materia de evaluación en esta fase, serían los siguientes:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Diagnóstico compartido	Oficina de Estrategia Coordinación Técnica Municipal Consejo Social	Interna y externa	1T2020
Arquitectura estratégica	Oficina de Estrategia Coordinación Técnica Municipal Consejo Social	Interna y externa	2T2020

2. Evaluación intermedia o de seguimiento: su finalidad es extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y desempeño del proceso, examinando la validez de las hipótesis sobre las cuales se fundamentó el diseño. Permite valorar si procede mantener la formulación original o es necesario introducir mejoras en la intervención planteada. También se profundizará en aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como con aquellos relacionados con la gestión de todo el proceso, tales como:

- Grado de cumplimiento de la planificación establecida.
- Adecuación de la labor de los recursos humanos implicados.
- Adecuación de los recursos, materiales, bienes de equipo e infraestructuras utilizados.
- Coordinación entre los diferentes actores clave en la ejecución del proyecto.
- Grado de colaboración de los servicios municipales.
- Nivel de participación de los potenciales usuarios.
- Monitorización de los diferentes indicadores de seguimiento establecidos.

La evaluación intermedia se planteará como un proceso de seguimiento continuo, articulado fundamentalmente a través de:

- Seguimiento de las distintas actuaciones contempladas en la Agenda Murcia por parte de las entidades responsables de su ejecución (indicadores de productividad y resultado).
- Reuniones periódicas de seguimiento de la Coordinación Técnica Municipal.
- Monitorización de los indicadores de seguimiento (contexto) por parte del Observatorio Socioeconómico Local.
- Seguimiento externo del proceso por parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo Social a partir de la información generada por los diferentes instrumentos.

Los outputs generados en esta fase de evaluación intermedia son los siguientes:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Panel de mando de indicadores	Observatorio Socioeconómico Local	Externa	Actualización anual desde 2023 hasta fin
Informes de evaluación de cada una de las actuaciones	Coordinación Técnica Municipal Beneficiarios	Interna Participativa	Continua (con actualizaciones mensuales)
Actas de reuniones de seguimiento	Coordinación Técnica Municipal Oficina de Estrategia	Interna	Continua
Informe de evaluación intermedia (2)	Oficina de Estrategia Coordinación Técnica Municipal Comisiones de Trabajo del Consejo Social	Interna y externa	1T2025 1T2027
Buenas prácticas	Oficina de Estrategia	Interna	Continua

3. **Evaluación final:** se llevará a cabo a la conclusión de todas las actuaciones de la Agenda Murcia, con un doble objetivo. Por una parte, valorar el desempeño global y extraer conclusiones y enseñanzas; por otra parte, rendir cuentas a los diferentes grupos de interés. En este sentido, se analizarán los componentes tradicionales de la evaluación: eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad. Cabe señalar que la evaluación final no es un proceso acotado en el tiempo, sino más bien el resultado donde se recogen las conclusiones de todo el proceso de ejecución, así como de la evaluación intermedia.

La evaluación final de la Agenda Murcia se realizará desde un enfoque eminentemente participativo, reactivando los canales y herramientas de participación puestos en marcha con éxito durante la fase de diagnóstico compartido, así como cualquier otro que se estime de interés.

La cuantificación final de los indicadores de productividad, resultado y contexto establecidos en el panel de indicadores, así como todos los conocimientos y buenas prácticas adquiridas, se sitúa de igual manera como un elemento clave dentro de la evaluación final, la cual se materializará en los siguientes productos:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Informe de evaluación final	Oficina de Estrategia Consejo Social	Interna y externa	1T2031

Cabe destacar que lo contenido en el informe de evaluación final, debe servir como base para el diseño de posteriores intervenciones del mismo ámbito que den continuidad a las actuaciones contenidas en la Agenda Murcia, siendo por tanto de gran utilidad las buenas prácticas identificadas durante su desarrollo.

6.2.2. Procedimiento para el cálculo de indicadores

Los distintos indicadores definidos (los cuales se recogen en el epígrafe 6.2.5) constituirán el grueso de la estrategia de seguimiento y evaluación de la Agenda

Murcia. Dichos indicadores son cuantificables y verificables a través de diversas técnicas cuantitativas y cualitativas y distintas fuentes de información.

Más allá del catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento para la Agenda Urbana publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana¹, se ha optado por crear un sistema propio de indicadores de seguimiento más específico vinculado a cada uno de los treinta y un Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Murcia, con la finalidad de llevar a cabo una monitorización más precisa del desarrollo de la misma.

Un primer punto que hay que señalar acerca de este sistema propio de indicadores, es la existencia de tres tipologías diferentes de indicadores: productividad, resultado y contexto. Mientras que los indicadores de productividad cuantifican los outputs generados en el marco de las actuaciones ejecutadas en el marco de la Agenda Murcia, los indicadores de resultado permiten medir el impacto directo obtenido merced a la puesta en marcha de estas medidas. La cuantificación de ambos tipos de indicadores no queda influenciada por más factores externos a la ejecución de las actuaciones (se parte de un valor nulo inicial, el cual aumenta a medida que estas se llevan a cabo).

Por su parte, los indicadores de contexto representan cambios más amplios registrados en el territorio, en los cuales pueden influir directamente además de las actuaciones de la Agenda Murcia, aspectos externos ajenos a la misma (socioeconómicos, políticos, medioambientales, etc.).

Teniendo en cuenta la diferente naturaleza los tres grupos de indicadores señalados, las fuentes de información a consultar para el cálculo de los mismos varían sensiblemente. Así, mientras que la fuente de datos para los indicadores de productividad y resultado serán las distintas unidades ejecutoras que lleven a cabo actuaciones, los indicadores de contexto deberán ser calculados fundamentalmente a partir de fuentes estadísticas oficiales pertenecientes a organismos públicos.

Las implicaciones que conlleva cada tipología de indicador para su recopilación y/o cálculo, por tanto, difieren en gran medida: mientras que para obtener los valores de los indicadores de productividad y resultado se requerirá de la coordinación con las unidades ejecutoras, en el caso de los indicadores de contexto se podrá hacer uso de fuentes de información oficiales, algunas de ellas de acceso libre, bien para obtener el valor del indicador directamente, bien para obtener los datos necesarios para incorporarlos al cálculo del mismo. A continuación, se detalla en mayor medida el procedimiento de recopilación:

- Indicadores de productividad y resultado: será la Coordinación Técnica Municipal la responsable de su recopilación, en coordinación con las distintas entidades y departamentos ejecutores de operaciones. En este sentido, se prevé la creación de un protocolo de solicitud-recepción de información entre ambas partes, que permita al Observatorio disponer de la información con la

¹ Agenda Urbana Española. Indicadores de seguimiento y evaluación: <https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion>

mayor brevedad posible a través de la Coordinación Técnica Municipal y de la Oficina de Estrategia para su incorporación al panel de mando. Todo ello con independencia de que desde la entidad o servicio ejecutor se realice posteriormente un informe de evaluación de la actividad.

- Indicadores de contexto: en este caso el responsable de su cálculo será el Observatorio Socioeconómico Local. Las fuentes de información serán diversas, tal y como se ha especificado anteriormente, variando su sistema de recogida en función de su tipología. En este sentido, es posible realizar una clasificación de las mismas en dos tipos:
 - Fuentes secundarias internas: servicios y departamentos municipales del Ayuntamiento de Murcia.
 - Fuentes secundarias externas: entidades y organismos públicos ajenos al propio Ayuntamiento de Murcia.

Así mismo, en función de la dificultad de acceso a la información, las fuentes de información secundarias pueden dividirse en dos subgrupos:

- Fuentes directas: aquellas cuya información está disponible de manera pública, a través de bases de datos, informes o publicaciones directamente accesibles.
- Fuentes bajo solicitud: aquellas de acceso restringido y que requieren de permisos específicos o del uso de otros canales formales de solicitud para su consulta.

Se define por tanto un sistema de recogida diferente para cada uno de los indicadores de contexto definidos, teniendo en cuenta la naturaleza de las fuentes que contienen la información necesaria para su cálculo:

- Los indicadores procedentes de fuente de información directas se recopilarán y/o calcularán con la mayor frecuencia posible (en función del calendario de publicación de las distintas fuentes consultadas).
- Para los indicadores procedentes de fuente de información bajo solicitud se establecerá un protocolo de solicitud y recepción de datos con los departamentos y entidades propietarias de los datos de interés. Este protocolo variará en función del origen:
 - Fuentes internas, mediante comunicación interior dirigida a los responsables de los distintos departamentos municipales.
 - Fuentes externas, a través de oficio remitido a los responsables de las distintas entidades.

En lo referente a la periodicidad de cálculo de los indicadores, esta se ajustará a la periodicidad de cálculo con la que, desde el departamento o entidad de origen, se lleve a cabo.

Respecto a los indicadores definidos por el Ministerio, estos se clasifican en dos tipologías: cualitativos y cuantitativos. Tal y como se desprende de las propias indicaciones del Ministerio, los indicadores cualitativos son *“aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente”*; por su parte, los indicadores cuantitativos son *“datos objetivos calculados o estimados a partir de una metodología definida”*. Para este tipo de indicadores, se seguirán las indicaciones especificadas en el manual publicado para tal fin² tanto en materia de metodología de cálculo y fuentes a consultar, como en lo relativo a la periodicidad.

La razón de hacer uso de este conjunto de indicadores, es que estos serán comparables y agregables, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. De igual manera, permitirán definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

6.2.3. Técnicas empleadas para la obtención de información

Se contempla el uso de diversas técnicas y herramientas para la generación de la información necesaria que alimente el proceso de evaluación, sobre todo en aquellos casos en los que se deba hacer uso de fuentes primarias de información (fundamentalmente en indicadores de productividad y resultado). En líneas generales, se contempla el uso de las siguientes herramientas:

- Consulta a usuarios a través de cuestionarios diseñados ad hoc, posibilitando la obtención de información sobre el nivel de satisfacción existente con las actuaciones puestas en marcha.
- Medición directa u observación cuantitativa, que permitirá recopilar datos de acuerdo a un esquema determinado (por ejemplo, número de participantes en un curso).
- Observación estructurada, la cual permite el registro de acontecimiento e impresiones de acuerdo con patrones explícitos de comportamientos y acciones sociales previamente especificados.
- Entrevistas en profundidad, si se estima conveniente profundizar en algún aspecto clave relacionado con el proyecto a través del conocimiento de algún agente implicado.

² Metodología de cálculo de indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española: https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04_doc_indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf

- Análisis documental, fundamentalmente a partir de la revisión de bibliografía, estadísticas existentes o informes de interés que permitan profundizar en el conocimiento de la realidad existente en el marco de la Agenda.
- Técnicas cualitativas grupales (grupos de discusión, mesas de trabajo, etc.), las cuales se sitúan entre los métodos de observación y las entrevistas, permitiendo recopilar información de una forma relativamente informal a través de una conversación grupal dinámica entre actores representativos de la realidad a analizar.
- Jornadas de participación y demás actos públicos, los cuales, pese a no ser una herramienta en sí, se configuran como un marco ideal para la puesta en marcha de técnicas concretas que permitan la incorporación de información al proceso de evaluación.

Finalmente, un importante aspecto a señalar, es que el proceso de seguimiento y evaluación debe ir más allá del mero cálculo de una serie de indicadores. Es por ello que se contempla la incorporación a los distintos informes de evaluación de cualquier tipo de información generada a través de las distintas técnicas y herramientas descritas anteriormente que pudiese ser de interés para alcanzar los objetivos marcados por el proceso de evaluación.

6.2.4. Criterios a seguir en el proceso de evaluación

En lo que respecta a los puntos críticos para la valoración de la Agenda Murcia, estos quedarán conformados por los cinco criterios clásicos de la evaluación de proyectos:

1. **Eficiencia:** se refiere a la capacidad de la Agenda Murcia para transformar los inputs financieros, humanos y materiales en resultados, estableciendo el rendimiento con que se lleva a cabo esta transformación.
2. **Eficacia:** refleja en qué medida se espera alcanzar o se ha alcanzado el objetivo específico de la Agenda, teniéndose para ello en cuenta tanto el nivel de logro, como los plazos temporales necesarios.
3. **Impacto:** el impacto se refiere, en contraposición a la eficacia (restringida a los efectos positivos sobre las personas beneficiarias), a las consecuencias positivas y negativas que la Agenda Murcia genera.
4. **Pertinencia:** analiza si el propósito de la Agenda Murcia es coherente con las prioridades. Es decir, si las actuaciones propuestas suponen una aportación significativa a los objetivos definidos.
5. **Viabilidad:** hace referencia a la sostenibilidad en el tiempo de los beneficios más allá de la ejecución de las actuaciones. Es decir, va más allá de si una actuación alcanzó los objetivos; se debe responder a la cuestión de en qué medida estos resultados positivos permanecen en el tiempo.

6.2.5. Indicadores de evaluación y seguimiento definidos

A continuación se especifican, para cada uno de los Ejes y Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Murcia, los diferentes indicadores de productividad y resultado definidos en el sistema propio de seguimiento diseñado.

Eje 1: Murcia y su entorno	
Objetivo Estratégico	Indicadores
1.1.-Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno	IS/01.- Revisión del PGOU (SI/NO) IS/02.- Superficie de patrimonio histórico recuperada
1.2.-Regeneración de zonas deprimidas y paisaje urbano	IS/03.- Superficie de río y márgenes recuperada IS/04.- Nº barrios y/o pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana
1.3.- Valorización del patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial	IS/05.- Nº elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados IS/06.- Nº edificios y elementos patrimoniales restaurados
1.4.-Infraestructuras verdes	IS/07.- Superficie de terreno urbano degradado recuperado IS/08.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados
1.5.-Infraestructuras hídricas	IS/10.- Longitud de la ampliación de la red de suministro y saneamiento municipal IS/11.- Longitud de la red de suministro y saneamiento municipal que recibe actuaciones de conservación IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal
1.6.- Infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional	IS/13.- Nº reuniones interadministrativas focalizadas en la gestión del sistema de transporte público municipal y supramunicipal

Eje 2: Murcia próxima	
Objetivo Estratégico	Indicadores
2.1.-Infraestructuras de comunicaciones	IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/15.- Superficie catalogada como ZBE
2.2.-Reequilibrio territorial (Centro-pedanías)	IS/16.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de vivienda IS/17.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de empleo IS/18.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de acción social
2.3.-Transportes blandos	IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio
2.4.- Movilidad sostenible	IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio IS/22.- Estudio de movilidad poblacional (SI/NO) IS/15.- Superficie catalogada como ZBE IS/23.- Nº núcleos urbanos en pedanías nuevos alcanzados por sistema de transporte público IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados

	<p>IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados</p> <p>IS/24.- Nº aplicaciones puesta en marcha para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas</p> <p>IS/25.- Nº usuarios de aplicaciones para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas</p>
2.5.-Desconcentración	<p>IS/26.- Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana en materia de desconcentración en la prestación de servicios (SI/NO)</p> <p>IS/27.- Nº nuevos emplazamientos para la prestación de servicios públicos ubicados en pedanías</p>

Eje 3: Murcia sostenible

Objetivo Estratégico	Indicadores
3.1.-Economía verde y circular	<p>IS/28.- Nº nuevos contenedores instalados en la vía pública para la recogida selectiva</p> <p>IS/29.- Incremento del volumen total de RSU recogidos (según tipología)</p> <p>IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal</p> <p>IS/30.- Desarrollo de la marca territorial "Huerta de Murcia" (SI/NO)</p>
3.2.-Adaptación y mitigación cambio climático	<p>IS/31.- Nº nuevas infraestructuras verdes establecidas</p> <p>IS/32.- Nº redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia, enfocadas a la lucha contra el Cambio Climático</p> <p>IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados</p> <p>IS/33.- Volumen de CO₂ estimado absorbido por el arbolado municipal de nueva plantación</p>
3.3.-Contaminación (Aire, lumínica, agua, suelo)	<p>IS/15.- Superficie catalogada como ZBE</p> <p>IS/34.- Implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público (SI/NO)</p> <p>IS/35.- Ahorro de consumo estimado en KW gracias a implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público</p>
3.4.-Eficiencia energética y edificación sostenible	<p>IS/36.- Nº viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado</p> <p>IS/37.- Ahorro anual estimado en KW en viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado</p> <p>IS/38.- Nº edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética</p> <p>IS/39.- Ahorro anual estimado en KW del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética</p>

Eje 4: Municipio para las personas

Objetivo Estratégico	Indicadores
4.1.- Intervenciones integradas en barrios	<p>IS/40.- Nº total de viviendas rehabilitadas en barrios desfavorecidos</p> <p>IS/16.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de vivienda</p>
4.2.- Intervenciones en materia de vivienda	<p>IS/41.- Nº nuevas viviendas sociales construidas</p> <p>IS/42.- Nº viviendas sociales rehabilitadas</p> <p>IS/43.- Nº familias que acceden a vivienda social o se ven beneficiadas de rehabilitación de vivienda</p>
4.3.- Atención en situaciones de vulnerabilidad social	<p>IS/44.- Incremento del nº de trabajadores en UTS</p> <p>IS/45.- Nº alumnos en actuaciones dirigidas a la reducción de la brecha digital</p> <p>IS/46.- Nº programas de prevención y lucha contra las adicciones puestos en marcha</p> <p>IS/47.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública</p>
4.4.- Igualdad de oportunidades y conciliación	<p>IS/48.- Nº acciones positivas desarrolladas para la igualdad a través de la educación y la cultural</p> <p>IS/49.- Nº mujeres atendidas en materia de inserción sociolaboral</p> <p>IS/50.- Nº mujeres atendidas en el CAVI</p>

4.5.- Ocio y cultura	IS/51.- Nº eventos programados en la red de auditorios y centros culturales IS/52.- Nº asistentes a eventos programados en la red de auditorios y centros culturales IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales
4.6.- Accesibilidad universal	IS/55.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública IS/56.- Nº comercios y/o establecimientos turísticos que mejoran su accesibilidad (arquitectónica o de lectura) IS/57.- Nº trámites electrónicos adaptados

Eje 5: Ayuntamiento abierto

Objetivo Estratégico	Indicadores
5.1.- Modernización de la Administración	IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local IS/59.- Desarrollo de Plan Director para la mejora de la tramitación administrativa y la relación telemática con los ciudadanos (SI/NO)
5.2.- Gobernanza y participación	IS/60.- Nº procesos participativos desarrollados con la ciudadanía en el marco de la Agenda Murcia IS/61.- Nº personas participantes en procesos participativos desarrollados en el marco de la Agenda Murcia IS/62.- Nº áreas de gestión municipal implicadas en el desarrollo de la Agenda Murcia IS/63.- Nº reuniones Consejo Social en el marco de la Agenda Murcia IS/64.- Actualización Reglamento Participación Ciudadana (SI/NO) IS/65.- Nº comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia IS/66.- Nº participantes en comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia
5.3.- Rendición de cuentas	IS/67.- Índice de transparencia IS/68.- Monitorización del funcionamiento de la Corporación Municipal a través del portal de Transparencia (SI/NO) IS/69.- Nº visitas Portal de transparencia IS/70.- Puesta en marcha portal OPEN DATA (SI/NO) IS/71.- Nº conjuntos de datos publicados en el portal OPEN DATA
5.4.- e-Administración	IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local IS/72.- Nº personas que participan en campañas de alfabetización dirigidas a reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la administración electrónica

Eje 6: Promoción económica y empleo

Objetivo Estratégico	Indicadores
6.1.- Promoción económica	IS/73.- Incremento del presupuesto total anual destinado a contratación pública IS/74.- Nº empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo IS/75.- Nº puestos de trabajo creados en empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo IS/76.- Nº personas emprendedoras que reciben ayuda económica y/o participan en procesos de acompañamiento a la puesta en marcha IS/77.- Análisis prospectivo de mercado laboral (SI/NO)
6.2.- Mejora de la cualificación y empleabilidad de la población	IS/78.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad (colectivos) IS/79.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad y se incorporan al mercado laboral (colectivos)

6.3.- Cultura, gastronomía, comercio, turismo	IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales IS/80.- Creación de estrategia conjunta de Turismo-Cultura-Comercio a nivel municipal (SI/NO) IS/81.- Nº de redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad IS/82.- Nº eventos en materia turística a nivel nacional e internacional con presencia de Murcia
6.4.- Captación de inversiones y promoción exterior	IS/83.- Presupuesto destinado a realización de campañas de posicionamiento de la imagen de Murcia IS/84.- Creación de la marca de ciudad (SI/NO) IS/85.- Nº entidades que participan en actuaciones para la gestión de la marca de ciudad IS/86.- Nº redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad
6.5.- Innovación y especialización productiva	IS/87.- Presupuesto destinado a convenios de colaboración con centros universitarios IS/88.- Nº investigadores y/o universitarios que se benefician directamente de convenios de colaboración con centros universitarios IS/89.- Nº acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales IS/90.- Nº personas que asisten a acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales
6.6.- Comercio	IS/91.- Nº nuevos espacios de preincubación empresarial creados IS/92.- Nº usuarios en nuevos espacios de preincubación empresarial creados que se incorporan al mercado laboral IS/93.- Presupuesto (o importe de exenciones) de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento de los comercios IS/94.- Nº comercios que se benefician de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento IS/95.- Nº actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería IS/96.- Nº personas en actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería

De entre todos los indicadores de productividad y resultado definidos, se pondrá el foco sobre un grupo de ellos, los cuales, de manera agregada, servirán como herramienta de seguimiento de cada uno de los ejes de actuación planteados:

Eje	Indicadores de resultado	Indicadores de productividad
Murcia y su entorno	IR/01.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados (IS/05) IR/02.- Superficie nueva destinada a zonas verdes (IS/08)	IP/01.- Superficie de suelo recuperada (IS/02 + IS/03 + IS07) IP/02.- Edificios y elementos patrimoniales restaurados (IS/06)
Murcia próxima	IR/03.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados (IS/20) IR/04.- Nº usuarios de aplicaciones para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas (IS/25)	IP/03.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados (IS/20) IP/04.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos (IS/14) IP/05.- Superficie catalogada como ZBE (IS/15) IP/06.- Nº aplicaciones puesta en marcha para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas (IS/24)

<p>Murcia sostenible</p>	<p>IR/05.- Incremento del volumen total de RSU recogidos (según tipología) (IS/29) IR/06.- Volumen de CO2 estimado absorbido por el arbolado municipal de nueva plantación (IS/33) IR/07.- Ahorro de consumo anual estimado en KW gracias a implantación de sistemas inteligentes y mejoras para la eficiencia energética en bienes públicos (IS/35 + IS/39)</p>	<p>IP/07.- Nº nuevos contenedores instalados en la vía pública para la recogida selectiva (IS/28) IP/08.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal (IS/12) IP/09.- Nº total de árboles municipales plantados (IS/09) IP/10.- Nº edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética (IS/38)</p>
<p>Municipio para las personas</p>	<p>IR/08.- Nº familias que acceden a vivienda social o se ven beneficiadas de rehabilitación de vivienda (IS/43) IR/09.- Nº asistentes a eventos programados en la red de auditorios y centros culturales (IS/52)</p>	<p>IP/11.- Nº total de viviendas rehabilitadas gracias a intervenciones municipales (IS/40 + IS/42) IP/12.- Nº nuevas viviendas sociales construidas (IS/41) IP/13.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública (IS/47) IP/14.- Nº eventos programados en la red de auditorios y centros culturales (IS/51)</p>
<p>Ayuntamiento abierto</p>	<p>IR/10.- Nº personas participantes en procesos participativos desarrollados en el marco de la Agenda Murcia (IS/61) IR/11.- Nº participantes en comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia (IS/66) IR/12.- Índice de transparencia (IS/67)</p>	<p>IP/15.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local (IS/58) IP/16.- Nº procesos participativos desarrollados con la ciudadanía en el marco de la Agenda Murcia (IS/60) IP/17.- Nº comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia (IS/65)</p>
<p>Promoción económica y empleo</p>	<p>IR/13.- Nº puestos de trabajo creados en empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo (IS/75) IR/14.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad y se incorporan al mercado laboral (colectivos) (IS/79) IR/15.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales (IS/54) IR/16.- Nº personas que asisten a acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores clave (IS/90 + IS/96)</p>	<p>IP/18.- Nº empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo (IS/74) IP/19.- Nº personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad (colectivos) (IS/78) IP/20.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales (IS/53) IP/21.- Nº acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores clave (IS/89 + IS/95)</p>

En lo que respecta a indicadores de contexto, se definen un total de dieciocho. Siempre que sea posible, además del valor total, se mostrarán los valores parciales desagregados a través de la variable sexo.

Por otro lado, más allá de representar su valor en un momento puntual, se calcularán las variaciones absolutas y/o relativas del mismo teniendo en cuenta dos momentos temporales de referencia: línea de base (fecha de puesta en marcha de la Agenda Murcia) y periodo inmediatamente anterior al de referencia (para hacer un seguimiento de la evolución reciente).

Será el Observatorio Socioeconómico Local el responsable de recopilar y calcular esta información con periodicidad anual (o en su caso, la que corresponda). A continuación se detalla, para cada uno de estos indicadores de contexto, los principales aspectos relacionados con los mismos.

Código	Indicador	Unidad	Fuente
IC01	Tasa de paro	Porcentaje	INE (Urban Audit)
IC02	Nº trabajadores afiliados a la TGSS	Personas	TGSS
IC03	Volumen de agua facturada al Ayuntamiento Murcia	Metros cúbicos	EMUASA
IC04	Nº días con calidad del aire mala o muy mala	Días	CARM (Red vigilancia calidad del aire)
IC05	Superficie total destinada a zonas verdes	Hectáreas	Ayto. Murcia
IC06	Volumen total de RSU recogido por habitante	Toneladas	Ayto. Murcia
IC07	Consumo eléctrico facturado total de edificios y equipamientos municipales	Kilovatios	Ayto. Murcia
IC08	Usuarios atendidos en Unidades de Trabajo Social	Personas	Ayto. Murcia
IC09	Renta neta media anual por habitante	Euros	INE (Estadística experimental)
IC10	Dispersión máxima de la renta neta media anual por habitante a nivel de sección censal	Índice	Elaboración propia mediante datos del INE
IC11	Personas mayores de 20 años que alcanzan la educación universitaria	Porcentaje	INE (Urban Audit)
IC12	Índice de transparencia	Puntuación (0-100)	Transparencia Internacional España / DYNTRA
IC13	Nº usuarios que realizan trámites con la administración de manera telemática (sin repetición)	Personas	Ayto. Murcia
IC14	Nº usuarios transporte público	Personas	Ayto. Murcia
IC15	Nº usuarios del sistema municipal de alquiler de bicicletas	Personas	Ayto. Murcia
IC16	Tasa de automóviles registrados en el municipio con etiqueta Cero Emisiones o ECO	Porcentaje	Ayto. Murcia (Censo IVTM)
IC17	Nº visitantes recibidos por el municipio	Personas	INE (Encuesta Ocupación Hotelera)
IC18	Estancia media de los visitantes recibidos por el municipio	Días	INE (Encuesta Ocupación Hotelera)

Al sistema propio de indicadores de seguimiento definido cabe añadir, tal y como se ha descrito anteriormente, el catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española publicado por el Ministerio. La composición final de estos indicadores para monitorizar la Agenda Murcia vendrá determinada por la tipología de operaciones que finalmente se pongan en marcha en la misma. En cualquier caso, se ha realizado una clasificación de esta batería de 72 indicadores entre los 6 ejes

diferentes que componen la arquitectura estratégica de la Agenda Murcia, siguiendo criterios de afinidad y vinculación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Su periodicidad de cálculo se establece en tres momentos: 2023, 2026 y 2029, además del valor de línea de base establecido tras el diseño del Plan de Acción.

Eje	Indicadores de seguimiento y evaluación AUE	
	Cualitativos	Cuantitativos
Murcia y su entorno	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atiendan al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p> <p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?</p>	<p>1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p> <p>1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.</p> <p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbanarural.</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.</p> <p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p>
Murcia próxima	<p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p> <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>	<p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p> <p>5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano</p> <p>5.2.3. Número de viajes en transporte público.</p>

<p>Murcia sostenible</p>	<p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p> <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p> <p>4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?</p> <p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p>	<p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p> <p>4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.</p> <p>4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.</p> <p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p>
<p>Municipio para las personas</p>	<p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p> <p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p> <p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p>	<p>2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p> <p>2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.</p> <p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p> <p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>

<p>Ayuntamiento abierto</p>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?</p> <p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p> <p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> <p>10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p>	<p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> <p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>
<p>Promoción económica y empleo</p>	<p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?</p> <p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p>	<p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>

Agenda Urbana
MURCIA
2030



Financiado por
la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Ayuntamiento
de Murcia